

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL.**



**IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR
PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2005 - 2021**

Jackelin Corayma Condori Centeno

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesora: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa



Juliaca - Perú, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR
PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2005 – 2021

Jackelin Corayma Condori Centeno

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesora: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa



Juliaca - Perú, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR
PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2005 – 2021

Jackelin Corayma Condori Centeno

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesora: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa

Juliaca - Perú, 2023

Condori-Centeno, J. (2023). *Impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Condori Centeno, Jackelin Corayma.

TÍTULO: Impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2023

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (135 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000067-05/C74

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESORA: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa

PALABRAS CLAVE:

Participación ciudadana, Índice de Desarrollo Humano, innovación democrática, presupuesto participativo, valor público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR PÚBLICO DE LA
PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2005 – 2021”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Jackelin Corayma Condori Centeno

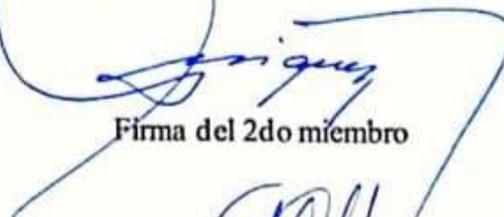
Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa
PRESIDENTE DE JURADO



Firma del presidente

Dr. Vitaliano Enriquez Mamani
JURADO



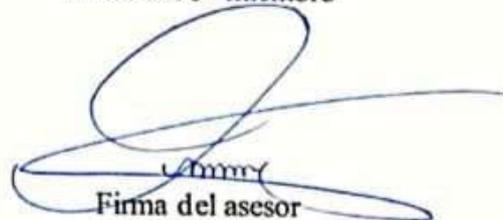
Firma del 2do miembro

Dr. José Oscar Huanca Frias
JURADO



Firma del 3° miembro

Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa
ASESOR



Firma del asesor

NOMBRE DEL TRABAJO

IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2005 - 2021

AUTOR

Jackelin Corayma Condori Centeno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Dominga M. Cano

RECUENTO DE PALABRAS

36772 Words

RECUENTO DE CARACTERES

185466 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

135 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.8MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 27, 2023 2:51 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 27, 2023 2:53 PM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos es:

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

A mi motivo de vida, mi madre, por su amor y comprensión.

AGRADECIMIENTO

Al maestro Gustavo Vilca por su motivación, orientación y paciencia con su aprendiz.

Al maestro José Oscar Huanca Frías por su enseñanza, orientación y por compartirme los libros de su autoría en la ejecución de la investigación.

Al maestro Illich Xavier Talavera Salas por la retroalimentación y orientación en esta investigación.

A ellos, a mis tres maestros que dieron soporte al presente trabajo.

Al Grupo de Investigación Sociedad Política y Gobierno - SPG, por la oportunidad de fortalecer las habilidades investigativas que han contribuido en consolidar de manera estructural y científica el presente trabajo, así como enriquecer mi visión holística de quien aspira convertirse en investigadora.

A la Municipalidad Provincial de San Román, institución que me permitió acceder a la información necesaria para elaborar este trabajo.

A la Empresa Prestadora de Servicios Seda Juliaca, por brindarme los datos necesarios para elaborar este trabajo.

A Electro Puno S.A.A. que me permitió acceder a los datos necesarios para elaborar este trabajo.

.

.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	8
Índice de figuras	9
Índice de anexos	10
Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I	
Planteamiento del problema	15
1.1 Problema de investigación	15
1.2 Preguntas de investigación	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3 Objetivos de investigación	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	19
1.4.1. Justificación teórica-científica	19
1.4.2. Justificación doctrinaria	19
1.4.3. Justificación práctica	20
1.4.4. Justificación económica	20
1.4.5. Justificación social	21
1.4.6. Justificación legal	21
1.4.7. Justificación metodológica	21
Capítulo II	
Revisión de literatura	23
2.1 Antecedentes	23
2.1.1. Antecedentes internacionales	23
2.1.2. Antecedentes nacionales	26
2.1.3. Antecedentes locales	29
2.2 Marco teórico	31
2.2.1. Presupuesto participativo	31

2.2.2.	Valor público	41
2.3	Marco conceptual	53
2.4	Hipótesis	55
2.4.1.	Hipótesis general	55
2.4.2.	Hipótesis específicas	55
2.5.	Variables de investigación	55
Capítulo III		
Materiales y métodos		58
3.1.	Enfoque	58
3.2.	Tipo de investigación	58
3.3.	Diseño de investigación	58
3.4.	Lugar de estudio	59
3.5.	Población	60
3.6.	Muestra	60
3.7.	Recolección de datos	61
3.7.1.	Naturaleza y fuente de datos	61
3.7.2.	Técnicas de investigación	62
3.7.3.	Instrumentos	62
3.7.4.	Validez del instrumento	62
3.8.	Análisis de datos	63
3.8.1.	Análisis del modelo econométrico	64
3.8.2.	Evaluación del modelo econométrico	64
3.8.3.	Software de procesamiento de datos	65
Capítulo IV		
Resultados y discusión		66
4.1.	Resultados	66
4.1.1.	Descripción del presupuesto participativo en la provincia de San Román	66
4.1.2.	Análisis estadístico	71
4.1.3.	Estimación del modelo	83
4.2	Discusión	89
Conclusiones		92
Recomendaciones		93
Referencias		94
Anexos		105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Criterios de inclusión	61
Tabla 2	Validación del instrumento por juicio de expertos	63
Tabla 3	Proyectos priorizados según eje temático de la provincia de San Román, periodo 2005 - 2021	66
Tabla 4	Eficacia participativa en el presupuesto participativo de la provincia de San Román, 2005 - 2021	68
Tabla 5	Prueba de normalidad del Índice de Desarrollo Humano	79
Tabla 6	Prueba de normalidad de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo	80
Tabla 7	Prueba de normalidad de acceso a servicios básicos	81
Tabla 8	Resumen estadístico del modelo	83
Tabla 9	Análisis de significancia individual	85
Tabla 10	Test de White	87
Tabla 11	Prueba de autocorrelación	87
Tabla 12	Factor de inflación de varianza	88
Tabla 13	Resumen estadístico del modelo (once variables)	113
Tabla 14	Análisis de varianza del primer modelo (once variables)	113
Tabla 15	Significancia del primer modelo	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Tipos de presupuestos participativos	34
Figura 2	Acción intencional	36
Figura 3	Acción intencional en el caso del presupuesto participativo	37
Figura 4	Proceso del presupuesto participativo	39
Figura 5	Proceso de la teoría del cambio	44
Figura 6	Componentes del impacto social	45
Figura 7	Evolución del Índice de Desarrollo Humano de la provincia de San Román, periodo 2005 - 2021	72
Figura 8	Evolución de la inversión destinada a los proyectos priorizados, periodo 2005 – 2021 (millones)	73
Figura 9	Cobertura de acceso a servicios básicos de la provincia de San Román, periodo 2005 – 2021 (porcentaje)	74
Figura 10	Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y la inversión de los proyectos priorizados	75
Figura 11	Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y la cobertura de acceso a servicios básicos	76
Figura 12	Análisis de correlación de las variables	77
Figura 13	Gráfica Q-Q de normalidad de IDH	78
Figura 14	Gráfica Q-Q de normalidad de Invpp	79
Figura 15	Gráfica Q-Q de normalidad de Serba	81
Figura 16	Datos atípicos (grafico de caja)	82

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Glosario de términos y abreviaturas	106
Anexo 2	Marco normativo	107
Anexo 3	Fundamento del valor público como Índice de Desarrollo Humano en la provincia de San Román	109
Anexo 4	Instrumento	111
Anexo 5	Resultados del modelo de regresión lineal (con once variables)	113
Anexo 6	Pruebas de estacionariedad	115
Anexo 7	Operacionalización de variables	119
Anexo 8	Matriz de consistencia	120
Anexo 9	Objetivos del presupuesto participativo por año	122
Anexo 10	Validación por juicio de experto 1	127
Anexo 11	Validación por juicio de experto 2	129
Anexo 12	Validación por juicio de experto 3	131
Anexo 13	Solicitud dirigida a Seda Juliaca	133
Anexo 14	Solicitud dirigida a Electro Puno S.A.A.	134
Anexo 15	Carta de acceso a información pública de la Municipalidad de San Román	135

RESUMEN

El presupuesto participativo tiene un rol fundamental en la asignación de recursos públicos al permitir la participación de los ciudadanos. El objetivo de la investigación es determinar el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román de la región Puno durante los años 2005 al 2021. Se han utilizado indicadores como la inversión destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, el acceso a servicios básicos y el Índice de Desarrollo Humano obtenidos de fuentes como del Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística e Informática, y los informes del presupuesto participativo. La metodología es de diseño no experimental de tipo longitudinal, con un alcance descriptivo-explicativo. En el análisis de datos, se ha empleado el Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para el cálculo del modelo econométrico. Los resultados obtenidos demuestran que con un incremento del 1% en la inversión destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, el valor público, medido por el Índice de Desarrollo Humano, se incrementa en 0.79%. Además, se demuestra que por un incremento del 1% en la cobertura de acceso a los servicios básicos, el valor público, se incrementa en un 0.90%. En conclusión, el presupuesto participativo ha tenido un impacto positivo en el valor público de la provincia de San Román.

Palabras clave: participación ciudadana, Índice de Desarrollo Humano, innovación democrática, presupuesto participativo, valor público.

ABSTRACT

Participatory budgeting plays a fundamental role in the allocation of public resources by allowing citizen participation. The objective of the research is to determine the impact of the participatory budget on the public value of the province of San Román in the Puno region during the years 2005 to 2021. Indicators have been used such as the investment allocated to the projects prioritized in the participatory budget, access to basic services and the Human Development Index obtained from sources such as the Ministry of Economy and Finance, the National Institute of Statistics and Informatics, and participatory budget reports. The methodology is a non-experimental longitudinal design, with a descriptive-explanatory scope. In the data analysis, the Ordinary Least Squares Method (OLS) has been used to calculate the econometric model. The results obtained demonstrate that with a 1% increase in the investment allocated to the projects prioritized in the participatory budget, the public value, measured by the human development index, increases by 0.79%. Likewise, it is shown that for a 1% increase in access coverage to basic services, the public value increases by 0.90%. In conclusion, the participatory budget has had a positive impact on the public value of the province of San Román.

Keywords: citizen participation, Human Development Index, democratic innovation, participatory budget, public value.

INTRODUCCIÓN

En América Latina desde la década de 1990 se ha encontrado un creciente cuestionamiento a las instituciones tradicionales de democracia representativa, lo que ha dado lugar a la “ampliación del experimentalismo democrático” mediante el cual la participación ciudadana ha ido asumiendo un rol fundamental en países como Brasil, México, Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador Guatemala, Chile, Perú y entre otros incorporando al presupuesto participativo a nivel local y municipal (Ford, 2008; Montecinos, 2009).

El presupuesto participativo es un mecanismo que promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida de la población (Valverde et al., 2013). Esta metodología de gestión presupuestaria consiguió en los últimos años la condición de práctica democrática e innovadora reconocida por organizaciones a nivel mundial como la Organización de Naciones Unidas [ONU], el Fondo Monetario Internacional [FMI], el Banco Mundial entre otras (Pires & Pineda, 2008).

En el Perú, después del gobierno de Alberto Fujimori, se inició un proceso de reconstrucción del régimen democrático que incluyó mecanismos de participación ciudadana en la gestión local. Este proceso fue impulsado por espacios de concertación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, respaldada por la promulgación de leyes como la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Organiza de Municipalidades y la Ley Marco del Presupuesto Participativo. Este marco legal ha permitido la creación de instancias que facilitan la concertación entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones públicas (Meléndez, 2006). Estas instancias de participación ciudadana se establecieron en el 2003, marcando un hito relevante para fortalecimiento de la democracia.

En la provincia de San Román este mecanismo de asignación presupuestal comenzó en el 2004 con la primera reunión de concertación. No obstante, el proceso se enfoca en indicadores de brechas en el acceso a servicios básicos e infraestructura, problemas que en gran medida padece la provincia. Los indicadores de brechas en la provincia, muestran deficiencias en áreas como la educación, seguridad ciudadana, salud y acceso a servicios básicos.

El estudio plantea como problema de investigación el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román en el periodo de 2005 a 2021, por ende, la razón de la investigación se fundamenta desde el enfoque teórico-científico, doctrinario y práctico, mediante los cuales se busca generar evidencia científica utilizando métodos de explicación y comparación de teorías, y se busca proporcionar lineamientos para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno y generar resultados tangibles para el valor público.

En el ámbito académico, se han realizado numerosas investigaciones acerca del presupuesto participativo a nivel local, nacional y mundial. Sin embargo, un tema emergente que ha tomado relevancia en la gestión pública es el “valor público”. Investigar el tema demuestra su relevancia teórica, económica y social para abordar los desafíos contemporáneos relaciones con lo “público”.

Moore (2006) ha contribuido al corpus teórico al considerar que el sector privado crea un valor por medio de la obtención de utilidades, una situación que no se replica en el sector público debido a su inherente relación con la gestión de los recursos públicos y el bienestar de la población como su principal fin. Este contexto conlleva a una complejidad al abordar la noción del valor público, desde la economía utilitarista y de bienestar, el valor público puede ser definido como la suma de las satisfacciones individuales generadas. Otra definición considera al gobierno debidamente constituido que actúa como agente de la población cumpliendo los logros esperados. En última instancia, una perspectiva equilibrada integra estas dos definiciones, involucrando los propósitos fundamentales que amplían el grado de satisfacción individual.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En 1989, a partir de la experiencia del presupuesto participativo de Porto Alegre, Brasil, considerada como una de las innovaciones democráticas más exitosas de los últimos 25 años, se ha ido expandiendo en el mundo en más de 3000 instituciones locales y otras supranacionales con ingresos altos y otras de regiones en desarrollo (ONU-Habitat, 2021). No obstante, los países presentan resultados heterogéneos, debido a problemas como el limitado ejercicio de la voluntad pública, la votación repetida de proyectos y la falta de complementación entre las ideas de las comunas para la transformación de un proyecto único (de gran envergadura) y no de manera fraccionada (Annunziata, 2021). Un estudio en Brasil, evidenció que los fondos son asignados en detrimento de otros proyectos sociales; así mismo las inversiones requeridas para desarrollar económicamente la localidad, no reciben prioridad (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).

En contraste a lo implementado en Brasil, se encuentra Chile, considerado como el país más centralizado, caracterizado por haber excluido la temática del Desarrollo Económico Local [DEL], siendo un aspecto común en los presupuestos participativos la usencia de organizaciones privadas de carácter económico o productivo (empresas, gremios, comerciantes). Así mismo, respecto a la utilización de fondos, estos son destinados a la inversión de proyectos de menor impacto como ampliación y equipamiento, también existen montos menores adjudicados a proyectos generando una inversión básica comunitaria, siendo evidente en la asignación presupuestal de los municipios respecto al presupuesto municipal total donde el porcentaje del presupuesto incluso no rebasa el 5% para el presupuesto participativo (Correa & Hepp, 2021).

En el Perú, en los años 80 y 90 se venía desarrollando experiencias de planificación, ejecución presupuestaria y gestión de proyectos como practicas participativas, casos como Ilo en Moquegua, San Marcos en Cajamarca, Villa el Salvador en Lima, Limatambo en Cusco entre otros (Aguila & Oliver, 2015), iniciándose de esta manera el presupuesto participativo por voluntad e iniciativa política y social de autoridades y la población; posteriormente en el 2001 con la transición democrática del proceso de descentralización

Ley 27680 que norma como parte de las competencias de planeamiento concertado y presupuesto participativo a los gobiernos regionales y locales, así mismo con la aprobación en el 2003 de la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, se implementa y garantiza la efectiva participación de la sociedad civil (Alguacil & Julio, 2014; Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo, 2007).

No obstante, el presupuesto participativo ha enfrentado problemas como la no materialización en acciones concretas, debido a la falta de conocimiento del proceso y la carencia de propuestas. Además, en los tres niveles de gobierno¹ no existen organizaciones de la sociedad civil que sean realmente representativas (Programa Pro Descentralización PRODES, 2004), en consecuencia el proceso de priorización se centra en los proyectos que son presentados por los Equipos Técnicos Municipales y no por la voluntad de la ciudadanía. Así mismo, existe un insuficiente compromiso de los representantes del gobierno municipal, y la rendición de cuentas no se ha llevado a cabo con transparencia, limitándose en muchos casos al cumplimiento de normativas en lugar de lograr resultados de impacto.

La expansión de las ciudades ha implicado, por un lado, el crecimiento del desarrollo socioeconómico y, por otro lado, una serie de problemas sociales, económicos y ambientales (Niemets et al., 2021), repercutiendo en el incremento de las brechas de cobertura y calidad en el acceso a servicios básicos e infraestructura. Por ende, el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) muestra los indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios que evidencian que el 100% de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa posee una capacidad instalada inadecuada, el 97% con el servicio de educación inicial, el 98% con el servicio de educación primaria, el 95% con el servicio de educación secundaria. Por otro lado, el 78% de sectores a nivel de distrito no cuenta con medios de vigilancia adecuados para brindar el servicio de seguridad ciudadana; también, el 100% de mercados de abastos operan en condiciones inadecuadas. En salud, el 100% de centros de promoción y vigilancia comunal se encuentran por implementar, el 95% de establecimientos de salud del primer nivel de atención tienen capacidad instalada inadecuada, el 100% de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención se encuentra por implementar. También, el 92% de la población rural se encuentra sin acceso al servicio de agua potable

¹ Gobiernos regionales como los de Amazonas, Junín y Tacna; gobiernos municipales a nivel provincial en Cajamarca y Huaraz; y en el ámbito de gobiernos municipales distritales, los de El Alto-Talara en Piura, Ite en Tacna, y Río Negro-Satipo en Junín.

mediante red pública o pileta pública, el 72% de la población rural no tiene acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, el 16% de la población urbana no tiene acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas, el 31% de la población urbana no cuenta con acceso al servicio de agua potable.

El presupuesto participativo basado en resultados busca el cambio positivo de una situación negativa. Por ende, se encuentra estrechamente vinculado a la solución de un problema prioritario para la población. En este sentido, los indicadores de brechas revelan una realidad en la que se han obtenido pocos resultados que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Además, se ha encontrado el incumplimiento de la ejecución de los proyectos priorizados y un avance presupuestal anual deficiente por parte de la municipalidad², lo cual es causado por una vigilancia ciudadana debilitada. Todo esto ha llevado a una desconfianza por parte de la población³, generando una relación debilitada de Estado-ciudadanía, y cuestionando la priorización y ejecución de los proyectos.

Si bien es cierto, el valor público se encuentra vinculado a los deseos y necesidades de los ciudadanos, por lo que es fundamental que los tomadores de decisiones satisfagan estos diferentes tipos de deseos y necesidades. Esta situación se refleja en un aumento de denuncias públicas en los medios de comunicación cuestionando el valor público, como lo demuestran casos como las protestas de pobladores el 12 de octubre del 2021, la exigencia del cumplimiento del presupuesto participativo por parte del presidente de la urbanización Los Queñuales⁴ el 24 de noviembre de 2020, protesta de miembros del Consejo de Coordinación Local el 27 de noviembre de 2017⁵ y la manifestación de dirigentes y presidentes de urbanizaciones que consideran un “engaño”⁶ al presupuesto participativo debido a la repetición de proyectos que esperan ser priorizados durante varios años. Estos

²Según el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (2021) se tiene que en el 2007 se tuvo un avance de ejecución presupuestal de 68,1%, 2008 de 81,4 %, 2009 de 76,8%, 2010 de 84,2%, 2011 de 91,0%, 2012 de 91,2%, 2013 de 48,7%, 2014 de 62,1%, 2015 de 45,4%, 2016 de 42,3%, 2017 de 42,1%, 2018 de 74,5%, 2019 de 88,3%, 2020 de 77,2% y el 2021 de 89,7%.

³ De acuerdo a la ENAHO (2021) el 65.22 % de la población no tiene nada de confianza, 17.39% tiene poca confianza, el 8.70% tiene suficiente confianza y el 8.70% no sabe.

⁴ En una entrevista, manifestó que pese a haber ganado la pavimentación de una avenida de la Urbanización Los Queñuales en el proceso del presupuesto participativo, este proyecto no tuvo inicio en el momento adecuado, dejando evidente la insatisfacción de las necesidades, deseos y perspectivas de población

⁵ Representante del Consejo de Coordinación Local que denunció la no respuesta a sus documentos solicitando audiencia para informar y coordinar sobre el avance y reclamos de la ejecución del presupuesto participativo.

⁶ Caso en el que se cuestionó la asignación y priorización de proyectos del presupuesto participativo, siendo solo de 30 millones a 10 millones según decisión de la gestión municipal como manifiestan los dirigentes el 4 de junio de 2018.

ejemplos ilustran cómo las expectativas de la ciudadanía en relación al presupuesto participativo pueden dar lugar a tensiones y conflictos que deben ser abordados por las autoridades.

De seguir esta situación, la ciudad experimentará un estancamiento en su desarrollo urbano-territorial, a diferencia de otras provincias y distritos. Además, la competitividad del distrito (en términos económicos, infraestructura, salud, educación, empleo e instituciones) seguirá rezagada con respecto a otros distritos a nivel nacional. La municipalidad continuará enfrentando altos niveles de desconfianza por parte de la población, y los actores involucrados, como los grupos sociales, actores institucionales y organizaciones, seguirán cuestionando el valor público. La población afectada seguirá enfrentando necesidades insatisfechas y esta situación no podrá ser visualizada adecuadamente a menos que se realice una investigación para comprender el impacto que está causando.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo es el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo es el impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021?
- ¿Cómo es el impacto del acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

- Determinar el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021.
- Determinar el impacto del acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Justificación teórica-científica

La investigación tiene como propósito generar evidencia científica. Esta investigación se fundamenta en la ontología, epistemología y metodología propuestas por Roth (2008). Por tanto, se emplearán múltiples estrategias de explicación, diversas interpretaciones y explicaciones de la unidad de análisis mediante el uso de la econometría, la causalidad y la interpretación objetiva del presupuesto participativo.

Además, el estudio se justifica por la necesidad de seguir el método de "falsación" de las teorías científicas, las cuales están basadas en reglas de racionalidad y posee una estructura lógica coherente en sus conclusiones. Por ende, se utilizarán procedimientos deductivos correctos que conformen un corpus teórico. Estas teorías deberán ser comparadas con otras teorías existentes para determinar en qué medida se apoyan o se contradicen para fundamentar la construcción de la teoría (Tovar, 2019).

1.4.2. Justificación doctrinaria

La presente investigación se justifica desde un enfoque doctrinario debido a su relevancia para comprender y analizar los resultados del presupuesto participativo. Además, el presupuesto participativo siendo un mecanismo que busca promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos en un gobierno local, se fundamenta en principios democráticos, como la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas (Bloj, 2009; Centro de Investigación Parlamentaria, 2003; Ley N° 28056, 2003). El estudio busca destacar el papel de la población como agentes fiscalizadores del gobierno local. La participación ciudadana no se limita únicamente a la elección de

autoridades, sino que implica un compromiso activo de la ciudadanía en la vigilancia y control de la gestión pública. Por ende, esta investigación se enmarca en el principio de la participación ciudadana como un pilar fundamental de la democracia. La Constitución y las leyes de muchos países reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, lo que incluye la asignación de recursos a través del presupuesto participativo. Sin embargo, es necesario analizar y evaluar cómo se está implementando este mecanismo en la práctica y los resultados que han tenido.

1.4.3. Justificación práctica

La presente investigación se justifica desde un enfoque práctico debido a que se propone lineamientos para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno en la implementación efectiva del presupuesto participativo y buscar mecanismos que contribuyan a generar resultados para un valor público. El motivo de esta investigación radica en su potencial para generar recomendaciones y estrategias concretas que puedan ser implementadas por el gobierno local. Al proporcionar lineamientos para fortalecer la capacidad de gestión y buscar mecanismos que generen resultados para un valor público, se podrá mejorar la eficacia y la calidad de la implementación del presupuesto participativo. Además, esta investigación responde a una necesidad práctica actual, ya que la implementación del presupuesto participativo es un desafío común para muchos gobiernos locales. Al brindar orientación y propuestas prácticas, se contribuirá a superar obstáculos y mejorar la gestión en este ámbito, lo que se traducirá en un mayor impacto positivo en la comunidad y una mayor confianza en el gobierno local.

1.4.4. Justificación económica

La implementación del presupuesto participativo como mecanismo de asignación presupuestal tiene implicaciones económicas significativas que justifican la necesidad de realizar una investigación sobre su efectividad y valor público. La investigación sobre el presupuesto participativo desde una perspectiva económica busca mejorar la eficiencia del gasto público, fomentar el desarrollo local, reducir las inequidades y aumentar la inclusión social, así como incrementar la recaudación fiscal. Estas razones económicas fundamentan la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de los proyectos priorizados y el valor público del proceso del presupuesto participativo, con el objetivo de fortalecer este mecanismo y maximizar sus beneficios económicos para la comunidad. El presupuesto participativo es

una mecánica diferente a la presupuestación donde una parte del presupuesto municipal se destinadas a la asignación presupuestal por medio de deliberaciones de la ciudadanía en base a las prioridades que deberán convertirse en proyectos, conocida como la gestión social de las finanzas, significando un impacto positivo a nivel de recaudación fiscal, inversión social y reducción de inequidades (Bloj, 2009).

1.4.5. Justificación social

Indudablemente, la participación ciudadana es parte inherente al presupuesto participativo y por ende al valor de “lo público” en función de la respuesta y satisfacción de necesidades de la población, proceso que implica la construcción social de políticas públicas para el fortalecimiento de los mecanismos de la representación política. Además, el valor público se encuentra bajo la toma de decisiones de los directivos públicos, “lo que significa que cualquier decisión sobre el valor público, en última instancia, siempre lleva implícito una elección por parte de los tomadores de decisiones de las opciones que ofrecen a los ciudadanos” (Conejero-Paz, 2014).

Este trabajo de investigación pretende que los funcionarios públicos tomen en cuenta los resultados del estudio para la toma de decisiones y para que puedan realizar una evaluación interna para aumentar la creación del valor público.

1.4.6. Justificación legal

El presupuesto participativo en base a la Ley 28056 es el mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece la relación entre el Estado – Sociedad Civil (Ley N° 28056, 2005), además en el marco de la modernización del estado que se enfoca en la orientación al ciudadano, la presente investigación se enmarcara en brindar un panorama general del cumplimiento del proceso del presupuesto participativo en el marco normativo peruano.

1.4.7. Justificación metodológica

La presente investigación se justifica por la necesidad de realizar un análisis riguroso del impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román durante el periodo de 2005 a 2021. La metodología propuesta permitirá obtener resultados

confiables y objetivos que contribuyan al conocimiento existente sobre la efectividad del presupuesto participativo como mecanismo de participación ciudadana y en la generación de valor público. Para lograr este objetivo, se empleó el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, tras una revisión exhaustiva de la naturaleza de los datos.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1. Antecedentes internacionales

Montecinos y Carrasco (2022) abordó el origen y la evolución del presupuesto participativo en Chile analizando la evolución del presupuesto participativo y examinar los factores que han permitido que algunos casos perduren, teniendo como metodología el método comparado y la aplicación de cuestionario a informantes como miembros de la unidad de participación, Coordinador del Foro Chileno y funcionarios de las municipalidades estudiadas. Así mismo se aplicó una entrevista semiestructura a dos profesionales conocedores de la implementación del presupuesto participativo, permitiendo la recolección de datos cuantitativos y cualitativos. Los resultados obtenidos desde la dimensión financiera fue que los recursos financieros que se destinan al presupuesto participativo de las 53 municipalidades es solo un 1.41% respecto del presupuesto total, así mismo los proyectos financiados son menores siendo relevantes para las organizaciones, pero con poco impacto en las políticas territoriales.

Fernandes (2019) en su estudio determinó uno de los tres escenarios del presupuesto participativo de Portugal como un isomorfismo, adaptación o la innovación institucional, utilizando la metodología cualitativa mediante la metodología del *Process Tracing*, recopilándose información documental, normas legales, entre otros, conjuntamente con la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Los resultados obtenidos fueron que el fondo asignado del presupuesto participativo corresponde al 0.4% del presupuesto municipal, en ese sentido es considerada con ausencia de una visión de largo plazo, por ende, se enfocan en resolver problemas inmediatos. Además, en la implementación de los proyectos priorizados de Lisboa presenta una tasa de ejecución relativamente baja de 27%, siendo ejecutados solo 4 de los 15 proyectos ganadores en el periodo de 2015 y 2016; y el periodo 2016 y 2017 la tasa de finalización fue de 12% siendo ejecutados y culminados 2 de 17 proyectos.

Escamilla (2019) en su investigación aborda las modalidades y los resultados del presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa utilizado en la Ciudad de México durante el periodo de 2011 a 2017, analizó la forma de organización de este mecanismo de asignación presupuestal y los rubros que fueron sometidos a consideración de la población. Del mismo modo, en este estudio se abordó la regulación jurídica que se enfocan en las consultas y las funciones que desempeñan en este proceso las instituciones de Gobierno local y electorales y las organizaciones vecinales. Los resultados obtenidos demuestran que el Presupuesto Participativo en la Ciudad de México permitió a los ciudadanos elegir políticas metropolitanas, pero no lograron promover una mayor política ni brindar un control social efectivo sobre los recursos públicos, además los proyectos se centran en obras públicas, servicios, infraestructura y prevención del delito.

Campbell et al. (2018) en su estudio determinó el impacto del presupuesto participativo en la salud y bienestar. La metodología se basó en el análisis documental de 21 bases de datos, incluyendo el análisis original de los resultados sanitarios, sociales, políticos o económicos y presupuestarios del PP. Los resultados encontrados fueron que existe escasos estudios que evalúen los procesos participativos, además los gobiernos que respalda y promueven la implementación del presupuesto participativo tienen una posición única en garantizar la evaluación como un componente integral de una política sólida del PP a largo plazo.

Goldfrank (2019) aborda la difusión y el diseño institucional del presupuesto participativo en países como Brasil y Estados Unidos, por ende este estudio ha contribuido al análisis mediante la comparación de las experiencias del PP en estos dos países, vinculándose con el impacto en la democracia local, encontrándose que la rápida expansión se debe a un promotor central existente en Brasil a comparación de Estados Unidos, donde se tiene un partido político y una organización no gubernamental respectivamente. Adicionalmente, en Brasil se debe al diseño promovido vinculado a los alcaldes contrario a EE.UU. que se encuentra centrado a un micro nivel y ligado a los concejales.

Gonçalves (2014) en su trabajo aborda los efectos del presupuesto participativo sobre los gastos municipales y la mortalidad infantil en Brasil por lo cual ha investigado si el uso del presupuesto participativo en los municipios brasileños durante 1990–2004 afectó el patrón de gastos municipales y si tuvo algún impacto en las condiciones de vida. Los resultados obtenidos muestran que los municipios que utilizan el presupuesto participativo favorecieron

una asignación del gasto público que coincidía estrechamente con las preferencias populares y canalizaron una fracción mayor de sus presupuestos a inversiones en saneamiento y servicios de salud. Este cambio va acompañado de una reducción de las tasas de mortalidad infantil. Las conclusiones dan cuenta la interacción más directa entre los usuarios de los servicios y los funcionarios electos en la política presupuestaria puede afectar tanto la forma en que se gastan los recursos locales como los resultados del nivel de vida. Los resultados obtenidos fueron de 1458 referencias identificadas, se incluyeron 37 estudios. La mayoría de las evaluaciones (n = 24) fueron de PP en América del Sur, siete fueron en Europa. La mayoría de las evaluaciones fueron estudios de casos (n = 23) que realizaron etnografía y encuestas, centrándose en los resultados políticos, como la participación en PP o los impactos en las actividades políticas. Todos los estudios observacionales cuantitativos que analizan datos a nivel de población, excepto uno en Rusia, se realizaron en América de Sur. Conclusiones, a pesar del creciente interés en el PP, las evaluaciones que aplican métodos robustos para analizar los resultados de salud y bienestar son escasas, particularmente más allá de Brasil. Por lo tanto, la implementación de esquemas de PP debe ir acompañada de una evaluación cualitativa y cuantitativa rigurosa para identificar los impactos y los procesos mediante los cuales se realizan.

Gilman (2012) en su trabajo examina el presupuesto participativo desde la llegada de los Estados Unidos a partir del análisis del proyecto de Chicago y con el estudio de caso en profundidad respecto a la implementación del presupuesto participativo en los EE.UU., incluidas las deliberaciones de la gobernanza y participación. En las conclusiones se ha llegado a que el PP contribuye en la mejora de los resultados del proceso presupuestario de statu quo en Nueva York, así mismo contribuye en la forma en que se entiende la participación ciudadana con los miembros del consejo. Sin embargo, existe desafíos de la participación como los altos costos de compromiso, agotamiento del proceso y peligros de la escalabilidad.

Campanha (2008) en su estudio abordó los resultados del presupuesto participativo en inversiones educativas realizado por el Municipio de Vitória da Conquista en el período de 2002 al 2007, por lo que verificó como el municipio ha cumplido las demandas educativas, aprobado por la población en el presupuesto participativo, mediante una metodología mixta realizando una investigación documental y la aplicación de 30 entrevistas a agentes que representaron alguna demanda. Los resultados demostraron que la mayoría de las

inversiones educativas realizadas por el ayuntamiento local no ha tenido en cuenta los reclamos de la población.

Kasozi-Mulindwa (2013) en su investigación abordó el proceso y los resultados del presupuesto participativo en un marco de gobierno local descentralizado en el caso de Uganda explorando cómo funciona el presupuesto participativo en un sistema de gobierno local descentralizado de centrado en los procesos y resultados con una aproximación metodológica cualitativa de diseño de estudio de caso, haciendo uso de un muestreo intencional para la aplicación de entrevistas. Los hallazgos evidencian que existe una gran diferencia en la implementación del presupuesto participativo de lo que establece el marco normativo, además de la dependencia financiera que tienen los gobiernos locales con el gobierno central, además las necesidades y prioridades de los ciudadanos no son tomados en cuenta debido a la dominancia de líderes políticos y el equipo técnico, dejando de lado la participación ciudadana, socavando los derechos y responsabilidades de la población, acompañado de la falta de disponibilidad de fondos que limitan la ejecución del presupuesto.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Monroy (2021) al determinar la contribución del gasto público social tanto del sector salud como de la educación sobre el Índice de Desarrollo Humano en el Perú durante los años 1994 al 2017 mediante una metodología cuantitativa conformado por una muestra con uso de series de datos históricos recolectados por fuentes como del Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se trabajó con el Método Autorregresivo De Rezagos Distribuidos ARDL. Concluyéndose que el gasto social per cápita agregado (siendo la suma del gasto público de la educación y salud) contribuyó de manera positiva y significativa en 0.10% en el IDH. Los resultados desagregados demostraron que el gasto público en salud contribuyo en un 0.08% al IDH, mientras que el gasto en educación en el IDH no fue posible determinar.

Pacchua (2021) en su tesis que aborda la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Lurigancho a través de una investigación correlacional, descriptiva de enfoque cuantitativo de diseño no experimental. La metodología aplicada fue por medio de un cuestionario aplicado a agentes participantes

y funcionarios del gobierno local. Los resultados muestran correlaciones significativas en un análisis de la Municipalidad Distrital de Lurigancho durante el año fiscal 2016, teniéndose una participación que está fuertemente correlacionada con ingresos y gastos públicos, así como modificaciones presupuestarias, transparencia tiene una correlación moderada con ingresos y gastos públicos, así como modificaciones presupuestarias, igualdad muestra una fuerte correlación con ingresos públicos, gastos públicos y modificaciones presupuestarias. Se concluye que existe una correlación alta [0,952] entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Además, el 41.7% consideró que no se cumplen con los lineamientos de ejecución de los proyectos.

Principe (2020) en su estudio de la participación ciudadana y presupuesto participativo en los gobiernos locales en el Perú, logra determinar la relación entre ambas, siendo una investigación de tipo aplicada de alcance descriptivo correlacional de una aproximación metodológica cuantitativa con una población muestral de 50 funcionarios a través de un cuestionario. Los resultados obtenidos fueron la existencia de una relación positiva moderada de $r=0.517$ entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú, además se tiene una relación de $r=0.502$ entre la participación ciudadana y la ejecución presupuestal, y una relación $r=0.444$ con los resultados de la ejecución del presupuesto participativo.

De la Cruz & Quispe (2018) en su tesis estudia el presupuesto participativo y la calidad de vida de los pobladores del centro poblado de Pampachacra durante el periodo 2015 hasta el 2016, teniendo como objetivo determinar la relación del presupuesto participativo en la calidad de vida de los pobladores. Metodológicamente, el estudio es de tipo básica de alcance descriptivo-correlacional, teniendo una muestra de 134 pobladores para la recolección de datos se aplicó una encuesta utilizando la escala de GENCAT. Los resultados obtenidos demuestran un nivel de significancia del 95% que existe una relación significativa entre las variables analizadas.

McNulty (2019) en su estudio evalúa la aplicación de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo bajo quince años desde la aprobación inicial de la primera Ley Nacional del Presupuesto Participativo (PP) en el Perú, encontrándose un surgimiento del cambio notable en la percepción hacia el potencial de la "democracia participativa" como medio para involucrar a los ciudadanos en los procesos de gobierno. A excepción de algunos casos, el

PP se ha convertido mayormente en una formalidad. Esta investigación ha encontrado que los representantes de la sociedad civil asisten a reuniones donde las autoridades locales y regionales presentan proyectos para su aprobación sin un debate sólido ni deliberación. En Perú, son pocos los que argumentan que el PP está abordando los problemas socio-políticos, económicos o sociales en sus comunidades, ciudades o regiones. Por lo tanto, esta investigación ha abordado desde dos aspectos la temática: el proceso y los resultados. Se argumenta que los resultados limitados pueden estar vinculados a tres factores: el diseño problemático del programa, que restringe la participación de la sociedad civil; el escaso respaldo político de las autoridades locales y los gobiernos regionales y nacionales; y su origen como una herramienta neoliberal para la formulación de políticas públicas.

Remy et al. (2020) en su estudio de caso examina el concepto de presupuesto participativo (PP) en varios gobiernos descentralizados del Perú. Se enfoca en la manera en que el PP funciona y en su capacidad para abordar las necesidades de la población, es decir, su potencial como herramienta de planificación de inversiones para reducir la pobreza y la exclusión. Además, se busca evaluar hasta qué punto las prioridades establecidas por la población en los procesos participativos se incorporan efectivamente en los presupuestos institucionales modificados (PIM) de los gobiernos descentralizados, así como identificar las razones detrás de su inclusión o exclusión, más allá de la mera "voluntad política".

Alerca (2005) en su trabajo aborda el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal en la ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Lalaquiz mediante la aplicación del método descriptivo-explicativo y como instrumento el cuestionario. Concluye que la asignación de recursos del gobierno local es insuficiente desde la perspectiva de la población, también la municipalidad ha cumplido con los procedimientos del presupuesto participativo bajo el marco legal, sin embargo, el autor ha identificado que existe una atomización de los proyectos priorizados que en muchos alcanzan solo como perfil de proyecto o expediente técnico. Así mismo, este estudio ha demostrado que el presupuesto participativo sirve como instrumento de gestión de la Municipalidad en la ejecución de inversiones.

Gambini (2011) en su investigación de la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, determina la relación entre la participación

ciudadana y el nivel de satisfacción de la población, haciendo uso de una aproximación metodológica cuantitativa por medio de la aplicación de un cuestionario a muestra por conveniencia de 220 pobladores. Los resultados permitieron evidenciar la gestión del presupuesto participativo no es óptima, lo que implica el desconocimiento de la población sobre el presupuesto participativo y la autoridad municipal no tiene la capacidad suficiente de liderazgo para primer la gestión del presupuesto participativo. Así mismo, en el contraste de la hipótesis se obtuvo que existe un grado de relación significativo entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la población.

Fernández (2016) en su investigación del presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad distrital determinó de que manera el presupuesto participativo incide en la calidad de gesto público, por medio de la metodología cuantitativa aplicando como instrumento el cuestionario a 29 agentes participantes. Los resultados obtenidos dan cuenta que el 55% de los encuestados consideran que, si se distribuye de forma equitativa el presupuesto, así mismo el 79% considera que se destina a mejorar los niveles de calidad de vida, y el 48% considera que se orienta mejorar la inversión y el 83% no considera que el presupuesto es suficiente para atender los programas sociales. La población considera que la toma de decisiones respecto al gasto público es de manera eficiente siendo un indicador de confianza de la población a la municipalidad.

2.1.3. Antecedentes locales

Loza (2018) en su trabajo evalúa el presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de Puno, respecto al avance y el cumplimiento de metas presupuestales. La investigación es de tipo descriptiva, que evalúa a gestión presupuestaria de los años 2016- 2005, recabando información disponible en la misma municipalidad y los informes públicos del MEF. Los hallazgos fueron la existencia de bajos niveles de ejecución presupuestal en Inversión, siendo en el 2016 una ejecución de las fuentes de financiamiento de solo 65.54%; mientras en el 2005 un 76.9%. En cuanto al cumplimiento de metas, de acuerdo a los criterios de efectividad del MEF, en mayoría de las metas presupuestales presenta avances deficientes para el periodo de evaluación.

Serruto (2021) en su trabajo aborda los efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de gestión de recursos de inversión en las municipalidades provinciales de la región Puno, utilizando la metodología de enfoque cuantitativo de diseño no experimental-transversal de alcance descriptivo-explicativo. El autor concluye que las inversiones a nivel económico, social, ambiental, tecnológico y científico se encuentran en una situación carente, por eso la participación ciudadana es aprovechada en la etapa de priorización debido a su participación activa, además el presupuesto participativo influye de manera eficiente en la gestión de los recursos públicos de inversiones de las municipalidades provinciales de Puno.

Yucra (2021) en su estudio analizó el presupuesto participativo en el presupuesto institucional de apertura desde la experiencia de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chupa, por ende, ha utilizado un enfoque cualitativo de diseño de estudio de caso, aplicando 10 entrevistas semiestructurada, observación, y el contraste con las metas programadas. Los resultados dan cuenta que los proyectos priorizados en el presupuesto participativo han sido omitidos en el presupuesto institucional de apertura debido a la deficiente planificación, siendo realizado solo para cumplimiento del marco normativo y su distribución del presupuesto al gasto de inversión.

Pari-Mamani (2005) en su trabajo evalúa la ejecución del presupuesto participativo en el marco de acuerdos y compromisos concertados en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, mediante la metodología de enfoque cuantitativo, no experimental, de alcance descriptivo, teniendo como muestra al comité de vigilancia y el Equipo Técnico. Concluye que existe un cumplimiento parcial de la ejecución de proyectos de inversión priorizados donde el Informe Final evidencia que de 10 proyectos solo 3 han sido ejecutados.

Paricahua (2016) en su investigación evalúa la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales de la municipalidad provincial de San Román, en los periodos 2015 y 2016, aplicando el método deductivo, analítico, descriptivo y comparativo, utilizando la técnica de la observación documental. Los resultados obtenidos evidencian que en el 2015 se ejecutó el 99.77% y el 2016 el 97.81%, no obstante, de acuerdo al presupuesto de gastos programados para el 2015 fue de S/ 254'622,299.00 logrando una ejecución de solo el 45.51% y en el 2016 un S/ 221'966,735.00

ejecutándose solo el 44.87%, demostrándose una deficiente capacidad de gasto y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1. Presupuesto participativo

2.2.1.1. Participación ciudadana

Hace 120 años atrás en un aislado vertedero de basuras, situado en Oxirrinco (actual El Bahnsa, provincia de Minia de Egipto) a unos 150 kilómetros de El Cairo, dio lugar a uno de los descubrimientos más importantes de la historia al encontrarse unos papiros antiguos. Entre los documentos encontrados, se descubrió el tratado de la Constitución de los atenienses conocido como el Régimen político de los atenienses, preparado y redactado por Aristóteles (Upegui, 2021).

En estos documentos antiguos se encontró temas como la participación dándose a conocer predominantemente como democracia, mediante el cual Aristóteles dedica a Clístenes líneas dentro de sus escritos ubicándole entre los forjadores del régimen democrático. Así mismo se hace énfasis en la posición de Tucídides en boca de Pericles que hace mención a los siguiente: “tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos y, más que imitadores de los demás, somos un modelo para seguir. Su nombre, debido a que el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría” esto es a lo que se le denomina democracia genuinamente. Desde este momento inicia un gran recorrido de réplica de espacios de participación Si bien es cierto se debe considerar que participar, y no permanecer impasible o neutral ante realidades presentes y futuras, que pueden afectar, a veces fatalmente, el bienestar general del cuerpo cívico, es la potencia de acción que subyace a la maniobra constitucional de Clístenes (Upegui, 2021).

Las prácticas participativas pueden ser un elemento esencial para el aprendizaje político y la creación del valor publico debido a la exigencia de los resultados que implican. Por esta razón, la participación pública se ha convertido en un componente clave de la planificación de los países (Kamrowska-Zaluska, 2016; Rocha Franco & Teixeira Assis, 2019). Esta tendencia se ha observado a gran escala, como en el *Local Initiatives Support Program* en

la Federación Rusa, Alemania, Francia, España, Italia (Sintomer, 2005); así como en países latinoamericanos como Brasil, Argentina, Perú, entre otros.

A medida que se ha replicado la implementación en el presupuesto participativo, se ha ido introduciendo muchos instrumentos que tienen la finalidad de empoderar a las comunidades y sectores vulnerables, es por ello que se habla de la necesidad de “regeneración urbana” que pueda hacer frente a los riesgos y cambios del día a día en todas las urbes existentes del mundo, de ahí la necesidad de la inversión en sectores vulnerables (Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter, 2016). La provincia de San Román no es ajena a esta problemática, más aún considerando su rápido crecimiento demográfico. Es por ello que a través del presupuesto participativo se pueden generar impactos significativos, los cuales pueden ser visualizados mediante resultados que puedan generar cambios en el bienestar.

En Perú, la participación ciudadana en los asuntos públicos es considerada un derecho fundamental y se encuentra respaldada por tratados y pactos internacionales que han sido suscritos por el Estado. La Constitución de 1993 reconoce específicamente el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Con el transcurso de los años, se han establecido e implementado diversas instituciones y mecanismos para permitir que las personas tengan voz y voto en la toma de decisiones del Estado. De acuerdo con expertos en la materia, la participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho fundamental cuyo ejercicio se ha ido consolidando y ampliando con el paso del tiempo. Además, esta tendencia se refleja en las diversas formas en que la legislación nacional contempla, regula y asegura la participación ciudadana en todas las fases de las políticas públicas.

La legislación en Perú establece los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado, incluyendo la Constitución de 1993 y la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300. Estos mecanismos incluyen el referéndum, la iniciativa legislativa, la remoción o revocación de autoridades y la demanda de rendición de cuentas (Ley N° 26300, 1994). A pesar de la existencia de varios mecanismos, muchos de ellos no se utilizan debido a su complejidad. Sin embargo, cualquier limitación al ejercicio de los derechos de participación ciudadana es considerada nula y punible

La participación ciudadana puede darse a nivel nacional mediante la deliberación y decisión a través de mecanismos que se encuentran en el Artículo 31 como el referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas (Constitución Política del Perú, 1993). A nivel local o regional, existen también mecanismos previstos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, que incluyen el presupuesto participativo, audiencias públicas (Ley N° 27867, 2002) y derechos de control vecinal como la revocatoria de autoridades municipales y la demanda de rendición de cuentas (Ley N° 27972, 2003).

2.2.1.2. Origen del presupuesto participativo

En Porto Alegre (Brasil) inicia la experiencia de los Presupuestos Participativos. No obstante, entre los 1978 y 1988 se venía realizando en algunos municipios de Brasil, aunque no eran denominados como “Presupuesto Participativo” (Calvo, 2011), pero contenía elementos importantes de un nuevo instrumento que fomente la participación ciudadana. Entre 1978 y 1982, las municipalidades de Lajes y Boa Esperanza trataron de establecer un dialogo con los ciudadanos que residían en las periferias que no contaban con infraestructura, y en Vila Velha, Diadema y Piracicaba, han involucrado a diversos partidos políticos.

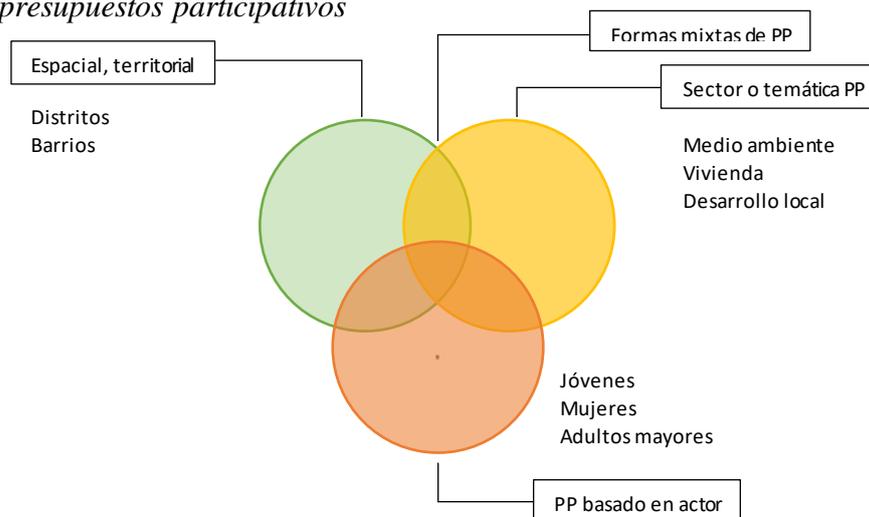
Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Presupuesto Participativo es un enfoque alternativo de la presupuestación tradicional que promueve la confluencia entre la esfera pública y la ciudadanía durante el proceso de toma de decisiones para comprometer una parte del presupuesto público, en ese sentido la esfera pública y la población transitan a un proceso participativo que involucra deliberación (Bloj, 2009). Para Laruelle (2021) el presupuesto participativo significa tomar decisiones en base a múltiples criterios (costo, ubicación, beneficiarios).

De acuerdo al Artículo 1 de la Ley del Marco del Presupuesto Participativo se define como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece la relación entre el Estado – Sociedad Civil (Ley N° 28056, 2005). También, es considerado como un proceso a través del cual se definen prioridades sobre actividades y/o proyectos de inversión a implementar con la participación de la sociedad civil organizada (Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual 2021 – 2023, 2021; DECRETO SUPREMO N°142-2009-EF, 2009).

El presupuesto participativo se da de diferente manera de un lugar a otro, por eso su heterogeneidad. En esencia, la toma de decisiones se encuentra involucrado de manera activa de la ciudadanía para la priorización del gasto de recursos públicos (Cabannes & Lipietz, 2018; Genro & Souza, 1998).

Figura 1

Tipos de presupuestos participativos



Nota. Información obtenida de Cabannes y Lipietz (2018)

En la Figura 1 se observa que el presupuesto participativo tiene tipos que permiten su variación en su implementación de acuerdo a lo siguiente:

- Base territorial: se dan a nivel de distrito, ciudad, comunidad o región como instrumentos presupuestarios y de gestión basados en el espacio.
- Temáticos: Abordan cuestiones prioritarias específicas del contexto como vivienda, transporte, educación, medio ambiente o desarrollo económico local.
- Basados en actores: Los recursos presupuestarios son destinados a los grupos más vulnerables y excluidos como mujeres, adultos mayores, jóvenes.

2.2.1.3. Fundamentación del presupuesto participativo

2.2.1.3.1. Teoría de la democracia competitiva

Max Weber plantea el diagrama weberiano de "la democracia posible", adentrándose a desarrollar de manera teórica y práctica la democracia liberal en la era de la política de masas. El sociólogo alemán en contraposición a la teoría democrática clásica, atribuye al electorado un nivel de iniciativa completamente irreal, considerando como una visión sintética del mundo y la época del relativismo que opera bajo el fundamento de la problematicidad de nociones tales como Bien Común y Voluntad General. Es así que este planteamiento sociológico conlleva a tomar conciencia sobre la existencia del conflicto en toda decisión colectiva (Vázquez, 2006).

Desde este punto de vista, las democracias modernas quedan definidas como un conjunto de reglas que canalizan la lucha política, organizan el consenso de una voluntad prefigurada, controlan y seleccionan a las élites políticas más capaces para decidir los fines. Weber no intenta eliminar lo ineliminable, sino crear un sistema de contrapesos que permita generar una conducción política eficaz que impulse los fines y objetivos soslayando la disolución de la política en la administración, cuestionándose que volver a la democracia entendida como participación plena significa el caos, por lo que un parlamento fuerte y un liderazgo probado, sostenido por la legitimidad de masas puede servir de contrapeso a la expansión de la burocracia. En suma, Weber plantea el equilibrio entre los conceptos de autoridad y responsabilidad sin ceder demasiado poder al Demos.

Para J. Schumpeter, economista austríaco, considera que la democracia es un "método" político o arreglo institucional que conlleva a decisiones políticas, confiriendo a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas. Entonces, la democracia no es otra cosa que un arreglo institucional para generar y legitimar el liderazgo y no tiene nada que ver con el concepto clásico de "el gobierno del pueblo". Bajo este planteamiento se llega a considerar al electorado como débil, propenso a impulsos irracionales, incapaz intelectualmente de hacer nada políticamente decisivo por su cuenta y muy sensible a la influencia de elementos externos (Carbó, 1997).

2.2.1.3.2. Teoría de la elección racional

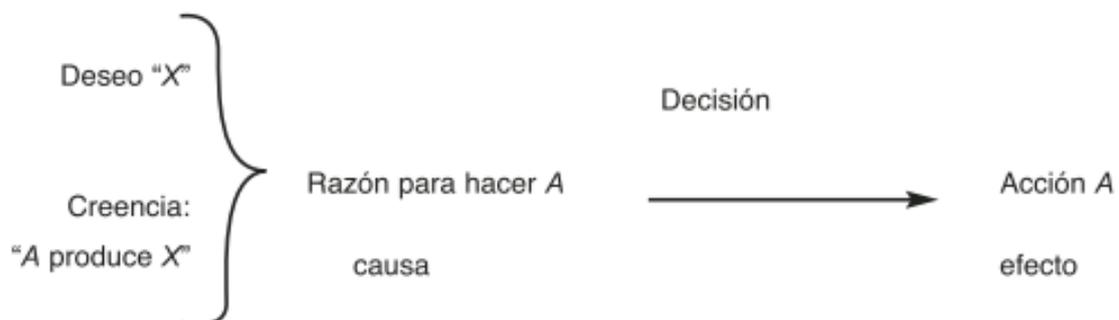
La Teoría de la Elección Racional (TER) surge durante la primera mitad del siglo XX en la academia estadounidense como una crítica al modelo de la economía de bienestar que se intentaba construir en Europa por académicos de orientación socialdemócrata y socialista. De esta manera esta teoría ha generado una revolución teórica y metodológica para las ciencias sociales. Además, la TER es una perspectiva teórica general de las ciencias del comportamiento humano, y su ámbito es el de la interacción humana.

Autores como Abitbol y Botero (2006) consideran como unidades de análisis de la Teoría de Elección Racional acciones humanas individuales, basándose en las ideas de los fenómenos sociales entendidos desde la interacción entre acciones humanas individuales, esto es lo que se considera como el individualismo metodológico de la TER. Además, los mecanismos causales en la acción social son las decisiones que toman los actores cuando interactúan entre sí. Estas acciones humanas particulares se describen como decisiones que tienen dos características en común: intencionalidad y racionalidad

La acción intencional es una acción causada por razones que se encuentran compuestas por los deseos y creencias; el deseo de X y la creencia de que la acción A conduce a X es una razón que causa la acción A.

Figura 2

Acción intencional

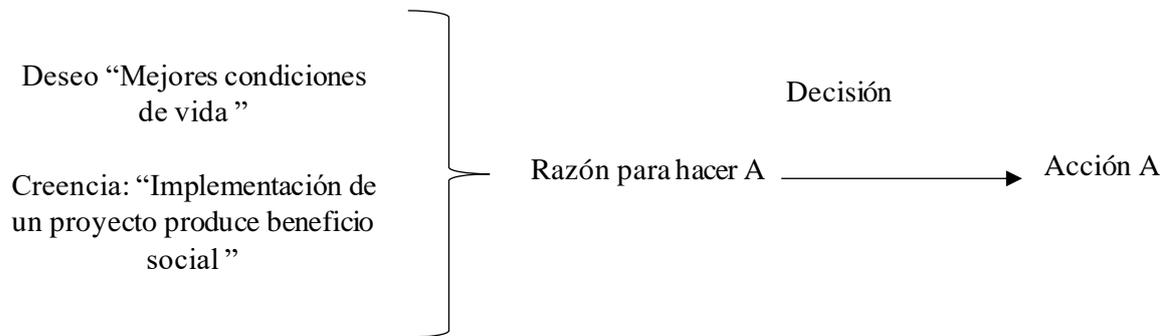


Nota. La figura ha sido obtenida Abitbol y Botero (2006).

Respecto a la racionalidad corresponde a la maximización de utilidad esperada, siendo el proceso mediante el cual se articulan causalmente razones y acciones que se resume en la decisión. Decidir es elegir una acción de un conjunto de acciones posibles de elección de un curso de acción, es la racionalidad. Una acción racional es una acción llevada a cabo, elegida, por- que su agente cree que así puede lograr lo que desea (Abitbol & Botero, 2006). De lo mencionado, se busca que el presupuesto participativo se fundamenta en la Teoría de la Elección Racional al implicar el estudio de las ciencias sociales enfocada en el comportamiento del ser humano, lo cual se representaría en la acción racional que se visualiza en el siguiente gráfico:

Figura 3

Acción intencional en el caso del presupuesto participativo



Nota. Elaboración propia.

En el presupuesto participativo al ser un mecanismo de asignación presupuestal de carácter democrático se encuentran directamente relacionado con la elección (decisión) frente a diferentes alternativas, como en el caso de los proyectos que en su primera etapa todos aparentemente muestran un nivel de relevancia, urgencia y prioridad, pero tras un análisis y evaluación estas son elegidas a razón de los objetivos y los resultados que se buscan alcanzar con estos proyectos.

2.2.1.3.3. Teoría de la Elección Social

El economista estadounidense Kenneth Arrow desarrolló en su libro *Social Choices and Individual Values* de 1951 la base de la Teoría de la Elección Social. Esta se enfoca en observar la relación entre los individuos y la sociedad, es decir enfocándose en la agregación de los intereses individuales dentro de un enfoque de bienestar. En esta obra, Arrow buscaba

un procedimiento (método) de elección social que permitan pasar de juicios individuales a sociales, por ello formuló una pregunta fundamental de la TES: “dado un rango de posibles decisiones sociales, uno de los cuales ha de ser escogido, y dados los criterios asociados con los individuos en la sociedad, encontrar un método para hacer lección” (Serrano, 2007).

Además, Arrow postuló la existencia de una “Función de Bienestar Social” (FBS) lo suficientemente general como para respetar un Principio de racionalidad colectiva“. La idea es que existe una forma de agregar órdenes individuales de preferencia que produzca un orden social que cumpla con los requisitos formales de reflexividad, completitud y transitividad.

2.2.1.4. Principios del presupuesto participativo

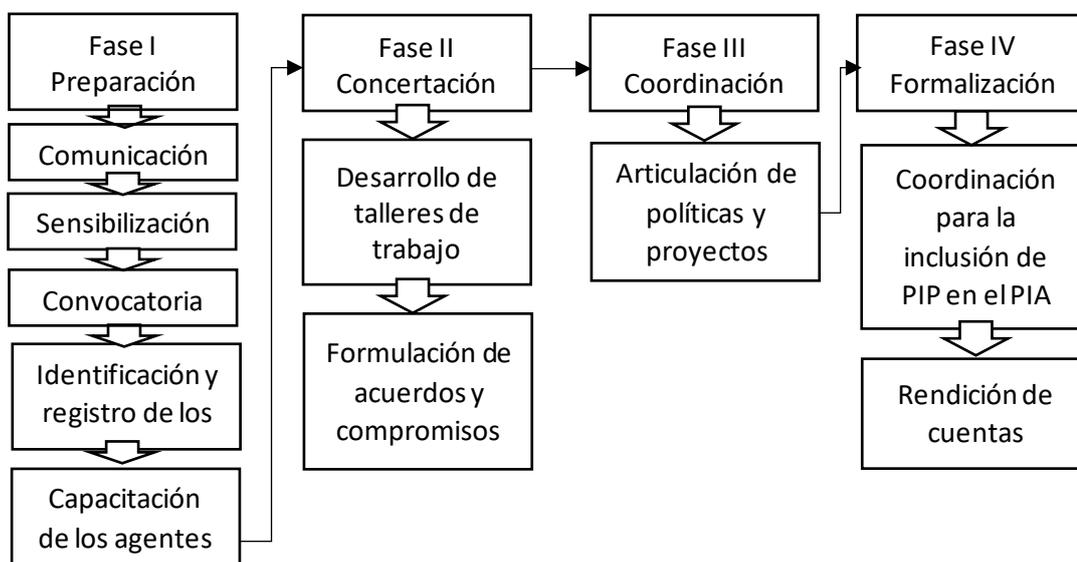
- **Participación:** El gobierno regional y local promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto.
- **Transparencia:** Los presupuestos del gobierno regional y local son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de tener una comunidad informada sobre decisiones del proceso.
- **Igualdad:** Participación plena sin discriminación, política, ideológica, religiosa, racial, género u otro, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- **Tolerancia:** Reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los agentes.
- **Eficiencia y eficacia:** El gobierno regional y local organiza su gestión en base a objetivos y metas establecidos en el PDC y los presupuestos participativos.
- **Equidad:** La gestión regional y local se orienta a consideraciones sin discriminación, de igual accesos a oportunidades e inclusión de grupos.
- **Competitividad:** El gobierno regional y local promueve la producción y su articulación a los ejes de desarrollo, que promueve la inversión privada, para el desarrollo local.
- **Respeto a los acuerdos:** La participación de la sociedad civil en los presupuestos participativos se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

2.2.1.5. Fases del presupuesto participativo

La fase del proceso participativo ha experimentado una variación luego de la promulgación de la Ley N° 29298, que modificó en parte la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, reduciendo sus etapas participativas de siete (7) a cuatro (4). Por ende, comprende las fases que se detallan a continuación:

Figura 4

Proceso del presupuesto participativo



Nota. Información obtenida de la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

2.2.1.5.1. Fase de preparación

La fase de preparación es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los miembros del Consejo de Coordinación Local, el Equipo Técnico y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quienes realizan el desarrollo del proceso oportunamente y con la debida anticipación, comprende las acciones de:

- 1. Comunicación:** El Gobierno Local desarrolla mecanismos de comunicación masiva del Proceso Participativo Multianual, con la finalidad de que la población se encuentre debidamente informada sobre el inicio, avances y resultados del proceso.

2. **Sensibilización:** Esta acción radica en la necesidad de promover la participación de la Sociedad Civil organizada en la gestión del desarrollo local, así como el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tome en el Presupuesto Participativo para la Programación Multianual.
3. **Convocatoria:** En esta acción se convoca a la población organizada para participar en el proceso del presupuesto participativo, garantizando una amplia participación y representatividad local.
4. **Identificación e inscripción de agentes participantes:** El gobierno local organiza mecanismos de inscripción de los agentes como formas y requisitos que permitan la identificación de los agentes participantes.

2.2.1.5.2. Fase de concertación

Esta fase comprende las actividades de desarrollo de talleres de trabajo a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la identificación de la solución de problemas, así como de concertación para la priorización y formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes, que se plasman en las actas.

2.2.1.5.3. Evaluación técnica

El Equipo Técnico se encargará de efectuar la revisión, evaluación técnica y calificación tomando en cuenta criterios de alcance, cobertura y montos de inversión. Por ende, se presentará un listado de proyectos en continuidad, proyectos nuevos con perfil viable y orden de priorización, para su discusión y validación por los Agentes Participantes.

2.2.1.5.4. Fase de coordinación entre niveles de gobierno

Esta fase implica acciones de articulación entre niveles de gobierno, siendo relevante para el avance y fortalecimiento de la programación participativa para definir el gasto de inversión.

2.2.1.5.5. Fase formalización

En esta fase se presenta y sustenta ante los agentes participantes el resultado de la evaluación y calificación de los proyectos de inversión para su consideración, discusión y aprobación final, concluido los acuerdos se suscribirá en el libro de actas.

2.2.2. Valor público

No existe una metodología adaptada a cuantificar el valor público, pero un ligero acercamiento para abordarlo es por medio de la Teoría de Desarrollo que plantea que el desarrollo de una sociedad se analiza desde la vida de quienes la integran, en otras palabras que el gobierno local no puede llegar a ser exitoso por medio de un aumento de presupuesto o un incremento de proyectos de inversión cuando es ajeno a la población que integra la sociedad, situación que fue parte de los hallazgos de la investigación, por ende esto coincide con lo que plantea el famoso economista Amartya Sen al considerar que el desarrollo es la expansión de las capacidades que disfrutaban los individuos, este fundamento teórico coincide terminológicamente con *dunamin* que plantea Aristóteles al considerarlo como “potencialidad” o “capacidad para existir”, este fundamento coincide con los hallazgos que se tuvieron en la investigación, razón por la cual el valor público ha sido medido por el Índice de Desarrollo Humano. Esta afirmación es fundamentada con el planteamiento de Hintze (2006) al considerar que no se trata sólo de la medida en la que las sociedades generen vida y oportunidades de vida para sus miembros, sino, también, la medida en que garanticen el derecho al acceso a esas oportunidades (es decir, la medida en que, en la satisfacción de las necesidades humanas, intervenga la condición ciudadana). Al analizar el Índice de Desarrollo Humano como medida del valor público se encontró que al abordar los tres componentes: esperanza de vida, educación e ingresos per cápita, se tuvo un incremento ascendente en la temporalidad de la investigación, pero estos datos disminuyeron en algunos años lo que implica que no se han ido cumpliendo con los objetivos de los procesos del presupuesto participativo para generar resultados de impacto.

El valor público es consiste con las necesidades efectivamente detectadas de la comunidad que dé respuesta efectiva a las necesidades de los individuos. Así mismo, se requiere construir un sistema de gestión y medición del desempeño que se extienda políticamente para crear una “identidad de intereses entre los ciudadanos y su gobierno”, que reconozca el

valor no solo en la satisfacción del cliente sino también en el logro de los resultados sociales (Moore, 2013).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el presupuesto participativo ha sido una acción gubernamental que tiene que ser evaluada su efectividad, por ende, algunos autores consideran que se encuentra determinada por factores como la importancia de tener un propósito, la gestión política y la operación, aspectos que se relacionan con los objetivos, la misión y la capacidad de hacer de los funcionarios, no obstante no se orienta al por qué (resultado) y el para qué (impacto), elementos que pueden permitir identificar la efectividad. Existe tres diferentes conceptos que engloba al valor público, la primera que corresponde a un concepto estándar que es propuesto por la economía utilitarista que considera el valor público como la suma de las satisfacciones individuales producidas el sistema social o política gubernamental.

Un segundo concepto de “valor público” es la idea de que es, cualquiera sea el gobierno debidamente constituido actuando como un agente de sus ciudadanos, lo que dicho gobierno declara como propósito importante a ser logrado utilizando las propiedades y el poder del gobierno. Una tercera concepción de valor público se ubica en medio de estas dos, el valor público consiste, principalmente, en propósitos importantes que pueden ampliar el grado de satisfacción individual del que disfrutaban los miembros de un sistema político, grado de satisfacción que no puede ser logrado necesariamente por las operaciones del mercado competitivo y, por ello, esa comunidad política designa al gobierno para que le ayude a obtenerlo colectivamente.

El valor público se encuentra en los deseos o percepción de la población, concretamente aquellas que reciben y puede valorar los servicios públicos, en ese sentido el valor público se concibe como el valor agregado reflejado en la satisfacción del cliente, considerada que el principal valor distribuido por el sector gubernamental es el logro de la tarea asignada a la organización por mandato político y la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos (Oropeza, 2005).

En este sentido, el valor público también se relaciona con la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, ya que permite a la sociedad evaluar el desempeño de los líderes y las políticas públicas implementadas y exigir responsabilidades cuando sea necesario. Por

ende, la medición del valor público puede ser un proceso complejo y requiere una evaluación integral de los resultados y efectos que producen las políticas y acciones gubernamentales en la sociedad. A continuación, te presento algunas formas en que se puede medir el valor público:

- **Indicadores sociales:** se trata de estadísticas que miden el impacto de las políticas públicas en la sociedad. Algunos ejemplos de indicadores sociales son la tasa de pobreza, la esperanza de vida, la tasa de empleo, la tasa de mortalidad infantil, entre otros.
- **Evaluaciones de impacto:** estas evaluaciones miden los efectos de una política o acción gubernamental en términos de su impacto en la sociedad. Las evaluaciones de impacto pueden realizarse mediante estudios cualitativos o cuantitativos y suelen ser más precisas que los indicadores sociales.
- **Participación ciudadana:** la participación ciudadana puede ser un indicador del valor público de una política o acción gubernamental. Por ejemplo, si una política pública promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones, esto puede ser visto como un indicador positivo del valor público.
- **Costo-beneficio:** el análisis costo-beneficio es una herramienta que permite comparar los costos de una política o acción gubernamental con sus beneficios. Si los beneficios superan los costos, entonces se puede decir que la política o acción gubernamental produce un valor público positivo.

2.2.2.1. Fundamentación del valor publico

2.2.2.1.1. Teoría del cambio

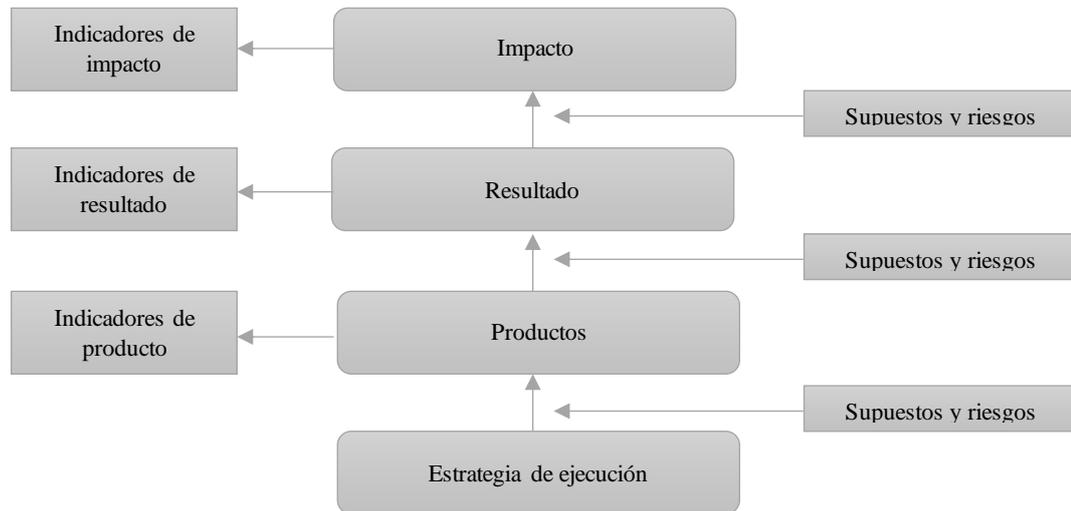
En el valor público, frecuentemente se hace referencia a los resultados que pueden permitir que la sociedad pueda tener las necesidades satisfechas, es de esta manera que se aborda la «teoría del cambio que se entiende como las actividades producen una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización. Por ende para desarrollar la teoría de cambio, se abordan:

a) cuando los objetivos y las actividades de una intervención pueden identificarse y

planificarse pormenorizadamente de antemano o b) cuando tal intervención se adapta a problemas nuevos y a las decisiones de los asociados y otros interesados (Rogers, 2014).

Figura 5

Proceso de la teoría del cambio



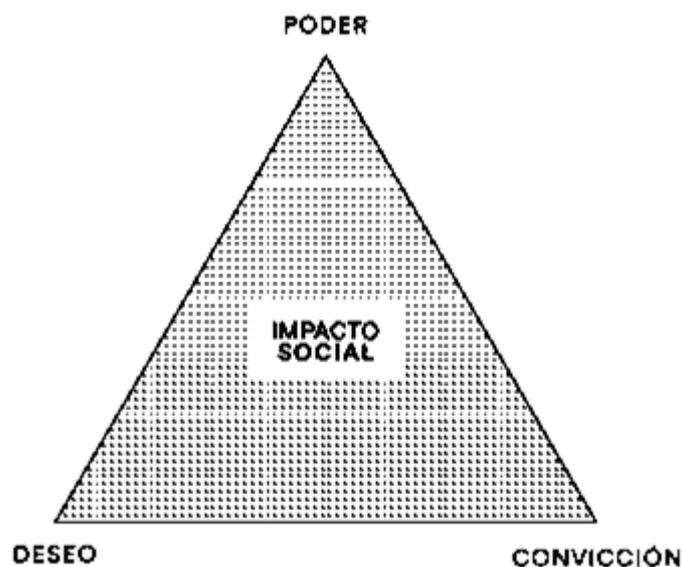
Nota. La figura ha sido obtenida de Rogers (2014)

2.2.2.1.2. Teoría del cambio social

Autores como Ames (2021) plantean la teoría del cambio social que abarca en el período de cambio muchas fuerzas están en movimiento y el proceso es irreversible. El cambio social se centra en la solución de problemas y es un concepto visto como positivo a pesar de las consecuencias claramente negativas con que algunas veces se lo describe. Es también un concepto dinámico y puede ser considerado un concepto dialéctico debido a que se presentan posiciones diferentes y contradictorias, el deseo, el poder y la convicción son los artífices del impacto social.

Figura 6

Componentes del impacto social



Nota. La figura ha sido obtenida de Ames (2021)

2.2.2.1.3. Teoría económica del bienestar

El interés por el bienestar ha existido desde hace mucho tiempo, pero como campo científico, se desarrolló con el surgimiento de la teoría de la utilidad y el crecimiento del Estado de Bienestar. Sin embargo, estudiar el bienestar es un desafío constante para los investigadores de las ciencias sociales debido a su naturaleza subjetiva y multidimensional. La dificultad radica en definir y medir adecuadamente el bienestar individual y colectivo, así como en la agregación de estos conceptos. El bienestar social parte del bienestar económico al implicar la distribución de los recursos en la sociedad mediante mecanismos como la retribución o remuneración al trabajado realizado, por tanto, el bienestar económico suple las necesidades patrimoniales de cada individuo (Blanco & Sam, 2014). Además, se tiene que la relación entre las ciencias económicas y el Estado de bienestar posibilitan la asociación de la actividad económica y la seguridad social.

En esta teoría Amartya Sen, considera que el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de libertades reales de las cuales disfrutan los individuos, lo cual indica centrarnos en las visiones más estrictas del desarrollo como el crecimiento del producto nacional bruto con el aumento de las rentas personales, la industrialización, avances

tecnológicos o con la modernización social. No obstante, estos pueden ser un medio de importante para expandir las libertades de los que disfrutan los individuos, pero estas libertades también dependen de otros determinantes como las instituciones sociales y económicos como por ejemplo los servicios de educación o la atención médica, así como derechos políticos y humanos.

2.2.2.1.4. Valor público desde el enfoque de los derechos humanos

Este concepto es moldeado por un proceso histórico construido desde los lentes de cómo concebimos la realidad y de lo que entendemos de acuerdo a las observaciones empíricas y dinámicas internas, como lo señala Valcárcel (2006). Los momentos de crisis, como el que vivimos con la pandemia del Covid-19, nos replantean la cuestión de qué es el desarrollo y asimismo, presentan una oportunidad para re-entenderlo.

El desarrollo es tanto un proceso como un punto de llegada. Pero, así como existe desarrollo también existe el subdesarrollo, o el término “en vías de desarrollo”, utilizado por el Banco Mundial en su clasificación de países. Desde hace más de medio siglo, la discusión del subdesarrollo se agregó en la agenda internacional. Desde entonces se ha puesto en discusión desde diversos enfoques, escuelas y discursos, aunque no es casualidad que las concepciones predominantes sean las sentadas por los países desarrollados.

Asimismo, es importante reconocer que se planteó una propuesta de desarrollo desde este lado del hemisferio, específicamente desde América Latina con la teoría de la dependencia planteada desde la CEPAL (Crichigno, 1992). Esta teoría tiene coincidencias con la propuesta de desarrollo humano: donde las personas escogen la vida que tienen razones para valorar y desarrollan aquello que valoran (Ruiz-Bravo et al., 2009).

2.2.2.1.5. Teoría del modelo del servicio público

En la teoría del valor público autores como Cole y Parston, consideran el modelo del valor del servicio público donde las organizaciones públicas requieren lograr objetivos que se encuentren enfocadas en los resultados. No obstante, se plantea un modelo que permita a corto plazo conocer el valor generado. Dentro de esta teoría se menciona al equilibrio de gastos de capital e ingresos que superficialmente parece estar más relacionada con el ámbito

privado, pero este modelo introduce el enfoque de la inversión donde se considera que tanto los políticos u otros tomadores de decisiones presentan esta inversión como gasto en la construcción de edificios para escuelas u hospitales como parte de la evidencia del compromiso con un servicio público y con ellos -por inferencia- la entrega de un valor público mejorado. No obstante, este modelo de valor del servicio público que plantea el análisis del valor del servicio público que permite distinguir una “inversión” genuina para mejorar el valor público o, por otro lado, el mero gasto (desperdicio) del dinero público (presupuesto público).

Cole y Parston (1956) consideran que en el análisis del valor del servicio público se considera a) primero: cualquier gasto que pueda clasificarse como inversión se resta de los gastos operativos anuales para calcular la rentabilidad, para posteriormente el costo de la inversión se amortiza durante la vida útil de la inversión y se vuelve a agregar a los gastos operativos anuales. Entonces, el monto reintegrado a los gastos operativos anuales es igual a la amortización anual de la inversión más un requerimiento de capital por la parte no amortizada de la inversión utilizando la tasa de endeudamiento del gobierno. Para que la inversión produzca un retorno de valor público, los cargos de inversión (amortización más el cargo de capital) deben ser más que compensados por mayores resultados entregados y/o gastos operativos reducidos.

Muchos proyectos que son considerados “buenos” sin cuestionamientos al presentarse como inversiones públicas que serán revisados bajo la luz diferente. Si el objetivo es mejorar el valor público, entonces no se encuentra claro que gastar dinero en un nuevo proyecto sea necesariamente algo bueno hasta que comprendamos el costo de oportunidad de otras opciones para el mismo nivel de gasto. Cuando se analizan los cambios propuestos en los gastos, la pregunta clave es que impacto tendrán en el valor público. No obstante, esto no quiere decir que la inversión de capital no juegue un papel importante en la mejora del valor público.

$$\text{Valor de servicio público} = \text{Resultados} \div \text{Costo-efectividad}$$

Calculando el costo efectividad en la metodología del valor del servicio público se calcula el costo efectividad dividiendo los resultados “normalizados” entre el costo ajustado por usuario.

Costo ajustado por usuario = Costos totales × (gastos operativos + cargo de capital [ajustado por inflación]) dividido por la población objetivo

El costo total incluye tanto el presupuesto anual de una organización como su base de activos anual. Así mismo, el componente de gasto operativo anual se puede encontrar fácilmente en la documentación financiera que la mayoría de organizaciones de servicio público informan anualmente. El gasto operativo anual son los gastos diarios incurridos en el funcionamiento de la organización, estos servicios públicos, suministros de oficina, salarios, bonos, contrata, seguros, franqueos, reparaciones, viajes y proyectos a plazo y otros gastos no superiores a un año.

El concepto de un cargo de capital sobre la base de activos de la organización proviene de la noción de costo de oportunidad. Si una organización de servicio público tiene activos está reteniendo recursos que hipotéticamente podrían usarse para otros servicios públicos. El rendimiento que una organización de servicios publico podría obtener de estos activos al de la organización no las tuviera se puede aproximar al bono del gobierno de la tasa de préstamo.

2.2.2.1.6. El valor público desde la perspectiva del Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida estadística compuesta que se utiliza para evaluar el nivel de desarrollo humano de un país. Fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990 y se basa en tres dimensiones principales del desarrollo humano (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023) :

- La esperanza de vida al nacer: Este indicador mide la esperanza de vida promedio de los habitantes de un país al momento de su nacimiento.
- El nivel de educación: Este indicador se mide por la cantidad de años promedio de educación recibida por los adultos mayores de 25 años y por la tasa de escolarización de los jóvenes.
- El ingreso per cápita: Este indicador mide el ingreso promedio que recibe cada habitante de un país.

Para calcular el IDH se debe de determinar los valores mínimos y máximos a fin de transformar los indicadores en índices debido a que el IDH se expresa en una escala de 0 a 1, donde 0 representa el desarrollo humano más bajo y 1 representa el más alto. A través del IDH se pudo obtener un indicador capaz de sintetizar el progreso humano al brindar información en salud, educación e ingresos de las personas. Este indicador a través de los años se ha convertido en una herramienta comparativa de excelencia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

En el caso del Perú en el año 1997, el PNUD con la participación del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) desarrolló un cálculo departamental del IDH para los años 1991, 1993 y 1995. En ese mismo año, 1997, algunas organizaciones no gubernamentales (ONGs) como el Grupo de Acción Ciudadana por el Desarrollo Humano contra la Pobreza, publicó una Evaluación del Desarrollo Humano en el Perú, incluyendo el cálculo del IDH departamental, siguiendo la estructura del IDH de los Informes anuales del PNUD y efectuando sus cálculos para los tres censos nacionales anteriores (1972, 1981, 1993) (Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, 2009).

El PNUD ha venido publicando posteriormente las cifras de IDH Perú, con información a nivel departamental provincial y distrital, para los años 2003, 2007, 2010, 2011 y 2012, cifras que fueron luego recalculados a partir de un cambio metodológico introducido el año 2010, con lo cual se dispone de una serie continua que permite ver cómo ha evolucionado la situación a nivel nacional en los últimos diez años. Asimismo, el 2012 el PNUD Perú dio a conocer otro índice al que denominó Índice de Densidad del Estado que se basa en indicadores referidos a Identidad, Salud, Educación, Saneamiento y Electrificación, con resultados para los mismos años que el IDH. De otra parte, en marzo del 2014 el INEI ha publicado un trabajo de investigación en el que se incluye una propuesta de IDH ajustado por desigualdad y un Índice de Inclusión Social, con información igualmente a nivel departamental, provincial y distrital.

El presupuesto participativo y el valor público, comparten espacios de involucramiento social, por ende, es necesario reconocer que ambas variables de estudio son relevantes para determinar el impacto que ha generado durante diecisiete años el presupuesto participativo de la provincia de San Román. En el gráfico se observa que los objetivos de cada proceso de

presupuesto participativo se alinean a los tres aspectos esenciales del Índice de Desarrollo Humano.

La medición del valor público es un proceso complejo y requiere una evaluación integral de los resultados y efectos que producen las políticas y acciones gubernamentales en la sociedad. La combinación de diferentes enfoques y herramientas encaminan a un acercamiento a una evaluación más precisa del valor público. Por tanto, esta se refiere a la contribución o beneficio que una acción o política pública proporciona a la sociedad en general, más allá de los intereses particulares de un individuo o grupo. Es decir, se trata de un concepto que se enfoca en el bienestar común y en cómo las acciones y decisiones gubernamentales pueden generar beneficios para la sociedad en su conjunto.

El valor público se puede expresar en diferentes formas, tales como la mejora en la calidad de vida de la población, la promoción de la igualdad social, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, la creación de empleo, en otras palabras la gestión por resultados (Tello et al., 2008).

El valor público es importante porque permite evaluar el impacto que tienen las políticas y acciones gubernamentales en la sociedad y en su capacidad para responder a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, lo cual es entendido como el bienestar social generado (Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, 2012). Por ende, un indicador social que puede medir el valor público es el Índice de Desarrollo Humano que se relaciona con el bienestar de las personas porque incluye tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: la esperanza de vida, el nivel de educación y el ingreso per cápita.

Estas tres dimensiones están estrechamente relacionadas con la calidad de vida y el bienestar de las personas en una sociedad. Por ejemplo, una mayor esperanza de vida se traduce en una población más saludable y longeva, lo que a su vez aumenta la posibilidad de que las personas tengan acceso a una educación y a empleos que les permitan mantener su calidad de vida.

El nivel de educación también está relacionado con el bienestar de las personas, ya que permite a las personas adquirir habilidades y conocimientos para acceder a mejores empleos y tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar. Finalmente, el ingreso per cápita

se relaciona con el bienestar de las personas porque puede permitir a las personas acceder a servicios básicos como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación. En resumen, el IDH es una medida que busca evaluar el bienestar de las personas a través de la medición de tres dimensiones fundamentales del desarrollo humano.

2.2.2.1.7. Costo - beneficio

El análisis costo-beneficio es una herramienta que se utiliza para evaluar la relación entre los costos y los beneficios de un proyecto o acción gubernamental. El cálculo del costo-beneficio implica comparar el costo total de un proyecto con el valor total de los beneficios que se espera obtener de dicho proyecto (Aguilera, 2017). Para realizar un análisis se deben seguir los siguientes pasos: Identificar los costos (costos que estarán asociados con el proyecto o acción gubernamental), identificar los beneficios (beneficios que se espera obtener del proyecto o acción gubernamental), asignar valores monetarios, calcular el valor presente neto (VPN), realizar el análisis de sensibilidad.

2.2.2.1.8. Teoría de bienestar de Aristóteles

Aristóteles planteó que el bienestar humano no debería ser juzgado simplemente por el ingreso y la riqueza, sino por la consecución de objetivos laudables. Él afirmó que existen dos condiciones para alcanzar el bienestar: que el objetivo que se persigue sea noble y que los actos que conducen a él sean posibles de realizar. A veces, estas dos condiciones se cumplen, mientras que en otras ocasiones no. Algunas veces, el objetivo es excelente, pero no se cuenta con los medios para alcanzarlo; otras veces, se tiene todo lo necesario para lograrlo, pero el objetivo en sí mismo es malo (Gómez, 2001).

También es posible equivocarse en cuanto al objetivo y a los medios para alcanzarlo, como lo demuestra la medicina, que a veces desconoce el remedio para una enfermedad o carece de los recursos necesarios para curarla. En todas las artes y ciencias, es esencial que el objetivo y los medios para alcanzarlo sean igualmente buenos y eficaces. Aunque todos los seres humanos desean la virtud y la felicidad, no todos pueden alcanzarlos debido a las circunstancias o la naturaleza.

2.2.2.2. Componentes del valor publico

2.2.2.2.1. Valor creado por los servicios

Los ciudadanos obtienen beneficios del uso personal de los servicios públicos que son muy similares a los beneficios derivados del consumo de los adquiridos al sector privado. Estos servicios públicos se usan o se experimentan individualmente y el nivel de servicio que reciben. La evidencia sugiere que la satisfacción de la población se encuentra determinada por factores como:

- Servicio al usuario: la institución brinda un trato justo acompañado con calidad.
- Información: existe una correlación entre la satisfacción de la población con los diferentes servicios y si las personas se encuentran bien informadas.

2.2.2.2.2. Valor creado por los resultados

El público siempre ha visto los resultados como una parte central del contrato con el gobierno. En el pasado, los resultados más importantes fueron la paz y la seguridad; en el siglo XIX la salud pública; en el siglo XX, una variedad de resultados, incluida la reducción de la pobreza y la mejora del medio ambiente. Estos resultados a menudo se superpondrán con los servicios. El hecho de que el valor público pueda generarse como un esfuerzo conjunto entre los ciudadanos y el gobierno es particularmente importante para los resultados.

2.2.2.2.3. Valor creado por la confianza/ legitimidad

La tercera fuente principal de valor público es la confianza, la legitimidad y la confianza. La confianza está en el centro de la relación entre los ciudadanos y el gobierno. Es particularmente importante en relación con los servicios que influyen en la vida y la libertad: la salud y seguridad. Pero importa otros servicios sociales y educación. En este caso, cuando se cumple un servicio formal y las metas de resultado, por ende, una falla en la confianza podría destruir efectivamente el valor público (Chilet, 2019).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **Agentes participantes:** son los actores o individuos que se encuentran involucrados de manera activa en procesos de participación ciudadana, siendo: personas, grupos, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios u otros actores.
- **Análisis costo beneficio:** Se refiere a la metodología utilizada para identificar, medir y valorar monetariamente aquellos costos y beneficios que pueden ser generados por un Proyecto de Inversión Pública.
- **Análisis de costo efectividad:** Se refiere a la metodología utilizada para realizar comparaciones entre intervenciones que pueden generar beneficios similares.
- **Bienestar social:** se refiere al estado general de satisfacción y calidad de vida de una sociedad.
- **Brecha:** Diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado.
- **Gasto social:** Es parte del gasto público destinado a poder financiar aquellos servicios sociales básicos que requieren la población, por ende estos pueden ser gastos en educación, sanidad, seguridad social, vivienda, entre otros.
- **Gastos de capital:** Se refiere a aquellas erogaciones que son destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles, por medio del cual se puede incrementar los activos del sector público.
- **Impacto:** se refiere al efecto o consecuencia que se genera de una acción, evento o situación, utilizado para referirse a un resultado a largo plazo.
- **Indicadores económicos:** son medidas utilizadas para medir, evaluar y analizar la actividad económica de un país, una región o una organización, que permiten brindar información cuantitativa o cualitativa sobre diversos aspectos relacionados a la producción, consumos, empleo, inversión, entre otros.
- **Indicadores sociales:** son medidas utilizadas para medir, evaluar y analizar aspectos de la sociedad y el bienestar de la población, proporcionando información cuantitativa y cualitativa sobre el estado y las condiciones de vida.
- **Índice de Desarrollo Humano:** es una medida compuesta utilizada para evaluar el nivel de desarrollo humano de cada país. Además, se encuentra compuesto por indicadores como: esperanza de vida, educación, ingreso nacional bruto.

- **Innovación democrática:** Se refiere a los nuevos enfoques, procesos y tecnologías aplicados para fortalecer y mejorar la participación ciudadana, la toma de decisiones y la gobernanza democrática.
- **Inversión pública:** Es considerada como toda erogación del sector público destinada a poder mejorar, incrementar, mejorar o reponer con el propósito de ampliar la capacidad del estado en la prestación de servicios y producción de bienes.
- **Plan de Desarrollo Provincial Concertado:** Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo provincial y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo, Ejes y Objetivos Estratégicos.
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Se considera al presupuesto inicial de la entidad que es aprobado por el titular con cargo a los créditos presupuestarios.
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Se considera al presupuesto actualizado, debido a modificaciones presupuestarias realizadas efectuadas durante el año fiscal.
- **Presupuesto participativo:** Es un instrumento de política pública y de gestión por medio del cual las autoridades regionales, locales y organizaciones de la población debidamente representadas, logran definir un conjunto de recursos públicos alineadas al Plan de Desarrollo Concertado.
- **Presupuesto por Resultados:** Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.
- **Programa Multianual de Inversiones (PMI):** Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Gobierno Regional (GR) o Local (GL). Tiene un horizonte mínimo de tres (03) años.
- **Proyecto de inversión:** Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente con recursos públicos destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
- **Recursos públicos:** Es considerado como los recursos del Estado que sirven para financiar los presupuestos anuales, clasificándose a nivel de fuentes de financiamiento.

- **Valor público:** Se refiere al impacto o beneficio que se genera para la sociedad por medio de acciones, políticas o proyectos implementados por las instituciones públicas.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis general

- El impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo.

2.4.2. Hipótesis específicas

2.4.2.1. Hipótesis específica 1

- El impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo.

2.4.2.2. Hipótesis específica 2

- El impacto del acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo.

2.5. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Al tratarse de una investigación que pretende determinar el impacto, se han considerado las siguientes variables de estudio que cumplen con características cuantitativas, pertinentes y medibles.

Variable endógena: Valor público

La variable endógena (conocida como dependiente) es la que se determina o se explica por las relaciones que existen dentro de un modelo económico a partir de un conjunto de datos como las variables exógenas, en otras palabras son las variables que depende de otras variables (Vega, 2019).

Por lo mencionado, la variable endógena de la investigación es el valor público que se refiere a aquellos intereses, objetivos o necesidades que son importantes para la sociedad en su conjunto, y no solo para un individuo o grupo en particular. Estos valores se consideran esenciales para el bienestar y la prosperidad de una comunidad y pueden incluir la seguridad, la justicia, la equidad, la educación, la salud, la protección del medio ambiente, el acceso a los servicios públicos y la participación ciudadana (Ricardo, 2014).

Así mismo, el valor público puede ser medido desde diferentes metodologías como el costo beneficio o el costo efectividad que se fundamenta en la Teoría de Mark Moore, no obstante por el periodo de estudio en la investigación, no ha sido posible realizar esta metodológica, por ende se ha optado por considerar los indicadores sociales como medición del valor público, especialmente el Índice de Desarrollo Humano, ya que este indicador abarca tres dimensiones las cuales se relacionan con los productos que se obtienen a lo largo de la cadena de valor público.

Variables exógenas o explicativas relacionadas al presupuesto participativo

Las variables exógenas son consideradas como externalidades que modifican un modelo, son conocidas como las variables independientes o explicativas debido a su naturaleza de generar un efecto en la variable endógena (Pérez, 2007).

Por lo tanto, es necesario considerar que el presupuesto participativo promueve la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a la población involucrarse en el diseño de políticas y programas que afectan su vida cotidiana. Asimismo, fomenta el diálogo y la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil, lo que contribuye a fortalecer la democracia y la gobernanza local (Herrera, 2003).

Al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones presupuestarias, se aumenta la probabilidad de que los recursos se destinen a proyectos y servicios que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Además, el proceso de participación ciudadana puede identificar y abordar problemas o necesidades específicas de la comunidad que de otra manera podrían ser ignorados o malinterpretados por las autoridades.

Variable exógena 1: Invpp [Inversión destinada a los proyectos priorizados]

La inversión destinada a proyectos son los recursos financieros que se destinan a financiar iniciativas específicas, tales como la construcción de una carretera, un centro educativo o un hospital, entre otros. Además, estas inversiones suelen estar relacionadas con el crecimiento económico, el desarrollo social, competitividad o mejores condiciones de vida. Además, pueden ser una herramienta para abordar desafíos sociales y ambientales, como la lucha contra la pobreza, la reducción de la huella de carbono, la mejora del acceso a la educación y la salud, disminución de índices de pobreza entre otros (Narvae- Martinez, 2009). Es importante destacar que la inversión destinada a proyectos puede provenir de diversas fuentes, como el gobierno, el sector privado, organizaciones sin fines de lucro, entre otros.

Variable exógena 2: Servba [Cobertura a servicios básicos]

Los servicios básicos permiten que una persona o comunidad puede satisfacer sus necesidades básicas ya que son esenciales para el bienestar humano y permiten a las personas poseer una vida digna y saludable, siendo estos el acceso a agua potable, saneamiento (acceso a instalaciones sanitarias adecuadas para la eliminación segura de desechos humanos y la prevención de enfermedades) y energía eléctrica (acceso a energía para iluminación, cocinar y mantenerse abrigado en el clima frío)

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ENFOQUE

En base al objetivo general y específicos de investigación y la naturaleza de las fuentes de información que se recolectó, la investigación es de enfoque cuantitativo que consiste en un conjunto de procesos que se dan de manera secuencial y es de carácter probatorio, en este enfoque se utiliza la recolección de datos con la finalidad de probar hipótesis con base en la fundamentación numérica y el análisis estadístico para probar teorías (Hernández-Sampieri et al., 2014).

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo básica, ya que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, por ende solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, así mismo el objeto de estudio lo constituye las teorías científicas las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos (Carrasco, 2006).

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Además, el estudio es de diseño no experimental, debido a que se busca especificar las propiedades y características importantes del fenómeno de estudio, así mismo siendo la naturaleza de la investigación centrada en el “impacto del presupuesto participativo en valor público”. Además, es de tipo longitudinal al ser una metodología de investigación que implica la recopilación de datos de una misma muestra de participantes a lo largo de un período de tiempo prolongado, con el objetivo de analizar y comprender el cambio, desarrollo o evolución de variables o fenómenos a lo largo del tiempo. Este enfoque permite examinar tendencias, patrones y relaciones que pueden surgir en diferentes momentos, lo que brinda una comprensión más profunda de las dinámicas temporales en un estudio y es valioso para investigaciones que implican seguimiento a largo plazo (Carrasco, 2006).

El alcance de la investigación es descriptivo - explicativo debido a que se establecerá relaciones de causalidad para generar el entendimiento del fenómeno de estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La investigación es descriptiva, debido que, una vez identificada el modelo adecuado se buscará describir cómo es el impacto del presupuesto participativo en el valor público, es decir se busca conocer no solo el impacto sino su repercusión que tiene en la valoración de lo público, así mismo se conocerá los procesos, los resultados y su efectividad, para lo cual se busca especificar las propiedades y características de la unidad de análisis, además de describir las tendencias de la población respecto al tema de estudio (Hernández-Sampieri et al., 2014).

El alcance de la investigación es explicativo debido a que se establecerá relaciones de causalidad para comprender el fenómeno de estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Además, la investigación se encamina a explicar los factores que han dado lugar a la variable de estudio, es decir las causas, condicionantes y determinantes que se investigará (Carrasco, 2006). Así también es explicativa, ya que después de obtener el modelo, se busca explicar cómo impactó las variables independientes en el valor público. A partir de los resultados, se podrá explicar que cuando el presupuesto participativo genera resultados positivos, se debería observar un aumento en el valor público. En otras palabras, se busca explicar por qué ocurre el fenómeno de estudio y en qué condiciones se manifiesta y por qué se genera impacto en el valor público (Hernández-Sampieri et al., 2014).

3.4. LUGAR DE ESTUDIO

El estudio se realizó en la provincia de San Román, ubicado en la parte norte en la región de Puno del sur del Perú. El área geográfica ocupa la parte céntrica de Puno y la meseta del Collao. De acuerdo a las proyecciones del INEI para el 2021, unos 252 671 personas habitan en el distrito (INEI, 2021), siendo la decimocuarta ciudad más poblada del Perú. Posee una extensión superficial de 533.47 km².

3.5. POBLACIÓN

La población de estudio es considerada como un conjunto de elementos, finito o infinito que es definido por una o más características de las que gozan todos los elementos que lo componen (Cáceda & Perez. 2001).

La población teórica representa al conjunto de elementos a los cuales se quiere extrapolar los resultados, para el estudio, la población teórica se encuentra conformada por todos los datos existentes del presupuesto participativo y valor público desde el año 2003.

La población de estudio que son los elementos accesibles para este estudio, se encuentra conformada por los datos estadísticos cobertura, inversión y valor público medido con el Índice de Desarrollo Humano a través de sus indicadores en el periodo del 2005 al 2021, datos estadísticos que fueron obtenidos del Aplicativo del presupuesto participativo (versión 0.1 y 0.2), Instituto de Estudios Peruanos y de los informes del presupuesto participativo.

3.6. MUESTRA

Para determinar la muestra, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual se forma de los casos disponibles a los que tiene acceso el investigador (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La muestra está conformada por datos con una periodicidad anual correspondientes a los años 2005 al 2021, En consecuencia, se obtuvo una muestra de 17 años que incluye las siguientes variables: inversión pública, cobertura de acceso a servicios básicos y el Índice de Desarrollo Humano. Debido a la naturaleza de este tipo de muestreo se aplicaron criterios de inclusión y exclusión:

Tabla 1*Criterios de inclusión*

Inclusión	Exclusión
– Accesibilidad del investigador	
– Proyectos priorizados en el presupuesto	– Inaccesibilidad del investigador
– participativo durante el 2005 – 2021	– Proyectos priorizados antes del 2005
– Proyectos con asignación presupuestal	– Proyectos sin asignación presupuestal
– Base de datos disponible para las variables de estudio	

Nota. Elaboración propia.

Estos criterios de inclusión y exclusión permitieron determinar la muestra mediante la revisión de la literatura, siguiendo el proceso de la construcción conceptual para la aplicación de los criterios (Manzano & García, 2016).

3.7. RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Naturaleza y fuente de datos

El éxito en una investigación enfocada en el análisis econométrico depende de la accesibilidad y recopilación de datos. Por lo tanto, la naturaleza de los datos utilizados son datos longitudinales, el cual estudia a través del tiempo la misma unidad de análisis (Gujarati & Porter, 2010). Además, el manejo del tipo de datos permite estudiar los procesos de cambio directamente asociados con el paso del tiempo. Por tanto, la investigación se centra en el presupuesto participativo y el valor público entre los años 2005 al 2021. En la investigación los datos fueron recopilados en intervalo anual debido a la disponibilidad de información de las variables de estudio.

En las ciencias sociales por lo general los datos son de naturaleza no experimental mediante el cual no están sujetos al control del investigador, por ende, la investigación ha tomado en cuenta estos aspectos para el análisis de los datos.

3.7.2. Técnicas de investigación

La investigación, hace uso de la técnica de observación documental indirecta para la recolección de información. Esta técnica de observación, consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos, orientados a la captación de la realidad y es indirecta por cuanto la información recabada es producto de observaciones realizadas anteriormente. La observación documental, es un proceso operativo que consiste en obtener y registrar organizadamente la información en libros, revistas, diarios, informes científicos, entre otros (Pedro & Calderón, 2003).

La técnica de observación documental indirecta, fue seleccionada por manejarse en la presente investigación las variables de naturaleza longitudinal, donde se hace uso de la econometría.

3.7.3. Instrumentos

Parella (2006) expone que un instrumento de recolección de datos, es un recurso que emplea los investigadores para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información. Por consiguiente, la recolección de datos fue realizada a través del instrumento de acopio de base de datos. Así mismo, para el presupuesto participativo se utilizó el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (anexo 4).

3.7.4. Validez del instrumento

La validez del instrumento se define como el “grado en que la evidencia y la teoría respaldan la interpretación”. Para evaluar esta validez, el instrumento se sometió a juicio de expertos que garantiza la capacidad de interpretar adecuadamente las conclusiones de la investigación, o al contrario, que permita reconocer las limitaciones del mismo (Ventura-León, 2017). Esta validez permite determinar si los ítems o preguntas propuestas reflejan de manera adecuada el dominio de contenido que se desea medir.

Tabla 2*Validación del instrumento por juicio de expertos*

Nombre del experto	Profesión	Evaluación del instrumento
Dr. Abraham Melitón Contreras	Economista	98.3 %
Dr. Jaime Mullisaca Paco	Economista	98.1 %
Mg. José Humberto Ticona Paucar	Contador Publico	100 %
Promedio de valoración		98.8 %

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 2, se visualiza el promedio de la valoración de la validez del instrumento utilizado para recopilar datos con el fin de construir el modelo. Se obtuvo una puntuación promedio de 98.8%, siendo el valor mayor al 95%. En consecuencia, el instrumento es adecuado y aplicable para el estudio al superar el porcentaje mínimo.

3.8. ANÁLISIS DE DATOS

En relación al análisis e interpretación de los datos, se utilizó la técnica del análisis documental, lo que implica un análisis autónomo que permite situar el problema de investigación dentro del contexto científico, en otras palabras, se consideran los métodos y variables. Por ende, el verdadero valor de esta técnica no se limita únicamente al proceso de interpretación y evaluación crítica de lo que se analiza, sino es imprescindible que el resultado obtenido represente una contribución nueva y un aporte diferente. Así mismo, se han utilizado técnicas operacionales para el manejo de las fuentes documentales, así como procedimientos y protocolos instrumentales como: subrayado, notas de referencias bibliográfica.

Además, es necesario considerar que el estudio tiene una relación importante con la tríada documento-texto-conocimiento, siendo el “documento” donde radica en sus dos componentes fundamentales: la información y el soporte en el que esta se encuentra plasmada. Respecto, al texto se constituye en base a una estructura discursiva, basada en la cohesión de sus elementos, reconocida como la unidad comunicativo-documental. Además, en cuanto al conocimiento, como un estado mental que adquiere un individuo (investigador) mediante un proceso de asimilación o metabolización de información (Peña & Pirela, 2007).

3.8.1. Análisis del modelo econométrico

Para adecuar el modelo econométrico e identificar las variables que no son significativas se ha aplicado la metodología del enfoque "LSE" (o *London School of Economics*), si bien es cierto existe el camino de las transformaciones de datos para corregir la heterocedasticidad u otros con la finalidad de cumplir con los supuestos, siendo logaritmos, senos o raíces (O'Hara & Kotze, 2010). Se ha optado por la metodología LSD que cuenta con uno de los principios conocidos como *general to specific modelling*, que consiste en el análisis empírico con un modelo estadístico general que captura las características esenciales del conjunto de datos subyacente, es decir, que el modelo general es congruente. Luego, el modelo general se reduce en complejidad eliminando variables estadísticamente no significativas, comprobando la validez de las reducciones en cada etapa para asegurar la congruencia del modelo finalmente seleccionado.

3.8.2. Evaluación del modelo econométrico

Para poder utilizar la ecuación de regresión en pronósticos o estimaciones sobre la variable dependiente, se evaluó en forma global para identificar qué tan adecuada es para medir la relación entre las variables. Esta evaluación se hace mediante el análisis de varianza y la prueba con el estadístico F de Fisher.

Un segundo tipo de prueba sobre la ecuación de regresión es la que se hace sobre los coeficientes de regresión parciales individuales, con el propósito de evaluar si son estadísticamente significativos o, en otras palabras, para ver si son diferentes de 0 porque, en el caso de no poder probar que lo son, entonces las variables asociadas no son útiles en el modelo.

Para el análisis de significancia individual se utilizará el estadístico "t".

$$F = \frac{\beta_i - \beta_i}{ee(\beta_i)}$$

Se aplica en función a las reglas de decisión aceptándose la Hipótesis Nula cuando el estadístico de tablas sea menor al estadístico t calculado.

En la investigación se aplicó la prueba F se utilizan también para realizar una prueba global de significación para la regresión. En primer lugar, se plantean las hipótesis:

- H0: Ninguna de las variables exógenas es significativa.
- H1: alguna de las variables exógenas es significativa.

El estadístico de prueba:

$$F = \frac{R^2 / (k - 1)}{(1 - R^2) / (n - k)}$$

Donde:

K=al número de parámetros

R²= r cuadrado del modelo

3.8.3. Software de procesamiento de datos

Para el tratamiento de los datos se ha utilizado el programa de R Studio. Este software consiste en un lenguaje de programación para el manejo, análisis, procesamiento y visualización de datos (Vargas & Mesa-Fúquen, 2021). Además, en un estudio realizado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se comprobó mediante el Alfa de Cronbach un nivel satisfactorio para el uso del programa RStudio en la carrera de Economía, siendo relevante este software en conocimiento del área de Estadística, Econometría, Análisis Multivariado, entre otros (Arévalo & Padilla, 2016).

Por otro lado, se ha utilizado el programa Eviews que ha sido desarrollado por primera vez en 1981. Este programa es uno de los más utilizados dentro del campo de la econometría y su manejo permite la estimación, resolución y uso de modelos econométricos de distinta naturaleza mediante la utilización de una amplia gama de procedimientos (Ramón, 2022).

Para la investigación se hizo uso de ambas programadas, siendo el R studio utilizado para el procesamiento de los supuestos del modelo econométrico, y el Eviews para la obtención del modelo econométrico utilizando el modelo de mínimos cuadrados ordinarios.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Descripción del presupuesto participativo en la provincia de San Román

En la provincia de San Román los proyectos de inversión se clasifican por ejes temáticos, con la finalidad de alinearse con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Provincial, de este modo se busca responder ante las necesidades y brechas sociales de la población. A continuación, se analizan el desarrollo del presupuesto participativo:

Tabla 3

Proyectos priorizados según eje temático de la provincia de San Román, periodo 2005 - 2021

Año	Desarrollo social ²	Desarrollo económico ³	Desarrollo medio ambiental ⁴	Desarrollo institucional ⁵	Impacto interdistrital ¹	Total
2005	1	7	5	3	3	19
2006	2	21	4	3		30
2007	7	15	7	1	3	33
2008	5	20	7	5	5	42
2009	19	26	10	16	2	73
2010	11	22	4	2	1	40
2011	7	6	5	1	4	23
2012	6	6	6	6	1	25
2013	5	6	6	4	1	22
2014	10	10	5	1	1	27
2015	10	7	2	1	-	20
2016	7	9	4	1	1	22
2017	4	4	1	2	-	11
2018	14	28	5	1	-	48
2019	25	40	12	2	1	80
2020	9	39	9	-	4	61

2021	25	33	3	1	5	67
Total	167	299	95	50	32	643

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos de los informes anuales de los procesos del presupuesto participativo. No obstante, algunos datos fueron obtenidos del aplicativo del presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

1/. Según DECRETO SUPREMO N° 097-2009-EF se precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.

2/. Educación, salud, DDHH, nutrición, seguridad ciudadana y otros.

3/. Comercio turismo, artesanías, vías de comunicación, energía, industrialización, desarrollo agropecuario, infraestructura económica, otros.

4/. Desarrollo urbano, plan director, agua, desagüe, forestación, inundación y otros.

5/. Capacitación de gobiernos locales, actores de desarrollo social, organización de base y otros.

En la Tabla 3 se observa que el desarrollo económico abarca diferentes aspectos que van más allá de lo “económico”, ya que indirectamente la inversión en vías presentan un efecto positivo en la mejora de las condiciones de vida de la población al permitirle acceder indirectamente a servicios básicos, entonces se ha encontrado que desde el 2005 hasta el 2021 se vio una mayor priorización en el eje temático del desarrollo económico, específicamente en las vías de comunicación, por ejemplo: mejoramiento del servicio de transitabilidad en diferentes zonas de Juliaca siendo un total de 299 proyectos priorizados dentro del presupuesto participativo. Seguido de los 167 proyectos priorizados en el eje temático del desarrollo social que corresponde a sectores como salud, educación, seguridad ciudadana, entre otros. También, se encontró que los proyectos priorizados en el eje temático de medio ambiente y de desarrollo institucional se dan en menor medida en la provincia de San Román, ello explica los problemas como la ineficiente gestión de los residuos sólidos, además de la falta de forestación de los parques.

Tabla 4

Eficacia participativa en el presupuesto participativo de la provincia de San Román, 2005 - 2021

Desarrollo de los procesos						
Año	Proyectos propuestos	Proyectos priorizados	Agentes participantes	Taller	Número de talleres	
2005	181	19	165	Talleres de eje económico - productivo, socio - Cultural y territorial - ambiental	2	(por ejes temáticos)
2006	235	30	384	Talleres desconcentrados este, oeste, sur, centro, rural.	6	(1 de capacitación a AG)
2007	52	33	73	Taller sector rural, cono nor este, cercado (comerciantes), cono sur este, cono oeste, cono sur,	6	(1 de capacitación a AG)
2008	233	42	376	Talleres desconcentrados nor-este, sur-este, oeste, sur, cercado, sector rural.	6	
2009	N.E.	73	341	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9	(2 días de capacitación a AG)
2010	145	40	305	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9	(2 días de capacitación a AG)
2011	N.E.	23	268	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	10	(2 días de capacitación a AG)
2012	168	25	366	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9	(2 días de capacitación a AG)

2013	163	27	332	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9 (2 días de capacitación a AG)
2014	173	28	424	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9 (2 días de capacitación a AG)
2015	108	20	301	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9 (2 días de capacitación a AG)
2016	129	22	309	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	9 (2 días de capacitación a AG)
2017	107	11	284	Talleres zona cercado, noreste, sureste, oeste, sur, rural	8 (2 días de capacitación)
2018	108	48	260	Talleres zona cercado, noreste (Distrito de San Miguel), sureste, oeste, sur, rural	8 (2 días de capacitación)
2019	N.O.	80	128	Talleres zona cercado, sureste, oeste, sur, rural	7 (2 días de capacitación)
2020	N.O.	61	263	Talleres zona cercado, este, sureste, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	8 (No tiene días de capacitación)
2021	N.O.	67	217	Talleres zona cercado, este, oeste, sur, rural, distritos de la provincia	6 (1 día de capacitación)

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos de los informes anuales de los procesos del presupuesto participativo. No obstante, algunos datos fueron obtenidos del aplicativo del presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

N.O./. Comprende a la información No Obtenida.

A.G./. Comprende a Agentes Participantes

En la Tabla 4 se identificó que en el año 2005 (primer año de estudio) se empleó una metodología diferente a los años siguientes. En el caso de los talleres, al comienzo de cada uno, se presentaban los Criterios de Priorización para calificar los proyectos, propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluyéndose un octavo criterio que se refiere al compromiso de los beneficiarios para aportar en la ejecución del proyecto priorizado. Estos

aspectos no se encontraron en los otros procesos del presupuesto participativo. Por otro lado, en el desarrollo de los talleres se tuvieron solo dos fechas según eje temático que fueron el día 15 de julio de 2005, realizándose el taller dirigido al eje económico – productivo que contó con la presencia de comerciantes, carniceros, artesanos, transportistas, juntas vecinales y barriales, centros poblados, ONGs, Cámara Peruana de la Construcción [CAPECO], así como con el Sector Agricultura. El segundo taller se realizó el 16 de julio donde se desarrolló el eje socio-cultural y territorial - ambiental, cuyos agentes participantes fueron jóvenes, discapacitados, organizaciones barriales, centros poblados, y municipalidades.

En el 2006, el presupuesto participativo se desarrolló en talleres, formando tres grupos de agentes participantes según ejes temáticos que se fueron definidos con el equipo técnico, además este proceso se realizó de forma centralizada, es decir en la sede de la municipalidad. Por otro lado, en el 2007 los talleres se desarrollaron de forma descentralizada bajo la metodología de territorialidad y sectorización del Plan Director al 2015 (sector cercado, sur, este, oeste y rural). En el 2008 de igual manera se desarrolló los talleres bajo la dinámica de conformación de 6 grupos de trabajo, según ejes temáticos en cada taller, para proponer 15 proyectos por grupo, esta manera de trabajo ha sido replicado posteriormente en el 2010, 2011, 2012 y 2013.

En el 2014 no se conformaron grupos para las propuestas de proyectos a ser priorizados, cambiando de esta manera el “tradicional” desarrollo de los procesos del presupuesto participativo, siendo únicamente la intervención de cada agente participante para la presentación de su proyecto, la necesidad de su urbanización o organización y demás aspectos.

En el 2015 no se encontró en el informe una especificación de la realización de los talleres de trabajo, pero se encontró un aspecto diferente a los años anteriores que consiste en que la decisión final de los proyectos a ser priorizados fue previamente consensuada entre los agentes participantes.

En el 2016 se continuaron trabajando con la conformación de grupos de agentes participantes de acuerdo a los ejes temáticos. En el 2017 no se encontró la especificación en el material analizado, pero se hace mención a grupos según ejes. En el presupuesto participativo del 2018 se encontró cambios en el desarrollo de los talleres dando prioridad a las intervenciones

orales de los agentes participantes para sustentar el motivo por el que debería ser priorizado su proyecto, además de debates en cada grupo de trabajo; cabe resaltar que este proceso fue llevado a cabo de manera centralizada (sede de la municipalidad) a excepción de un día que fueron desarrollados en el auditorio del Pedagógico de Juliaca del distrito de San Miguel.

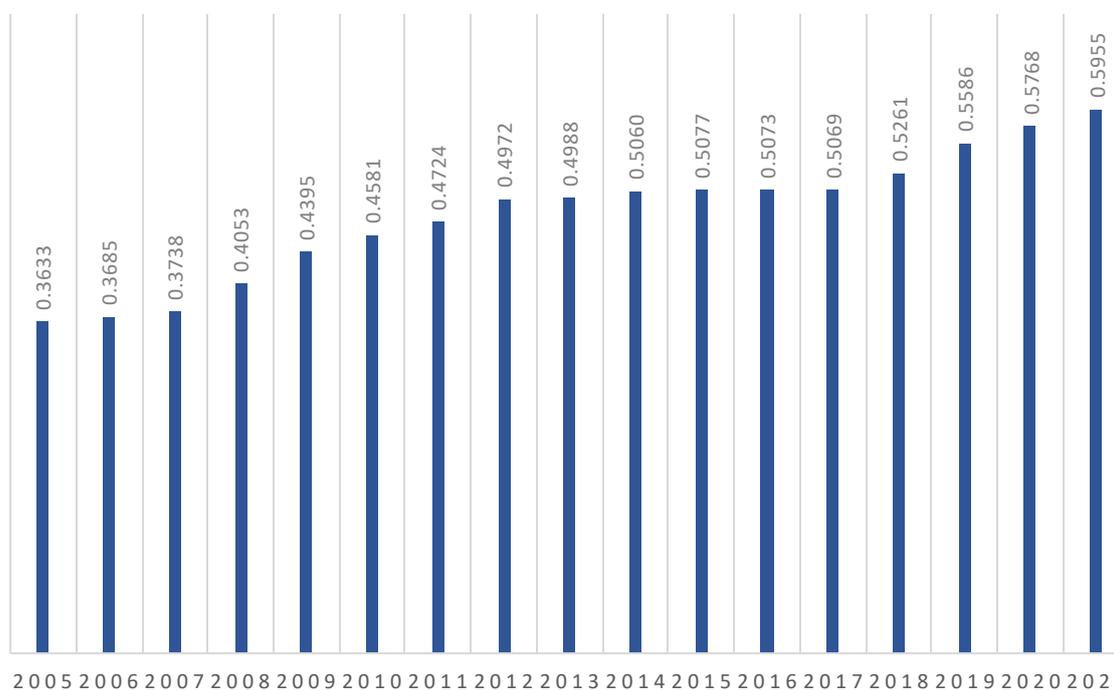
En el 2019 el presupuesto participativo se desarrolló de forma centralizada, además, la identificación y priorización de los proyectos fueron dirigidos por el equipo técnico que presentaron los criterios de priorización, en este año se desconoce la manera en cómo se desarrolló los talleres de trabajo debido a que no se tuvo acceso al informe anual del proceso; del mismo modo, en el 2020 los talleres de trabajo fueron realizados de forma centralizada. A diferencia de los procesos participativos anteriores, en el 2021 se realizó los talleres de acuerdo a las zonas, es decir de manera descentralizada (en zonas identificadas), es necesario resaltar que no se pudo acceder al informe anual del proceso.

4.1.2. Análisis estadístico

En el estudio se ha trabajado inicialmente con once variables, siendo el Índice de Desarrollo Humano la variable independiente, y los regresores *Invpp* (inversión destinada a los proyectos), *Proypr* (proyectos priorizados), *Agen* (agentes participantes del presupuesto participativo), *PBI_cap* (producto bruto interno per cápita), *Ben_agua* (beneficiarios con acceso a agua potable), *Ben_sanea* (beneficiarios de acceso a saneamiento), *Ben_elec* (beneficiarios con acceso a energía eléctrica), *Acce_ssa* (beneficiarios con acceso a seguro de salud), *Est_matri* (población estudiantil matriculados) y *Pob* (población total de la provincia). Realizando el análisis correspondiente se identificaron que se tienen variables no significativas (anexo 5). De estas variables las únicas que son significativas fueron *Invpp* (inversión destinada a los proyectos) y *servba* (acceso a servicios básicos). Por ende, en la estadística descriptiva se analizarán estas variables significativas.

Figura 7

Evolución del Índice de Desarrollo Humano de la provincia de San Román, periodo 2005 - 2021

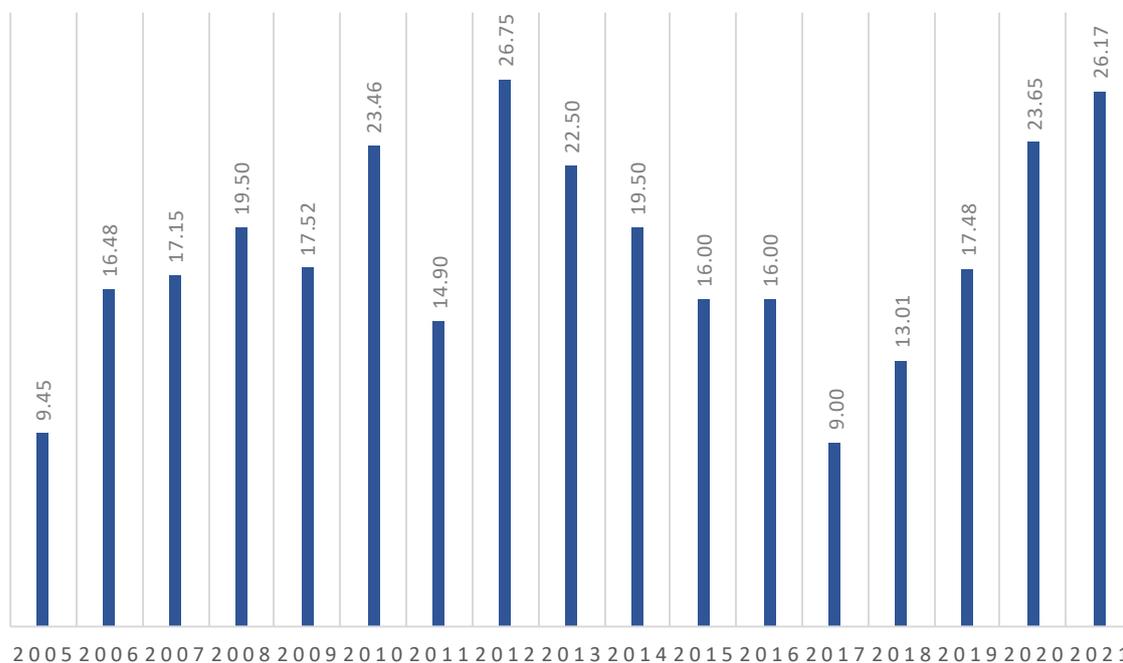


Nota. Los datos del IDH han sido obtenidos del Instituto de Estudios Peruanos; sin embargo, se aplicó una estimación del índice para algunos años debido a la inexistencia de los datos para la provincia de San Román.

En la Figura 7 se muestra la evolución del Índice de Desarrollo Humano siendo un indicador estadístico de carácter social que permite identificar tres componentes: esperanza de vida, educación e ingresos per cápita. En el 2005 la provincia de San Román presentó un índice de 0.3633, siendo el más bajo durante los 17 años de estudio. En el 2008 se tuvo 0.4053, a partir de este año se identificó un aumento considerable hasta el año 2012 con un índice de 0.4972, pero desde el 2013 con 0.4988 se encontró que el índice tuvo ligeros cambios hasta 2017 con 0.4988. Finalmente, desde el 2018 se tuvo un índice de 0.5261 que ha ido aumentándose de manera considerable hasta el 2021 con 0.5955. Estos datos encontrados se deben a los aumentos de los componentes del IDH siendo estos la esperanza de vida al nacer, la población (18 años) con educación secundaria completa, así como los años de educación (población de 25 y más) y el Ingreso familiar per cápita.

Figura 8

Evolución de la inversión destinada a los proyectos priorizados, periodo 2005 – 2021 (millones)



Nota. Elaborado en base a los datos recolectados de los informes anuales del presupuesto participativo.

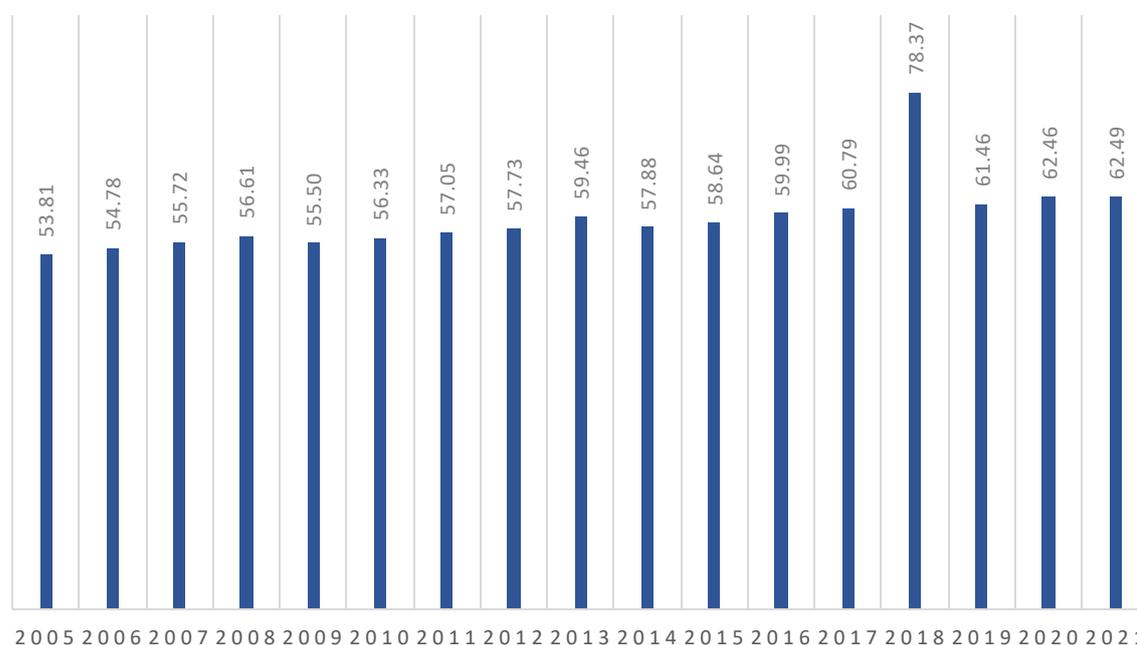
En la Figura 8 se muestran los datos que fueron obtenidos de los informes finales anuales de cada proceso de presupuesto participativo, específicamente en la sección de los proyectos con asignación presupuestal dentro del Presupuesto Institucional de Apertura [PIA]. No obstante, en algunos años no se encontraron los informes, esto debido a la antigüedad de los años, por ende, se tuvieron que obtener los datos del aplicativo del presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto participativo como herramienta de asignación presupuestal permite priorizar la inversión a proyectos que satisfagan las necesidades de la población. Por ende, en la Figura 8 se observa aumentos y disminuciones considerables durante los 17 años de estudio. En el 2005 se ha destinado un monto de S/ 9,450,357.00 a los proyectos priorizados del proceso de presupuesto participativo. En el 2006 se tuvo un aumento respecto al año anterior siendo S/ 16,480,422.00, seguido de S/ 17,151,526.00 en el 2007. Por consiguiente, se encontró que en el 2008 se tuvo una inversión de destinada de S/ 19,496,105.00. No obstante, se identificó

una disminución del monto de inversión respecto del año anterior, siendo en el 2009 un monto de S/ 17,519,029.00. En el 2010 se encontró un aumento de la inversión siendo S/ 23,462,165.00. Sin embargo, en el 2011 se encontró una disminución considerable siendo el monto de S/ 14,900,000.00. En el año 2012 se tuvo el mayor monto de inversión de los 17 años de estudio, siendo de S/ 26,750,000.00. En el 2013 se ha destinado una inversión de S/ 22,500,000.00. En el 2014 se tuvo una inversión de S/ 19,500,000.00, a partir de este año se tuvo una disminución de tres años seguidos esto debido al cambio de gobierno local entre el 2014 – 2015, en este último se tuvo una inversión de S/ 16,000,000.00, seguido de S/ 16,000,000.00 en el 2016. En el año 2017 se tuvo según los informes encontrados el más bajo monto de inversión siendo de S/ 9,000,000.00. A partir del 2018 se tuvo un aumento considerable consecutivo de los siguientes años siendo de S/ 13,010,000.00, seguido de S/ 17,483,205.00 en el 2019. Luego, de S/ 23,648,381.00 en el 2020. Posteriormente de S/ 26,171,764.00 en el 2021.

Figura 9

Cobertura de acceso a servicios básicos de la provincia de San Román, periodo 2005 – 2021 (porcentaje)



Nota. Elaborado en base a los datos recolectados de las memorias anuales de las entidades que prestan los servicios de agua, saneamiento y electricidad.

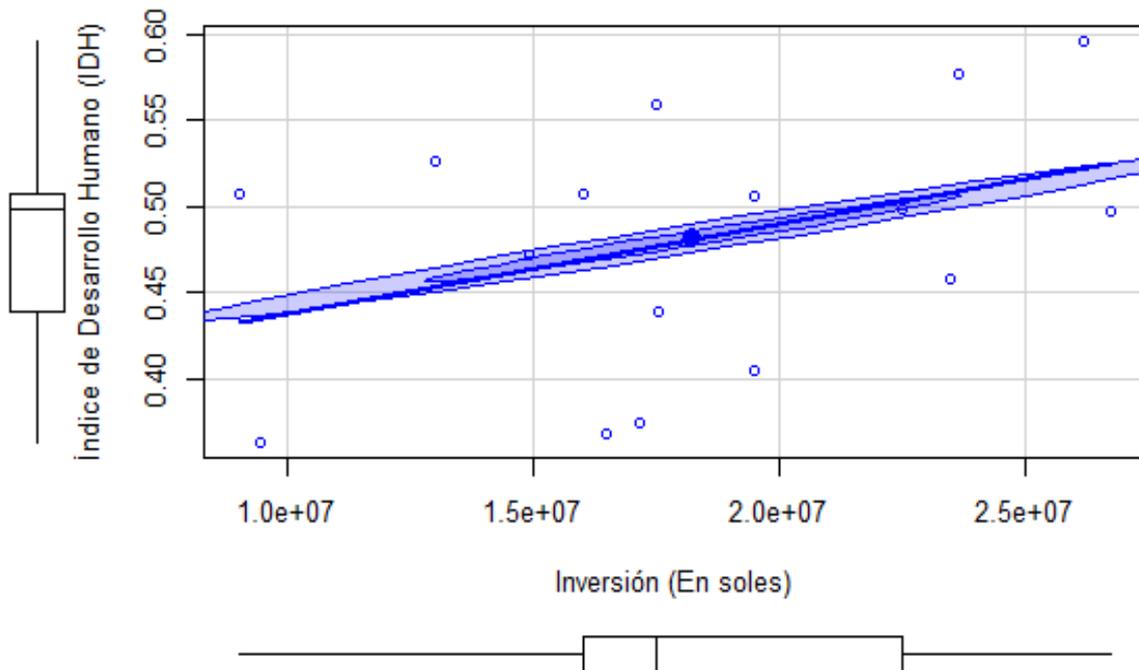
En la Figura 9 se observa los datos recopilados de forma anual sobre el acceso a servicios básicos de la provincia de San Román. Estos datos corresponden a la cobertura de los

servicios básicos. Los datos fueron obtenidos de las Memorias Anuales de Electro Puno S.A.A. Así mismo, se obtuvieron datos de la Empresa Prestadora de Servicios de SEDAJULIACA S.A., para los datos de agua potable y saneamiento.

En esta Figura 9 se visualiza un incremento constante de la cobertura de acceso a servicios básicos de la provincia de San Román. En el 2005 se identificó que 53.81% de habitantes tuvo acceso a servicios básicos (agua, saneamiento y energía eléctrica), a partir de este año se tuvo un aumento de 0.94% por año hasta el 2008. No obstante, en el año 2009 se tuvo una disminución de -1.12% a comparación de los años anteriores. A partir del 2010 se tuvo un incremento promedio de 0.74% hasta el 2012. En el 2013 se tuvo un 59.46% de habitantes con acceso a servicios básicos. Pero en el 2014 se tuvo un 57.88% de cobertura disminuyendo un -1.58%. En los años 2015 hasta 2017 se identificó un comportamiento ascendente, pero en el 2018 se tuvo un mayor incremento del 17.58%. En el 2019 se tuvo un 61.46% de habitantes que tuvieron acceso a servicios básicos siendo este dato menor al año anterior. En los dos últimos años de estudio que corresponden al 2020 y 2021 se identificó que no existe una variación considerable.

Figura 10

Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y la inversión de los proyectos priorizados

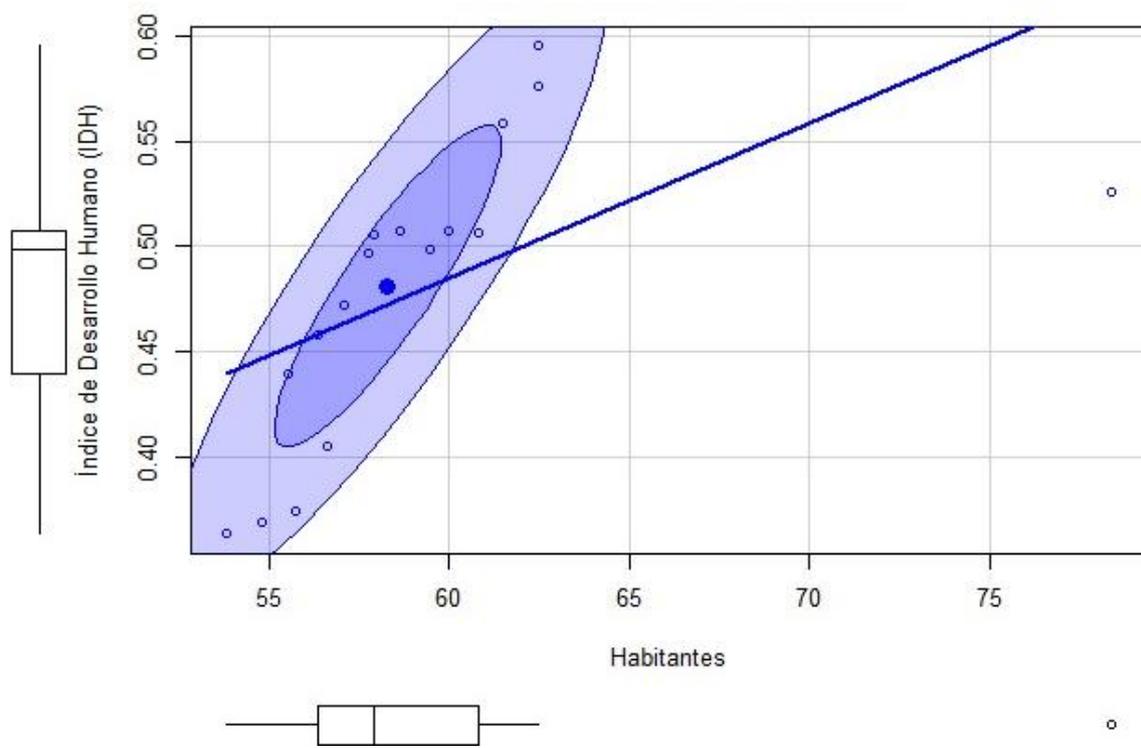


Nota. La figura es scatter plot de los datos procesados en R Studio.

En la Figura 10 se muestra la relación entre el Índice de Desarrollo Humano (considerado como el indicador social que mide el valor público) y la inversión asignada a los proyectos priorizados. Según la figura, se puede apreciar un resumen de un conjunto de datos bivariados, donde la línea recta indica una relación lineal positiva entre las variables. Además, el gráfico muestra que la variación en la variable IDH es aproximadamente constante, lo que indica que estadísticamente se puede considerar que la figura exhibe homocedasticidad. Además, se observa que a medida que aumenta la inversión, también aumenta el IDH, lo que demuestra una relación positiva entre ambas variables.

Figura 11

Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y la cobertura de acceso a servicios básicos



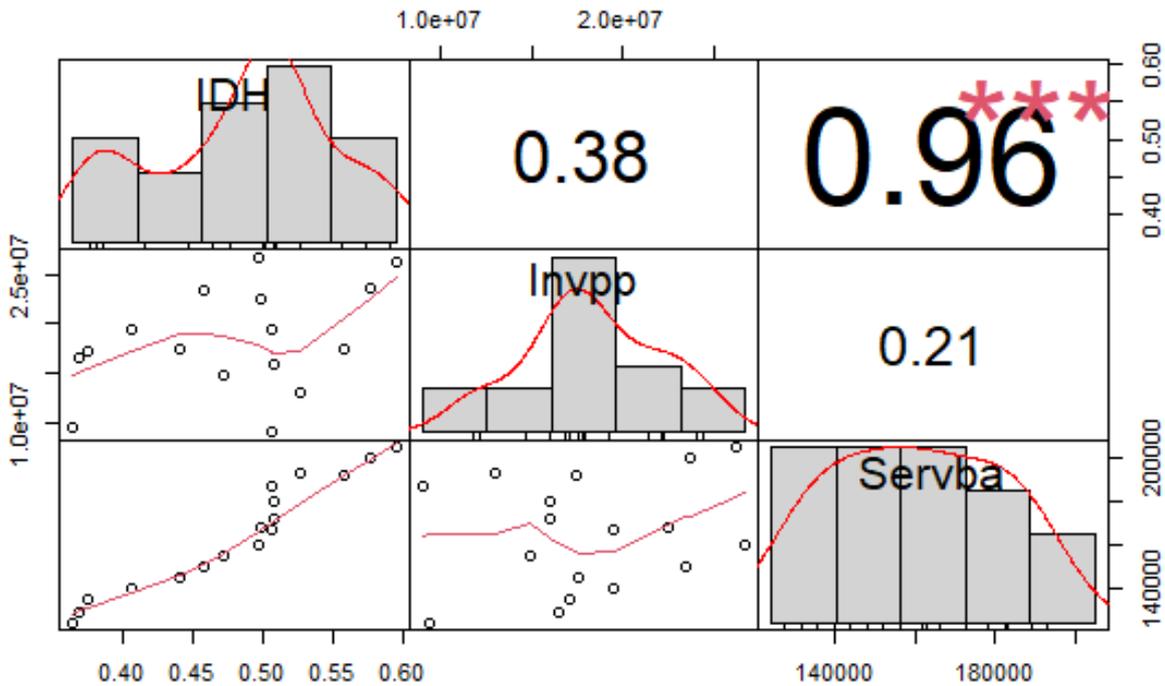
Nota. La figura demuestra *scatter plot* de los datos procesados en R Studio.

En la Figura 11 se muestra la relación entre el Índice de Desarrollo Humano (considerado como el indicador social que mide el valor público) y la cobertura de acceso a servicios básicos. Según la figura, se puede apreciar un resumen de un conjunto de datos bivariados, donde la línea recta indica una relación lineal positiva entre las variables. Además, se observa la concentración de los datos por debajo de la mediana. Además, se observa que a medida que aumenta la cobertura de acceso a servicios básicos, también aumenta el IDH, lo que demuestra una relación positiva entre ambas variables.

4.1.2.1. Análisis de correlación

Figura 12

Análisis de correlación de las variables



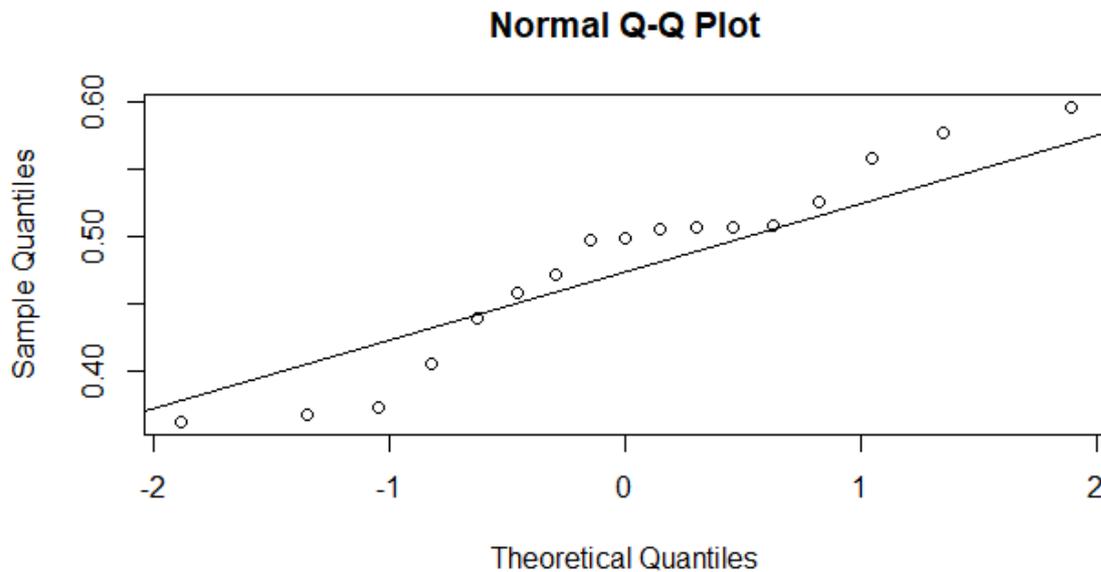
Nota. Información obtenida del procesamiento de los datos en R Studio.

En la Figura 12 se observa la correlación entre la variable independiente y los regresores. Interpretando el gráfico se observa que el Índice de Desarrollo Humano tiene una relación positiva y significativa con la *Invpp* y *Servba*. Esta relación estadísticamente significativa en un 99%, lo cual significa que por cada aumento del 1% de la *Invpp* se relaciona estadísticamente en un aumento de 0.38 con el IDH. Así mismo, por cada 1% que aumente *Servba* este se verá relacionado con 0.96 en el IDH. Además, por cada aumento del 1% en la *Invpp* se asocia positivamente y significativamente con un aumento de 0.21 en el *Servba*.

4.1.2.2. Prueba de normalidad

Figura 13

Gráfica Q-Q de normalidad de IDH



Nota. En la Figura 13 se observa el gráfico Q-Q o conocido como Cuantil-Cuantil. Se ha utilizado este gráfico debido a la facilidad de la visualización, ya que se tiene en cuenta los cuantiles teóricos y los cuantiles de muestra.

En la Figura 13 se muestra el gráfico Q-Q, que identifica los cuantiles en los datos por debajo de los cuales se encuentra una determinada parte de los datos. Además, permite visualizar la distribución de los datos y evaluar la desviación con respecto a la normalidad. Los gráficos de probabilidad también ayudan a entender la causa de esa desviación. En este contexto, la figura presenta una forma de "S", lo que indica una distribución con colas ligeramente más amplias que la normal. Esto suele ocurrir por dos razones: a) hay pocas observaciones en las colas de la distribución, b) hay demasiadas observaciones en las colas de la distribución. En el caso de esta figura, se observa que hay pocas observaciones debido al período de estudio de 17 años. Sin embargo, la mayoría de los datos se concentra cerca de la recta, lo cual sugiere que los datos siguen una distribución normal.

Tabla 5

Prueba de normalidad del Índice de Desarrollo Humano

Variable	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
independiente						
IDH	0.184	17	0.129	0.936	17	0.277

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

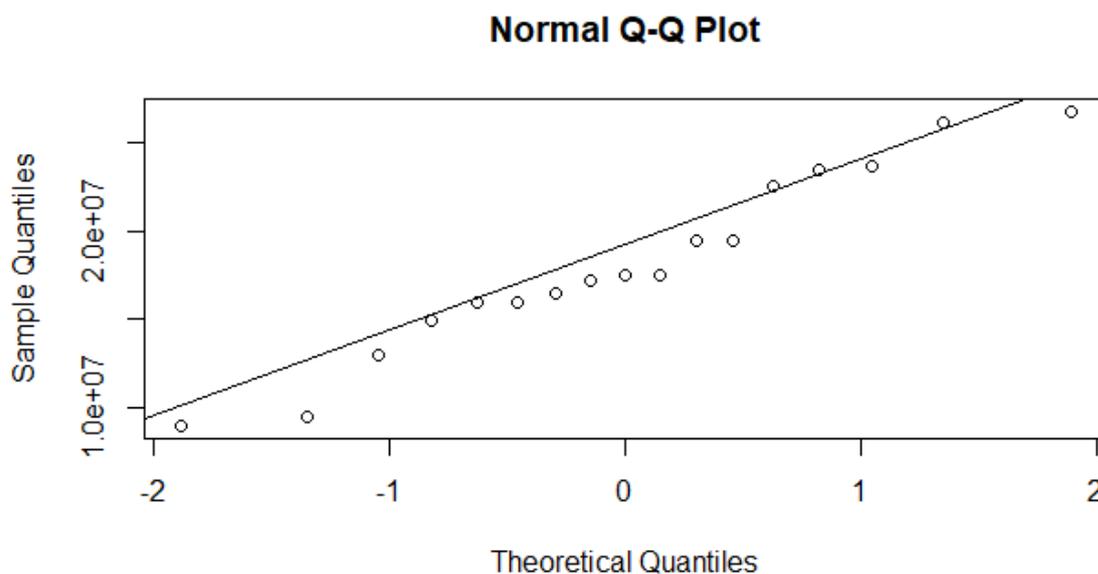
Reglas de decisión

- **Ho:** Los datos de IDH tienen una distribución normal.
- **Ha:** Los datos de IDH no tienen de una distribución normal.

Se ha realizado la prueba de Shapiro-Wilk debido a que la muestra es menor a 30 datos como se observa en la Tabla 5. Teniendo en cuenta la prueba de hipótesis se indica que, con un nivel de significancia del 5%, se obtiene un p valor= 0.277, el cual es mayor a $\alpha = 0.05$. Por lo tanto, se acepta la Hipótesis Nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (Ha), lo que significa que los datos tienen una distribución normal.

Figura 14

Gráfica Q-Q de normalidad de Invpp



Nota. En la figura se observa el gráfico Q-Q o conocido como Cuantil-Cuantil. Se ha utilizado este gráfico debido a la facilidad de la visualización, ya que se tiene en cuenta los cuantiles teóricos y los cuantiles de muestra.

En la Figura 14 se observa el gráfico Q-Q que representan los cuantiles de la distribución normal que permite valorar la desviación de la normalidad, además los gráficos de la probabilidad permiten conocer la causa de esa desviación. En este sentido, la figura presenta una forma de “S” que significa una distribución que tiene colas medianamente mayores que la normal, ya que existen menores observaciones en las colas de distribución. El comportamiento de los datos se encuentra cercanos a la línea recta, lo cual indica que los datos de *Invpp* (inversión destinada a la priorización de proyectos del presupuesto participativo) tienen una distribución normal.

Tabla 6

Prueba de normalidad de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo

Variable	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Invpp	0.137	17	,200*	0.960	17	0.629

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

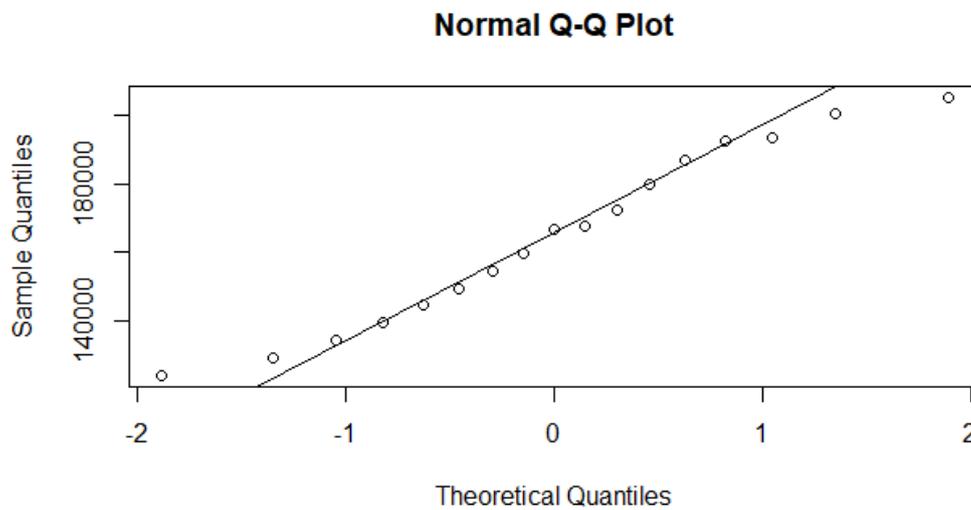
Reglas de decisión

- **Ho:** Los datos de *Invpp* tienen una distribución normal.
- **Ha:** Los datos de *Invpp* no tienen de una distribución normal.

Se ha tenido en cuenta la prueba de Shapiro-Wilk en la Tabla 6 debido a que la muestra es menor a 30 datos. Los resultados de la prueba de hipótesis indican que, con un nivel de significancia del 5%, se obtiene un valor $p = 0.629$, el cual es mayor que $\alpha = 0.05$, entonces se acepta la Hipótesis Nula (H_0) y se rechaza la Hipótesis Alterna (H_a), lo que significa que los datos de la inversión destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo tienen una distribución normal.

Figura 15

Gráfica Q-Q de normalidad de Servba



Nota. En la figura se observa el grafico Q-Q o conocido como Cuantil-Cuantil. Se ha utilizado este grafico debido a la facilidad de la visualización, ya que se tiene en cuenta los cuantiles teóricos y los cuantiles de muestra.

En la Figura 15 se observa el gráfico Q-Q que representan los cuantiles de la distribución normal que permite valorar la desviación de la normalidad, además los gráficos de la probabilidad permiten conocer la causa de esa desviación. En este sentido, la figura presenta una forma de “S” que significa una distribución que tiene colas medianamente mayores que la normal, ya que existen menores observaciones en las colas de distribución. El comportamiento de los datos se encuentra junto a la línea recta, lo cual indica que los datos de *Servba* (acceso a servicios básicos) tienen una distribución normal.

Tabla 7

Prueba de normalidad de acceso a servicios básicos

Variable	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Servba	0.101	17	,200*	0.959	17	0.610

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Reglas de decisión

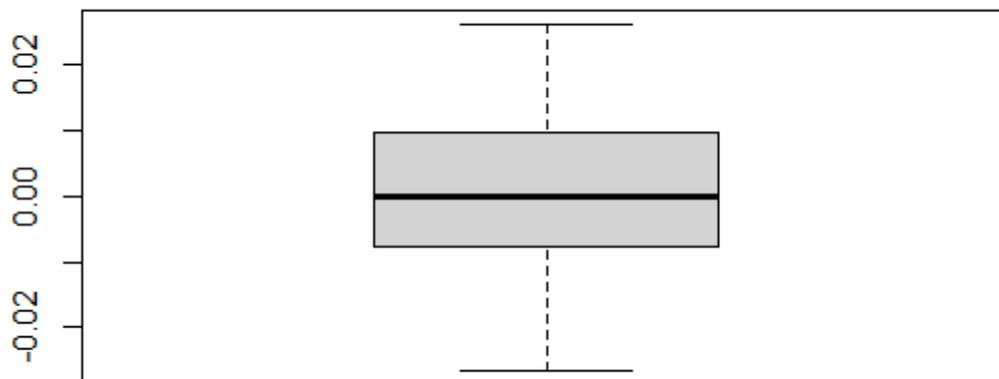
- **Ho:** Los datos de Servba tienen una distribución normal.
- **Ha:** Los datos de Servba no tienen de una distribución normal.

Se ha considerado la prueba de Shapiro-Wilk en la Tabla 7 debido a que la muestra es menor a 30 datos. Los resultados de la prueba de hipótesis indican que, con un nivel de significancia del 5%, se obtiene un valor $p = 0.610$, el cual es mayor que $\alpha = 0.05$. Por lo tanto, se acepta la Hipótesis Nula (H_0) y se rechaza la Hipótesis Alternativa (H_a), lo que significa que los datos del acceso a servicios básicos tienen una distribución normal.

4.1.2.3. Identificación de outliers

Figura 16

Datos atípicos (grafico de caja)



Nota. El grafico de caja se encuentra conformado por la mediana, percentiles, bigotes superior e inferior. Este diagrama es conocido también como el diagrama de caja de Tukey.

En la Figura 16 se observa que los datos son simétricos, dado que la mediana de la caja se encuentra cerca del centro de la caja. Además, no se identifican datos atípicos, ya que ninguno de los datos supera la varianza esperada.

4.1.3. Estimación del modelo

En los modelos econométricos se mide el impacto mediante el Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), la forma general de la función a estimar es como se muestra a continuación:

$$Y_t = f(invpp_t, servba_t)$$

Donde Y_t es el valor público medido por el Índice de Desarrollo Humano, cabe mencionar que este índice es medido de 0 a 1, que se encuentra en función de la inversión pública destinada a los proyectos de inversión medido por miles de soles y la cobertura de acceso a servicios básicos.

Además, para el análisis de los datos y su interpretación se aplicó logaritmo natural a la variable de Índice de desarrollo humano (LNIdh), inversión de los proyectos (LNInvpp) y acceso a servicios básicos (LNservba).

Tabla 8

Resumen estadístico del modelo

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-12.87298	0.713695	-18.03709	0.0000
LN(IVNPP)	0.079497	0.027260	2.916282	0.0113
LN(SERVBA)	0.900294	0.053684	16.77038	0.0000
R-squared	0.958116	Mean dependent var		-0.744436
Adjusted R-squared	0.952133	S.D. dependent var		0.152743
S.E. of regression	0.033418	Akaike info criterion		-3.800655
Sum squared resid	0.015635	Schwarz criterion		-3.653618
Log likelihood	35.30557	Hannan-Quinn criter.		-3.786039
F-statistic	160.1289	Durbin-Watson stat		1.169244
Prob(F-statistic)	0.000000			

Nota. La tabla ha sido calculada en Eviews considerando la constante C para esta variable *idh*.

A partir de la Tabla 8, se realiza el análisis de los resultados del modelo estimado y la contrastación de hipótesis de la siguiente manera:

Ante un incremento del 1% en la inversión pública destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, el valor público, medido por el índice de desarrollo humano, se incrementa en un 0.79%. Esto significa que la variable *Invpp* tiene un impacto positivo en la variable *Idh*. En otras palabras, indica que la inversión destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo tiene impacto positivo en el valor público que es medido por el Índice de Desarrollo Humano.

Contrastación de la hipótesis específica 1:

- **Ha:** El impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo.
- **Ho:** El impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, no es positivo.

Al verificar la hipótesis específica 1 de la investigación, se demuestra que se acepta la Hipótesis Alterna (Ha) y se rechaza la Hipótesis Nula (Ho).

Por otro lado, se tiene que ante un incremento del 1% en la cobertura de acceso a los servicios básicos, el valor público, medido por el índice de desarrollo humano, se incrementa en un 0.90%. Esto significa que la variable *Servba* tiene un impacto positivo en la variable *Idh*. En otras palabras, indica que la cobertura de servicios básicos tiene impacto positivo en el valor público que es medido por el Índice de Desarrollo Humano.

Contrastación de la hipótesis específica 2:

- **Ha:** El impacto del acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo.
- **Ho:** El impacto del acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, no es positivo.

Al verificar la hipótesis específica 2 de la investigación, se demuestra que se acepta la Hipótesis Alterna (Ha) y se rechaza la Hipótesis Nula (Ho).

Contrastación de la hipótesis general:

- **Ha:** El impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021 es positivo.
- **Ho:** El impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021, no es positivo.

Al verificar la hipótesis general de la investigación, se demuestra que se acepta la Hipótesis Alterna (Ha) y se rechaza la Hipótesis Nula (Ho).

Por otro lado, se tiene que ante un incremento del 1% en la inversión destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto partitivo y en la cobertura de acceso a los servicios básicos, se incrementa el valor público, medido por el índice de desarrollo humano. Esto significa que las variables exógenas tienen impacto positivo en la variable endógena. En otras palabras, el impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021 es positivo, debido a que se obtuvo la probabilidad del F-statistic con 0.000000, lo cual es significativo, por tanto, se comprueba esta hipótesis generar un incremento positivo en la variable dependiente.

4.1.3.1. Análisis de significancia individual

Tabla 9

Análisis de significancia global

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.	Decisión
C	-12.87298	0.713695	-18.03709	0.0000	Significativo
IVNPP	0.079497	0.027260	2.916282	0.0113	Significativo
SERVBA	0.900294	0.053684	16.77038	0.0000	Significativo

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 9 se observa que la constante tiene una probabilidad de 0.0000, lo cual es menor que el valor de $p=0.05$, lo que lo hace significativo. Además, se encuentra que la probabilidad del LN(INVPP) es 0.0113, también menor que el valor de $p=0.05$, lo que lo hace significativo. Asimismo, se nota que la probabilidad del LN(SERVBA) es 0.0000, nuevamente menor que el valor de $p=0.05$, lo que lo hace significativo.

4.1.3.2. Análisis de significación global

Para analizar la significación global del modelo, se plantean las hipótesis estadísticas:

- **H₀:** $\beta_1 = \beta_2 = \beta_3 \dots \beta_i = 0$
- **H₁:** *Alguno*... $\beta_i \neq 0$

Para determinar la significación global del modelo econométrico, se utilizó el estadístico F, ampliamente empleado para contrastar hipótesis conjuntas sobre los coeficientes de regresión. Por tanto, se trabajó con la estadística F, identificando que el valor de Prob(F-statistic) es 0.000000, lo que nos indica que es menor que el valor de p establecido en 0.05. Por lo tanto, este resultado indica que el modelo econométrico es significativo de forma global. Esto nos permite respaldar la hipótesis general de la investigación, la cual sostiene que el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, en el período 2005-2021, es positivo.

4.1.3.3. Bondad de ajuste

El estadístico que evalúa qué tan bien se ajusta el modelo es el coeficiente R², que en este caso tiene un valor de R² = 0.958. Esto indica que el ajuste es bastante bueno, ya que el 95% de las variaciones en la variable dependiente son explicadas por el modelo estimado. En términos simples, significa que el 95.8% de las variaciones en el valor público se pueden atribuir a las variables independientes y la estructura funcional definida en el modelo.

4.1.3.4. Análisis de heteroscedasticidad

Dentro del modelo de regresión lineal se exige, para cumplir con los supuestos, que la varianza de las perturbaciones aleatorias, condicional a los valores de los regresores X, sea constante (Toro et al., 2010). Es por ello que este supuesto constituye una forma general de identificar la presencia de heterocedasticidad, sin hacer supuestos sobre la incidencia de una variable en particular o sobre la distribución de los residuos. Para identificar la existencia de heterocedasticidad se debe realizar los contrastes de hipótesis como el test de White, que tratan de detectar tendencias en varianza de cualquier tipo. La prueba de White Koenker es útil para poder detectar la presencia de heterocedasticidad que sigue los siguientes pasos:

El test parte de estimar los residuos de MCO (OLS) de la regresión original.

- a) Luego de obtener el residuo podemos elevar al cuadrado (definido como: $\hat{\varepsilon}_i$)
- b) Se realiza una regresión auxiliar que se especifica con los regresores de la ecuación original.
- c) Se calcula $n \times R^2 \sim \chi^2_{k-1}$, expresión que es el Multiplicador de lagrange (LM) para heterocedasticidad.

Tabla 10

Test de White

Prueba de heterocedasticidad	BP	df	p-value
Prueba White	2.9282	2	0.2313

Nota. Test obtenido con R Studio.

Para analizar la heterocedasticidad del modelo, se plantean las hipótesis estadísticas:

- **Ho:** *Los residuos son homoscedasticos*
- **H1:** *Los residuos no son homoscedasticos*

En la Tabla 10 se puede observar que, en el Test de White, utilizando la regla de decisión con un valor de $p > 0.10$, se obtiene un valor de p de 0.2313, que es menor al 10%. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, lo que indica que no hay evidencia de heterocedasticidad. En consecuencia, se cumple con este supuesto.

4.1.3.5. Análisis de autocorrelación

Tabla 11

Prueba de autocorrelación

Pruebas de autocorrelación	Prueba de hipótesis	LM test	df	p-value
Prueba de Breusch-Godfrey para	Ho: No existe autocorrelación de los residuos en un rezago	1.9163	1	0.1663

correlación serial de orden hasta 1	Ha: Existe autocorrelación de los residuos en un rezago			
Prueba de Breusch-Godfrey para correlación serial de orden hasta 2	Ho: No existe autocorrelación de los residuos en dos rezagos Ha: No existe autocorrelación de los residuos en dos rezagos	2.1749	2	0.3371

Nota. Se ha utilizado la prueba de Breusch-Godfrey, ya que permite validar a algunos supuestos de los modelos de regresión.

En la Tabla 11, se puede observar que los valores de p, 0.1663 y 0.3371, superan el nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula en ambos casos. Esto indica que los términos de error son estadísticamente independientes, lo que significa que no existe relación entre los errores. En otras palabras, se cumple con el supuesto del modelo de ausencia de autocorrelación.

4.1.3.6. Análisis de multicolinealidad

En este estudio, se ha empleado el Factor de Inflación de la Varianza (VIF) para abordar el problema de la multicolinealidad, que ocurre cuando las variables predictoras están altamente correlacionadas entre sí (lo que resulta en coeficientes de regresión inflados).

Este factor estadístico indica que, si los valores de VIF son mayores que 10, esto sugiere la presencia de problemas significativos de multicolinealidad.

Tabla 12

Factor de inflación de varianza

Variable	VIF	1/VIF
Invpp	1.05	0.955588
Servba	1.05	0.955588
Mean VIF	1.05	

En la Tabla 12, se puede observar que tanto la variable Invpp como Servba tienen un VIF de 1.05. Esto indica que estos valores están por debajo de 10, lo que sugiere que no hay problemas significativos de multicolinealidad en el modelo econométrico.

4.2 DISCUSIÓN

La investigación ha descrito el presupuesto participativo identificando que los proyectos de inversión inicialmente se han trabajado por ejes temáticos para alinearse con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Provincial. En el caso de la provincia de San Román se ha venido trabajando desde dos enfoques: según ejes temático y la eficacia participativa. Así mismo, se encontró que la eficacia participativa se desarrolló de acuerdo al eje económico – productivo abarcando sectores como la presencia de comerciantes, carniceros, artesanos, transportistas, entre otros. Pero este escenario solo se encontró en los primeros años de su implementación, debido a que en los últimos años solo se identifica por medio de las autoridades el mero cumplimiento del marco legal demostrando problemas como la carencia del presupuesto para priorizar proyectos de impacto provincial, este hallazgo es coincidente con lo que indica el autor Alerca (2005) al encontrar que la asignación de recursos del gobierno local es insuficiente desde la perspectiva de la población, identificando la atomización de los proyectos priorizados que en la mayoría de casos solo alcanzan como perfil de proyecto o expediente técnico, además, el estudio de Kasozi-Mulindwa (2013) evidenció similares resultados al encontrar una gran diferencia en la implementación del presupuesto participativo de lo que establece el marco normativo, adicionalmente de una dependencia financiera de los gobiernos locales con el gobierno central, además las necesidades y prioridades de los ciudadanos no son tomados en cuenta debido a la dominancia de líderes políticos y el equipo técnico, dejando de lado la participación ciudadana, socavando los derechos y responsabilidades de la población. De lo mencionado se demuestra que el presupuesto participativo no cumple con los objetivos que inicialmente fueron planteados para su implementación.

En la investigación se obtuvo que el impacto de la inversión asignada a los proyectos del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo. Este resultado es contrario a lo que considera Montecinos y Carrasco (2022) quienes sostienen que los recursos destinados al presupuesto participativo en las municipalidades son mínimos en comparación al presupuesto total, lo que plantea si

realmente la inversión tiene impacto. Además, el autor Paricahua (2016) en su estudio demuestra una ejecución deficiente de los recursos asignados a los proyectos en los años 2015 y 2016, esta ineficiencia en la ejecución de proyectos podría ser un indicador de la falta de capacidad de gasto y de cómo la inversión no se traduce efectivamente en resultados. El aspecto financiero y la ejecución deficiente se asocian con un impacto negativo en el valor público, como lo sugiere Serruto (2021). Esto es especialmente preocupante si los fondos no se están destinando a áreas esenciales de la sociedad, como lo indican los sectores económico, social, ambiental, tecnológico y científico. Otros estudios discrepan de los resultados de la investigación, como el autor Monroy (2021) que identificó de manera desagregada que la inversión en educación es negativo y no significativo en el Índice de Desarrollo Humano, este resultado coincide con Mudhiah (2018) quien encontró que en Indonesia existe un impacto negativo y no significativo en el IDH. Estos autores sostienen que esta discrepancia podría deberse a la distribución presupuestal desigual, lo que sugiere que, en la provincia de San Román, el presupuesto no se distribuye de manera uniforme entre sectores como educación, salud o infraestructura. Además, el autor Campanha (2008) encontró que la mayoría de las inversiones realizadas por los gobiernos locales no tienen en cuenta las demandas de la población, ocasionando resultados negativos. Adicionalmente, Gonçalves (2014) en su trabajo encontró que los municipios que utilizan el presupuesto participativo favorecen una asignación del gasto público que coinciden con las preferencias populares generando una fracción mayor de sus presupuestos a inversiones en saneamiento y servicios de salud.

En la investigación se obtuvo que el impacto de la cobertura de acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo. Sin embargo, estos resultados discrepan con los hallazgos de Pari-Mamani (2005), quien evaluó la ejecución de proyectos prioritarios dentro del contexto del Presupuesto Participativo. Su trabajo reveló un cumplimiento parcial en la ejecución de estos proyectos, ya que el Informe Final indicó que, de 10 proyectos, solo se ejecutaron 3, lo que no condujo a mejoras significativas en el acceso a servicios básicos. Además, Fernandes (2019) señaló que el fondo asignado al Presupuesto Participativo representaba solo el 0.4% del presupuesto municipal, lo que sugiere una falta de visión a largo plazo en la asignación de recursos. En consecuencia, el enfoque del Presupuesto Participativo se centró en resolver problemas inmediatos en lugar de abordar cuestiones a largo plazo, como la pavimentación de calles. Además, en el caso de Lisboa, la implementación de proyectos prioritarios tuvo una tasa de

ejecución relativamente baja, alcanzando solo el 27% durante el período 2015-2016, con la ejecución de 4 de los 15 proyectos ganadores. En el período 2016-2017, la tasa de finalización fue aún menor, con un 12%, lo que resultó en la ejecución y finalización de solo 2 de los 17 proyectos seleccionados.

Finalmente, este estudio ha presentado limitaciones de carácter metodológico en el sentido de que los datos en su totalidad no fueron obtenidos, esto debido a que la entidad no permitió acceder a información de los últimos años, así como la inexistencia de información en el caso de algunos procesos del presupuesto participativo (informes anuales). Por otro lado, los datos encontrados con respecto al Índice de Desarrollo Humano fueron obtenidos de la base de datos del Instituto de Estudios Peruanos, no obstante, los datos solo se encontraron de los siguientes años: 2003, 2007, 2010, 2011, 2012, 2015, 2017, 2018 y 2019, por ende, para trabajar y construir el modelo econométrico se ha aplicado la siguiente fórmula $Q_f = Q_i(1 + i)^n$.

Por otro lado, medir el valor público es un proceso sumamente complejo debido a la reciente introducción del término *Public value* por Mark Moore, además de las pocas investigaciones de enfoque cuantitativo que existen a nivel mundial. Incluso existen muchos teóricos que fundamentan sus postulados desde diferentes perspectivas, pero aún no se aplica una metodología que comparta una medición exacta de esta variable, por ende, para el caso de este estudio se optó por un estadístico social reconocido y estudiado desde 1990: el Índice de Desarrollo humano.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En la investigación se determinó que el impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021 es positivo, mediante el Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios obteniéndose que el modelo econométrico es significativo de forma global al 95%, así mismo el modelo tiene una bondad de ajuste del 95.8% lo que significa que las variaciones en el valor público se pueden atribuir a las variables independientes y la estructura funcional definida en el modelo.

SEGUNDA: En la investigación se determinó el impacto de la inversión destinada a los proyectos de inversión del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021, es positivo, mediante el Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios obteniéndose que ante un incremento del 1% en la inversión pública destinada a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, el valor público, medido por el índice de desarrollo humano, se incrementa en un 0.79%, lo que significa que la variable *Invpp* tiene un impacto positivo en la variable *Idh*.

TERCERA: En la investigación se determinó el impacto de la cobertura de acceso a servicios básicos en el valor público de la San Román, 2005 - 2021, es positivo, mediante el Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios obteniéndose que ante un incremento del 1% en la cobertura de acceso a los servicios básicos, el valor público, medido por el índice de desarrollo humano, se incrementa en un 0.90%, lo que significa que la variable *Servba* tiene un impacto positivo en la variable *Idh*.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda llevar a cabo estudios originales que exploren áreas aún no investigadas, como el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román entre 2005 y 2021, con el objetivo de generar evidencia sólida. Esto incluye analizar sus efectos en la reducción de la pobreza, mejora de la infraestructura, participación ciudadana y fortalecimiento de la gobernanza local.

SEGUNDA: Es necesario mejorar la normativa actual del presupuesto participativo para abordar aspectos importantes, como mecanismos de rendición de cuentas más robustos, promoción de la participación de grupos marginados y criterios de evaluación transparentes. Además, se debe establecer una colaboración más efectiva entre los distintos niveles de gobierno.

TERCERA: Se recomienda a las entidades encargadas de brindar servicios que mantengan sus bases de datos actualizadas y accesibles. La disponibilidad de información actualizada, desagregada y confiable sobre indicadores socioeconómicos, necesidades de la población y resultados de proyectos financiados a través del presupuesto participativo permitirá una evaluación más precisa del impacto de las inversiones realizadas. Además, es importante que las entidades promuevan la transparencia al compartir la información recopilada, de manera que la ciudadanía pueda tener acceso a los datos relevantes y participar de manera informada en la toma de decisiones.

REFERENCIAS

- Abitbol, P., & Botero, F. (2006). Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente. *Colombia Internacional*, 62, 132–145. <https://doi.org/10.7440/colombiaint62.2005.08>
- Aguila, G., & Oliver, E. (2015). Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la región La Libertad. *Ciencia y Tecnología*, 11(1), 71–83. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4811>
- Aguilera, A. (2017). El costo-beneficio como herramienta de decisión en la inversión en actividades científicas. *Cofín Habana*, 12(2), 322–343. <https://ejournal.poltektegal.ac.id/index.php/siklus/article/view/298%0Ahttp://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.jana.2015.10.005%0Ahttp://www.biomedcentral.com/1471-2458/12/58%0Ahttp://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&P>
- Alerca, N. (2017). *El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal en la ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Lalaquiz, 2015 - 2016* [Tesis de pregrado - Facultad de ciencias contables y financieras] Universidad de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1236/CON-NEI-ALB-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alguacil, & Julio. (2014). Participa Perú por el país que soñamos. Proyecto Participa. *EUNOMÍA. Revista En Cultura de La Legalidad*, 0(0), 204–210.
- Ames, A. (2021). *Teoría del Cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación de alto impacto*. Universidad del Pacífico. <https://www.up.edu.pe/egp/observatorio/manual-teoria-cambio-diseno-proyectos-innovacion-social-alto-impacto-escuela-gestion-publica/>
- Annunziata, R. (2020). El impacto de los Presupuestos Participativos online en el tipo de proyectos: un análisis de la experiencia de BAElige. *CLAD Reforma y Democracia*, 77. <https://www.redalyc.org/journal/3575/357566674006/html/>
- Arévalo, D., & Padilla, C. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, 37(1), 68–68. https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/469/pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2005). Evaluación del presupuesto participativo en

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evaluación-del-presupuesto-participativo-en-Brasil.pdf>

- Blanco, O. R., & Sam, O. R. (2014). Teoría del Bienestar y el Óptimo de Pareto como Problemas Microeconómicos. *REICE: Revista Electrónica de Investigación En Ciencias Económicas*, 2(3), 217–234. <https://doi.org/10.5377/reice.v2i3.1457>
- Bløj, C. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=833>
- Cabannes, Y., & Lipietz, B. (2018). Revisiting the democratic promise of participatory budgeting in light of competing political, good governance and technocratic logics. *Environment and Urbanization*, 30(1), 67–84. <https://doi.org/10.1177/0956247817746279>
- Calvo Vérguez, J. (2011). *La experiencia de los presupuestos participativos en los entes locales*. Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/bibliounaj/57047?page=35>
- Campanha, A. (2008). *Alcances do orçamento participativo nos investimentos educacionais realizados pela Prefeitura Municipal de Vitória da Conquista no período de 2002 a 2007* [Tesis de maestría, Universidade Federal Da Bahia]. https://repositorio.ufba.br/bitstream/ri/11912/1/Dissertacao_Alexssandro_Rocha.pdf
- Campbell, M., Escobar, O., Fenton, C., & Craig, P. (2018). The impact of participatory budgeting on health and wellbeing: A scoping review of evaluations. *BMC Public Health*, 18(1), 1–11. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5735-8>
- Carbó, E. (1997). La Teoría Competitiva de la Democracia: Max Weber· J. Schumpeter. Un Estudio Comparado. *Agenda Internacional*, 4(8), 37–47. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/download/7178/7378>
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (1ra Ed.). Editorial San Marcos. <https://mega.nz/file/IO503byY#DmIWwE7YxtyN6ZgIxR30d79ojvunOSA9veaDow92k2k>
- CENTRO CULTURAL FERNANDO LÁZARO CARRETER. (2016). Regeneración urbana. In *ONU Hábitat*. https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-06/urban_regeneration.pdf
- Centro de Investigación Parlamentaria. (2003). *La experiencia del Plan Piloto del*

- Presupuesto Participativo y su ejecución hasta junio del 2003.*
http://www.iadb.org/etica/documentos/ve_gen_presu.htm
- Chilet, J. A. (2019). Desarrollo moral y valor público. *Revista Saber Servir*, 2.
- Cole, M., & Parston, G. (1956). *Unlocking Public Value*. John Wiley & Sons, Inc.
http://www.untag-smd.ac.id/files/Perpustakaan_Digital_2/PUBLICADMINISTRATION Unlocking public value a new model for achieving high performance in publi.pdf
- Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo. (2007). *Presupuesto participativo: Agenda pendiente, lecciones aprendidas y recomendaciones.*
http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/_20__Presupuesto_Participativo__Agenda_Pendiente.pdf
- Conejero Paz, E. (2014). Valor Público: Una Aproximación Conceptual. *3C Empresa Área de Innovación y Desarrollo*, 3(1), 30–41. <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-PÚBLICO2.pdf>
- Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. In *El Peruano* (Vol. 1).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Correa, F., & Hepp, P. (2021). *Desarrollo económico local y presupuestos participativos: La experiencia de Chile*. [Documento de proyectos 170]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47666/S2100706_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- De la Cruz, L. G., & Quispe, Á. R. (2018). *Universidad Nacional De Huancavelica "Violencia* [[Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional]. <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2199>
- DECRETO SUPREMO N° 097-2009-EF. (2009). Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://doi.org/10.1038/132817a0>
- DECRETO SUPREMO N° 142-2009-EF. (2009). *Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo*. <https://doi.org/10.1038/132817a0>
- Escamilla, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral (Guadalajara)*, 26(74), 167–200.
<https://doi.org/10.32870/ESPIRAL.V26I74.7027>

- Fernandes, A. (2019). *Rumo ao Orçamento Participativo de Portugal: isomorfismo, adaptação ou inovação institucional?* [Tesis de Maestría, Universidade Nova de Lisboa]. Repositorio Institucional. <https://run.unl.pt/handle/10362/86982>
- Fernández, H. (2016). *El presupuesto participativo y su incidencia en la Calidad de gasto público de la Municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1341>
- Ford, A. (2008). Variaciones y efectos del experimentalismo democrático. In *MIRÍADA* (pp. 153–174). University of Toronto. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5024440.pdf>
- Gambini, G. (2011). *La Participación Ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y su Influencia en el Nivel de Satisfacción de la Población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Período: 2007 - 2009*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio Institucional.
- Genro, T., & Souza, U. de. (1998). *El presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre*. Serbal. <https://www.traficantes.net/libros/el-presupuesto-participativo>
- Gilman, H. R. (2012). The Participatory Turn: Participatory Budgeting Comes to America [(Tesis de doctorado - The Department of Government) Harvard University]. In *ProQuest Dissertations and Theses*. <https://search.proquest.com/dissertations-theses/participatory-turn-budgeting-comes-america/docview/1417073272/se-2?accountid=41849>
- Goldfrank, B. (2019). La difusión y el diseño de los presupuestos participativos en Brasil y los Estados Unidos. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 6(11), 59–80. <https://doi.org/https://doi.org/108800/rcpg.201901.003>
- Gómez, M. (2001). *El Estado del Bienestar. Presupuestos éticos y políticos*. Tesis de doctorado, UNIVERSITAT DE BARCELONA.
- Gonçalves, S. (2014). The Effects of Participatory Budgeting on Municipal Expenditures and Infant Mortality in Brazil. *World Development*, 53, 94–110. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.01.009>
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría* (5th ed., Issue 1). McGraw-Hill / Interamericana Editores. <https://fvela.files.wordpress.com/2012/10/econometria-damodar-n-gujarati-5ta-ed.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores.

- <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGraw-Hil).
- Herrera, E. (2003). *Propuesta de ley del marco del presupuesto participativo*. <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/F39B08D87C72B73E05256D25005C4FB5?opendocument>
- Hintze, J. (2006). ¿Es posible medir el valor público? *Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica En Tecnología Para La Organización Pública*. <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/HINTZE%2C Jorge - Es posible medir el valor publico.pdf>
- INEI. (2020). *Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020*. 1–110. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/ibro.pdf
- Instituto de Estadística e Informática. (2015). *Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2014*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1291/cap01.pdf
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. (2009). *[Diagnóstico de las Políticas de Educación y de Educación y Salud y Programas Complementarios Con Mayor Calidad, Inclusión t Equidad]*. <http://www.iiap.org.pe/Upload/Publicacion/PUBL529.pdf>
- Kamrowska-Zaluska, D. (2016). Participatory Budgeting in Poland – Missing Link in Urban Regeneration Process. *Procedia Engineering*, 161, 1996–2000. <https://doi.org/10.1016/J.PROENG.2016.08.792>
- Kasozi-Mulindwa, S. (2013). The Process and Outcomes of Participatory Budgeting in a Decentralised Local Government Framework: a Case in Uganda. In *Doctoral Thesis, University of Birmingham, United Kingdom*. [Tesis de Doctorado, University of Birmingham]. Repositorio Institucional. <https://etheses.bham.ac.uk/id/eprint/4517/>
- Laruelle, A. (2021). Voting to select projects in participatory budgeting. *European Journal of Operational Research*, 288(2), 598–604. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2020.05.063>
- Ley N° 26300. (1994). *Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos*. <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/participycontrol.pdf>

- Ley N° 27658. (2002). Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. *Normas Legales, Diario El Peruano*, 216537–216540. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf)
- Ley N° 27680. (2002). Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización. *Normas Legales, Diario El Peruano*, 218894–218895. https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11796/PLAN_11796_Norma_de_creación_de_la_entidad_2012.pdf
- Ley N° 27783. (2002). Ley de Bases de la Descentralización. *Normas Legales, Diario El Peruano*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255673/229441_file20181218-16260-6rs0bk.pdf
- Ley N° 27867. (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. *Normas Legales, Diario El Peruano*, 1–24.
- Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Normas Legales, Diario El Peruano*, 1–36. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/\\$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carrera_publica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carrera_publica.pdf)
- Ley N° 28056. (2003). Ley marco del presupuesto participativo. *Normas Legales, Diario El Peruano*. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, (2003). https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Loza, J. (2018). *Evaluación del presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de puno, periodos 2016 – 2017* [[Tesis de pregrado - Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de ciencias empresariales] Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2960/Jose_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manzano, R., & García, H. (2016). Sobre los criterios de inclusión y exclusión. *Revista Chilena de Pediatría.*, 87(6). <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-chilena-pediatria-219-articulo-sobre-criterios-inclusion-exclusion-mas-S0370410616300511>
- McNulty, S. (2019). *Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo*.

- <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22540>
- Meléndez, C. (2006). Presupuesto Participativo, Reconstitución de la Representación Política y Mediaciones sin Partidos Las potencialidades y límites de las prácticas participativas en las zonas urbano- populares de Perú. El caso de San Juan de Lurigancho. In *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*. Documento de trabajo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200128033626/melen.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Indicadores de brechas del Portal de PMIE del MEF*. <http://ofi5.mef.gob.pe/portalmie/Indicadores/Index>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano - IDH y qué mide?* https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=750&id=4858&lang=es-ES
- Monroy, J. (2021). *Influencia del gasto público social sobre el Índice de Desarrollo Humano en Perú, 1994 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montecinos, E. (2009). El presupuesto participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Reforma y Democracia*, 44, 145–1174. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533675005.pdf>
- Montecinos, E., & Carrasco, M. (2022). Origen y evolución del presupuesto participativo en Chile. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 24, 1–24. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/riem/article/view/1681/1233>
- Moore, M. H. (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 34.
- Moore, M. H. (2013). *Recognizing Public Value*. https://doi.org/10.1007/978-3-658-09632-8_48-1
- Mudhiah, M. (2018). *The Analysis of Effect of Poverty, Government Spending on Education and Health Sector on Human Development Index in Indonesia* [Diploma thesis, Universitas Andalas]. <https://doi.org/10.15294/jejak.v15i2.38263>
- Narvae- Martínez, O. E. (2009). *Formulación y Evaluación de Proyectos, programa de tecnología ambiental*. 1–326. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25345w/semana3.pdf>
- Ney N° 29298. (2018). Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. *Normas Legales, Diario El Peruano*. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29298.pdf>

- Niemets, K., Kravchenko, K., Kandyba, Y., Kobylin, P., & Morar, C. (2021). World cities in terms of the sustainable development concept. *Geography and Sustainability*, 2(4), 304–311. <https://doi.org/10.1016/j.geosus.2021.12.003>
- O'Hara, R. B., & Kotze, D. J. (2010). Do not log-transform count data. *Methods in Ecology and Evolution*, 1(2), 118–122. <https://doi.org/10.1111/J.2041-210X.2010.00021.X>
- ONU-Habitat. (2020). *Explorando la Función del Presupuesto Participativo en la Aceleración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)*. www.unhabitat.org
- Oropeza, A. (2005). *La evaluación de la función pública en México*. Plaza y Valdés.
- Pacchua, W. A. (2021). *La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016* [[Tesis de posgrado - Facultad de Ciencias Administrativas] Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16696/Pacchua_gw.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pari-Mamani, F. (2017). *Evaluación de ejecución del presupuesto participativo en el marco de acuerdo y compromisos concertados en la Municipalidad Provincial de San Roman, periodo 2016* [[(Tesis de pregrado - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas) Universidad Nacional del Altiplano]].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6915/Pari_Mamani_Fiorela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paricahua, E. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales de la municipalidad provincial de san roman, en los periodos 2015, 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].
Repositorio Institucional.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12416>
- Pedro, L., & Calderón, A. (2003). *Metodología de la Investigación Científica Selección de lecturas*.
- Peña, T., & Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, Cultura y Sociedad: Revista Del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 16, 55–81. <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.e3.2016.27.hh>
- Pérez, J. (2007). Las variables en el método científico. *Rev Soc Quím Perú*, 3(73), 171–177.
- Pires, V., & Pineda, C. (2008). Presupuesto Participativo: una tipología para superar los límites de las definiciones demasiado amplias o restrictivas. *Revista de Estudios de La Administración Local y Autónoma*, 308, 207–244.

<https://doi.org/10.24965/reala.v0i308.9702>

- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. (2012). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/%24FILE/Gestión_Pública.pdf
- Principe, A. (2020). Participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú. *Social Science Journal*, 5(2), 111–130. <https://centroseditorial.com/index.php/revista/article/view/163/364>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Índices e Indicadores de Desarrollo Humano: Actualización estadística de 2018. *Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf?source=post_page
- Programa Pro Descentralización PRODES. (2004). *Evaluación rápida del proceso de descentralización Proceso de presupuesto participativo 2004*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/PRODES_Informe_Evaluacion_Presupuesto_Participativo.pdf
- Ramón, M. (2022). *Guía de Manejo del programa E-Views*. <https://econometria.files.wordpress.com/2010/01/manual-eviews.pdf>
- Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual 2021 – 2023. (2021). *Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual 2021 – 2023*. <https://drive.google.com/file/d/1UObWt2Zou9wu0PschYOOhn3YWZ44S0q/view>
- Remy, M. I., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos*. Documento de trabajo, Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1171>
- Ricardo, B. (2014). La importancia de la etica en la formación de valor público. *Estudios Políticos*, 32. [https://doi.org/10.1016/s0185-1616\(14\)70581-5](https://doi.org/10.1016/s0185-1616(14)70581-5)
- Rocha Franco, S. H., & Teixeira Assis, W. F. (2019). Participatory Budgeting and Transformative Development in Brazil. *Geoforum*, 103, 85–94. <https://doi.org/10.1016/J.GEOFORUM.2019.03.025>
- Rogers, P. (2014). Síntesis Metodológica: La Teoría del Cambio. *Centro de Investigaciones de UNICEF*, 2, 1–13. https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief_2_Theory_of_Change_ES.pdf
- Roth, A. N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la

- razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos (Medellín)*, 33, 67–91.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.1943>
- Serrano, E. (2007). Elección social ética y política: Una relectura. *Jurid*, 4(2), 17–30.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2942316.pdf>
- Serruto, T. (2020). *Efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de gestión de recursos de inversión en las municipalidades provinciales – región Puno* [(Tesis de maestría - Escuela de posgrado) Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/16150>
- Sintomer, Y. (2005). Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos *. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 31, 1–17.
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533663003.pdf>
- Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. (2021). *SIRTOD de la provincia de San Román*. <https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>
- Tello, P., Bastidas, D., & Pisconte, J. (2008). Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. In *Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral Asociación Civil Internacional*.
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/%24FILE/Gestión_Pública.pdf
- Toro, P., García, A., Aguilar, C., Acero, R., Perea, J., & Vera, R. (2010). Modelos econométricos para el desarrollo de funciones de producción. *Documentos de Trabajo Producción Animal y Gestión*, 1, 3–54.
[http://www.uco.es/zootecniaygestion/img/pictorex/25_14_43_Modelos2\[1\].pdf](http://www.uco.es/zootecniaygestion/img/pictorex/25_14_43_Modelos2[1].pdf)
- Tovar, C. M. (2019). El falsacionismo de Popper y sus objeciones al marxismo. *Letras (Lima)*, 90(131), 210–228. <https://doi.org/10.30920/LETRAS.90.131.9>
- Upegui, M. V. (2021). Polis and Dêmos. Una reflexión sobre la democracia griega antigua. *Co-Herencia*, 18(35), 275–312. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.18.35.11>
- Valverde Viesca, K., Gutiérrez Márquez, E., & García Sánchez, F. de M. (2013). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. Este artículo se deriva del trabajo de investigación colegiado Citizens, Mayors and Democracy in the City, coordinado por. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(218), 105–127.
[https://doi.org/10.1016/s0185-1918\(13\)72291-8](https://doi.org/10.1016/s0185-1918(13)72291-8)
- Vargas, L. E., & Mesa-Fúquen, E. (2021). Introducción al análisis de datos con RStudio. In *Cenipalma*. <https://repositorio.fedepalma.org/handle/123456789/141281>

- Vázquez, R. (2006). Weber y su concepción de la democracia posible. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 3(5), 213–236. <https://doi.org/10.29092/uacm.v3i5.348>
- Vega, E. M. (2019). Elementos de teoría y política macroeconómica para una economía abierta. In *Apuntes de algoritmia*. <https://doi.org/10.2307/j.ctvpv50c0.5>
- Ventura-León, J. (2017). La importancia de informar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista Medica de Chile*, 145(7), 954–956. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Yucra, W. (2021). *Análisis del presupuesto participativo en el presupuesto institucional de apertura desde la experiencia de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chupa 2019-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Juliaca]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.unaj.edu.pe/bitstream/handle/UNAJ/187/Documento de tesis-Wilber Yucra Mendoza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DENOMINACIÓN
PP	Presupuesto Participativo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PBI	Producto Bruto Interno
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ANEXO 2

MARCO NORMATIVO

El presupuesto participativo se sostiene en el marco legal desde la Constitución Política del Perú, las leyes fundamentales de la descentralización y la ley orgánica de municipalidades y de gobiernos locales:

- Constitución Política del Perú, en el artículo 197 indica que “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local” (Constitución Política del Perú, 1993).
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658 en su artículo 8 Democracia participativa indica que “el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación” (Ley N° 27658, 2002).
- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680 en el artículo 197 indica que “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local...” y el artículo 199 indica que “los gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución...” (Ley N° 27680, 2002).
- Ley Bases de la Descentralización en su artículo 20, inciso 20.1. indica que los “gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados” (Ley N° 27783, 2002).
- La ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 en su artículo 32 indica que “la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente” (Ley N° 27867, 2002).
- Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 53 Presupuesto de los Gobiernos Locales, indica que las “municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes

de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación” (Ley N° 27972, 2003).

- Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 en su artículo 2 indica que la ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión” (Ley N° 28056, 2003).
- Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo en su artículo 4 indica las instancias del presupuesto participativo para la programación, por ende existen los Consejos de Coordinación Local Provincial, Distrital Regional (Ley N° 29298, 2018).
- DECRETO SUPREMO N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, indica en su artículo 5 Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito (DECRETO SUPREMO N° 097-2009-EF, 2009).
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo en su artículo 1 indica que la norma “Regular el proceso del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298” (DECRETO SUPREMO N°142-2009-EF, 2009).

ANEXO 3

FUNDAMENTO DEL VALOR PÚBLICO COMO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN

Si bien es cierto, la verdadera riqueza de una nación está en su gente, es por ello la relevancia del desarrollo para crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera. Así mismo, estos indicadores que abordan el desarrollo humano encaminan a que el objetivo primordial es beneficiar a la gente, pero estos indicadores no son suficientes para representar este bienestar generado o lo que se puede llamar valor público, es decir que las cifras sobre ingresos nacionales, siendo útiles para muchos propósitos, no reflejan los ingresos ni los beneficiarios reales evidentemente la población desea obtener mayores ingresos como parte de sus oportunidades. Pero el ingreso no es la suma total de la vida humana. Por ende, se hace hincapié que en beneficios sociales debe juzgarse según a medida que promueven el “bienestar humano”

Para el caso de este estudio se ha trabajado bajo la adaptación de la Teoría del Modelo del Servicio Público y la Teoría del Bienestar para explicar el valor público. Por ende, siguiendo los pasos del Modelo de Valor de Servicio Público, se debe de definir y priorizar los resultados, por ello el presupuesto participativo cada año toma en cuenta objetivos estratégicos anual de cada proceso, es decir que son los resultados definidos y priorizados. Para un mejor entendimiento y análisis se ha trabajado por medio del siguiente gráfico en el cual se ha identificado que en cada objetivo se encuentra alineado a las tres dimensiones del Índice de Desarrollo Humano: salud, estándares de calidad y educación.

Análisis del valor público por medio de los objetivos anuales del presupuesto participativo



Nota. Este gráfico ha sido elaborado en Cmtools considerando los objetivos de los procesos del presupuesto participativo de manera anual. Cada uno de estos resultados fueron previamente validados por expertos a través del Plan de Desarrollo Local, del equipo técnico de cada proceso de presupuesto participativo de la provincia de San Román.

**ANEXO 4
INSTRUMENTO**

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

PROPÓSITOS

Objetivo de la investigación

Determinar el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román – Juliaca, 2005 – 2021.

Finalidad del instrumento

Este instrumento de observación documental tiene la finalidad de recolectar los datos a utilizarse para construir un modelo de regresión lineal múltiple que represente el impacto del presupuesto participativo en el valor público, permitiendo el uso de variables predictoras para conocer probables efectos causales de las variables de estudio.

INSTRUCCIONES

En la siguiente ficha de observación se muestra los siguientes ítems que presenta la variable de estudio. Los datos a completar en este instrumento provienen del Instituto de Estudios Peruanos, del Aplicativo del Presupuesto Participativo V.01, 0.2 y los informes anuales del presupuesto participativo.

Año	Variable endógena: Valor publico				Variables exógenas	
	Componentes del IDH			Cálculo del IDH	Inversión destinada a los proyectos	Acceso a los servicios básicos
	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)		Proyectos de inversión incluido en el Presupuesto Institucional Modificado	Cobertura de acceso a servicios básicos

2005						
2006						
2007						
2008						
2009						
2010						
2011						
2012						
2013						
2014						
2015						
2016						
2017						
2018						
2019						
2020						
2021						

ANEXO 5

RESULTADOS DEL MODELO DE REGRESIÓN LINEAL (CON ONCE VARIABLES)

Tabla 13

Resumen estadístico del modelo (once variables)

Estadísticas de la regresión	
Coeficiente de correlación múltiple	0.990822638
Coeficiente de determinación R ²	0.981729499
R ² ajustado	0.951278665
Error típico	0.015572554
Observaciones	17

Nota. La tabla demuestra que las estadísticas de la regresión del primer modelo econométrico de once variables,

En la Tabla se observa la precisión del modelo lineal a través de R² ajustado de 0.951278665, que significa que el modelo es relevante, no obstante, se encuentra una contradicción con la significancia de las variables. Así mismo, el modelo tiene un coeficiente de determinación R² de 0.98.

Tabla 14

Análisis de varianza del primer modelo (once variables)

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	10	0.078183	0.0078183	32.2398228	0.00020202

Residuos	6	0.00145503	0.0002425
Total	16	0.07963802	

Nota. La tabla muestra el análisis de varianza del primer modelo econométrico correspondiente de once variables.

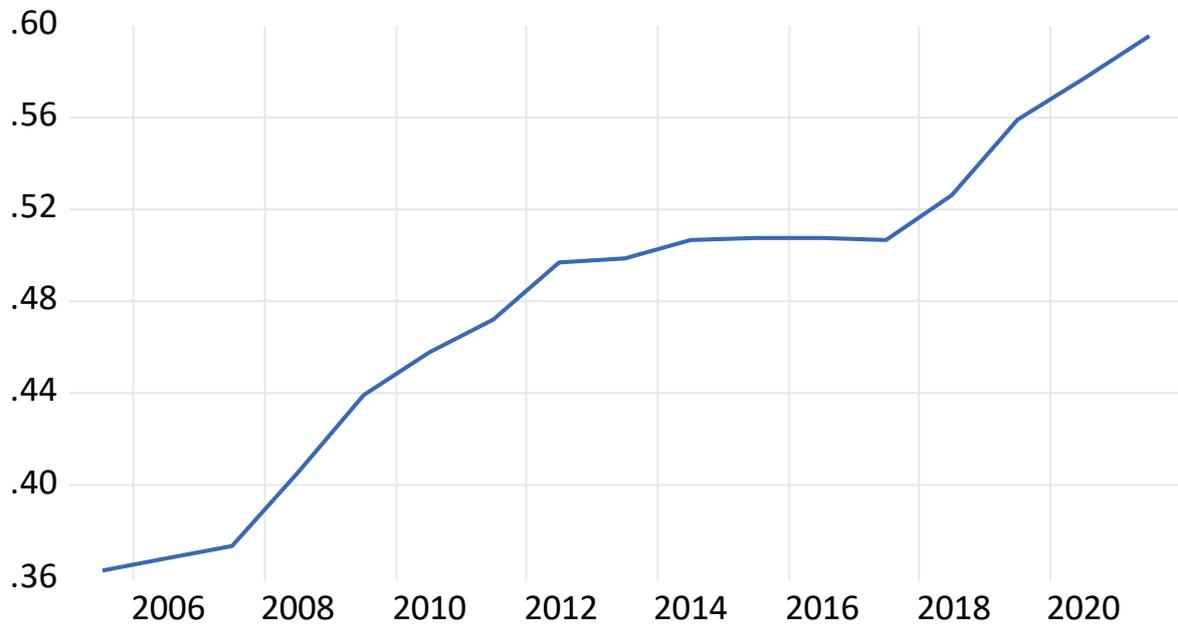
En la Tabla se muestra que el valor crítico de F es significativo, no obstante, se ha identificado un problema usualmente visualizado en las regresiones lineales, es decir que tanto el análisis de la varianza, así como el valor R² demuestran que el modelo es significativo y con una precisión del modelo lineal adecuado, pero se ha identificado que las variables no son significativas como en la siguiente tabla.

Tabla 15

Significancia del primer modelo

	Coeficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-0.45495595	0.4872417	-0.93373772	0.38647477	-1.64719343	0.73728153	-1.64719343	0.73728153
Invpp	8.2511E-10	1.3158E-09	0.62709206	0.55369656	-2.3945E-09	4.0447E-09	-2.3945E-09	4.0447E-09
Proypr	0.000332842	0.00041729	0.7976296	0.45548423	-0.00068823	0.00135391	-0.00068823	0.00135391
Agen	9.05882E-05	7.9302E-05	1.14231447	0.29685004	-0.00010346	0.00028463	-0.00010346	0.00028463
PBI_cap	0.000490507	0.00046768	1.04881128	0.33466295	-0.00065386	0.00163488	-0.00065386	0.00163488
Ben_agua	3.31997E-06	3.1843E-06	1.04261775	0.33730157	-4.4716E-06	1.1112E-05	-4.4716E-06	1.1112E-05
Ben_sanea	-2.91485E-06	3.0181E-06	-0.96579375	0.3714453	-1.03E-05	4.4701E-06	-1.03E-05	4.4701E-06
Ben_elec	-1.08815E-05	1.216E-05	-0.89483141	0.40534118	-4.0637E-05	1.8874E-05	-4.0637E-05	1.8874E-05
Acce_ssa	-1.90406E-07	1.9028E-07	-1.00068057	0.35561406	-6.56E-07	2.7518E-07	-6.56E-07	2.7518E-07
Est_matri	4.09678E-08	5.3159E-08	0.77065878	0.47015725	-8.9109E-08	1.7104E-07	-8.9109E-08	1.7104E-07
Pob	5.61105E-07	4.5496E-07	1.23329515	0.26358709	-5.5215E-07	1.6744E-06	-5.5215E-07	1.6744E-06

ANEXO 6
PRUEBAS DE ESTACIONARIEDAD
Prueba grafica del Índice de Desarrollo Humano
IDH



En esta prueba grafica se observa que los datos de IDH presentan un comportamiento ascendente determinista, por lo cual se asume que es no estacionaria.

Prueba de correlograma del Índice de Desarrollo Humano

Date: 08/12/23 Time: 14:00

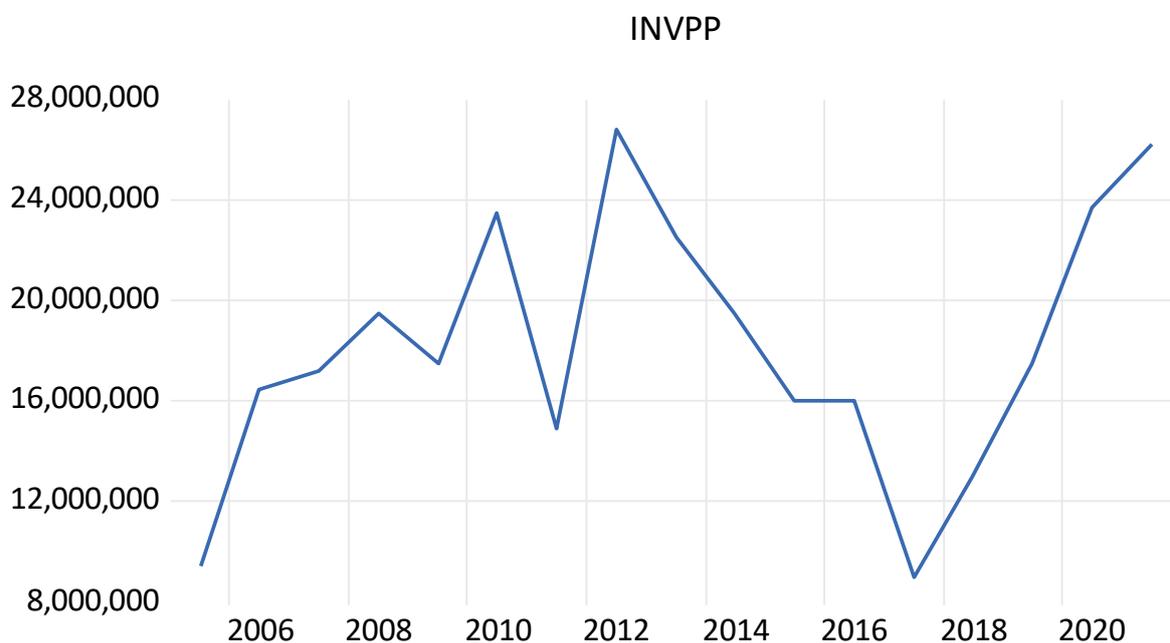
Sample: 2005 2021

Included observations: 17

Autocorrelation	Partial Correlation	AC	PAC	Q-Stat	Prob
0.79	0.79	0.79...	0.79...	12.79...	0.00...
0.57	-0.10	0.57...	-0.1...	19.90...	4.75...
0.34	-0.10	0.34...	-0.1...	22.72...	4.59...
0.19	0.02	0.19...	0.02...	23.63...	9.43...
0.09	0.02	0.09...	0.02...	23.87...	0.00...
0.01	-0.00	0.01...	-0.0...	23.88...	0.00...
-0.00	-0.00	-0.0...	-0.0...	24.00...	0.00...
-0.10	-0.00	-0.1...	-0.0...	24.46...	0.00...
-0.10	-0.00	-0.1...	-0.0...	25.61...	0.00...
-0.20	-0.10	-0.2...	-0.1...	28.16...	0.00...
-0.20	-0.00	-0.2...	-0.0...	32.80...	0.00...
-0.30	-0.10	-0.3...	-0.1...	41.07...	4.75...

De acuerdo al grafico del correlograma se puede observar que se tiene problemas de autocorrelación, al encontrarse que los datos se encuentran fuera de los parámetros, además se puede que observar que las primeras observaciones presentan mayores problemas de autocorrelación, por esta razón con esta prueba de correlogramo se infiere que es no estacionaria.

Prueba de estacionariedad para la inversión pública destinada a los proyectos priorizados del PP



En esta prueba grafica se observa que los datos de la inversión destinada a los proyectos priorizados por el presupuesto participativo presentan un comportamiento que varía con el pasar de los años, por tanto, la serie de tiempo no es determinista, por lo cual se asume que es estacionaria.

Prueba de correlograma

Date: 08/12/23 Time: 18:06

Sample: 2005 2021

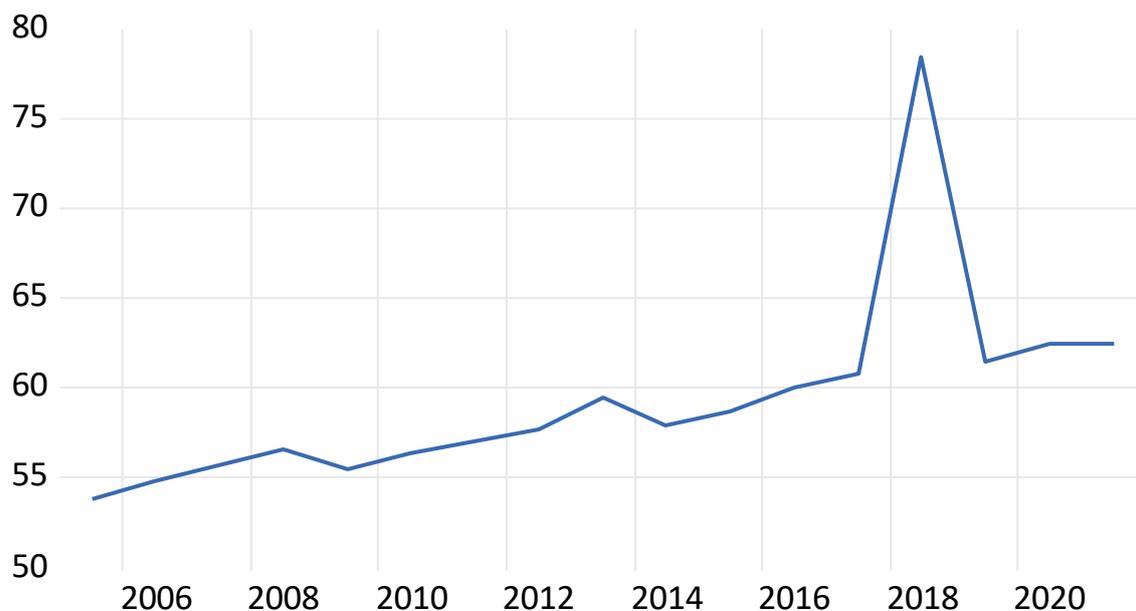
Included observations: 17

	Autocorrelation	Partial Correlation	AC	PAC	Q-Stat	Prob	
			1	0.282	0.282	1.6018	0.206
			2	0.117	0.041	1.8980	0.387
			3	-0.294	-0.367	3.8923	0.273
			4	-0.294	-0.155	6.0352	0.197
			5	-0.419	-0.287	10.751	0.057
			6	-0.060	0.066	10.857	0.093
			7	-0.204	-0.349	12.207	0.094
			8	0.051	-0.125	12.301	0.138
			9	0.076	-0.034	12.532	0.185
			10	0.065	-0.315	12.729	0.239
			11	0.180	0.148	14.474	0.208
			12	0.212	-0.078	17.384	0.136

De acuerdo al grafico del correlograma se puede observar que no se tiene problemas de autocorrelación, al encontrarse que los datos se encuentran dentro de los parámetros, además se puede observar que la correlación parcial se encuentra dentro de los parámetros, por esta razón con esta prueba de correlograma se infiere que es estacionaria.

Prueba de estacionariedad de la cobertura de servicios básicos

SERVBA



Prueba de correlogramo

Date: 08/12/23 Time: 21:39

Sample: 2005 2021

Included observations: 17

Autocorrelation	Partial Correlation	AC	PAC	Q-Stat	Prob	
		1	0.343	0.343	2.3725	0.123
		2	0.302	0.209	4.3412	0.114
		3	0.223	0.082	5.4895	0.139
		4	0.060	-0.097	5.5797	0.233
		5	0.072	0.014	5.7194	0.334
		6	-0.032	-0.074	5.7504	0.452
		7	-0.086	-0.077	5.9882	0.541
		8	-0.133	-0.091	6.6185	0.578
		9	-0.175	-0.078	7.8575	0.549
		10	-0.164	-0.042	9.0958	0.523
		11	-0.215	-0.100	11.585	0.396
		12	-0.249	-0.127	15.588	0.211

ANEXO 7
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA
Valor público	Desarrollo Humano	Índice de desarrollo humano	El valor público consiste con las necesidades efectivamente detectadas de la comunidad que dé respuesta efectiva a las necesidades de los individuos (Moore, 2006).	Índice
VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA
Presupuesto participativo	Inversión destinada a los proyectos	Monto en millones de soles destinada a los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo	Mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece la relación entre el Estado – Sociedad Civil (Ley N° 28056)	Soles
Cobertura de servicios básicos	Acceso a agua potable	Cobertura de acceso a servicios básicos	Los servicios básicos son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable; mejorar y ampliar la prestación de servicios básicos debe ser un componente clave para el desarrollo del país (Instituto de Estadística e Informática, 2015)	Porcentaje
	Acceso a energía eléctrica			
	Acceso a saneamiento			

ANEXO 8

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Metodología
PG. ¿Cómo es el impacto del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021?	Determinar el impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021.	El impacto del presupuesto participativo en el valor público en la provincia de San Román, 2005 – 2021 es positivo.	Valor público	Desarrollo humano	Índice de desarrollo humano	Enfoque: Cuantitativo Alcance descriptivo – explicativo – longitudinal Diseño: No experimental Población: Datos históricos. Muestra: Datos del 2005-2021. Muestreo: tipo no probabilística Análisis de datos: Mínimos Cuadrados Ordinarios MCO
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo es el impacto de la inversión destinada a los proyectos de inversión del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021?	Determinar el impacto de la inversión destinada a los proyectos de inversión del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021.	El impacto de la inversión destinada a los proyectos de inversión del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005 – 2021 es positivo.	Presupuesto participativo	Inversión destinada a los proyectos	Monto en millones	

¿Cómo es el impacto de la cobertura de acceso a servicios básicos en el valor público de la provincia de San Román, 2005 - 2021?	Determinar el impacto de la cobertura de acceso a servicios básicos en el valor público de la San Román, 2005 - 2021.	El impacto de la cobertura de acceso a servicios básicos en el valor público de la San Román, 2005 – 2021 es positivo.		Cobertura de servicios básicos	Porcentaje de acceso a servicios básicos	
--	---	--	--	--------------------------------	--	--

ANEXO 9

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR AÑO

Presupuesto participativo 2005
Propiciar el acceso de los servicios esenciales a la población orientado a mejorar su calidad de vida
Promover el desarrollo de los sectores económicos y productivos estratégicos
Preservar el medio ambiente y el ordenamiento del territorio.
Fortalecer la gestión municipal
Presupuesto participativo 2006
Propiciar el acceso de los servicios esenciales a la población orientado a mejorar su calidad de vida
Promover el desarrollo de los sectores económicos y productivos estratégicos
Preservar el medio ambiente y el ordenamiento del territorio.
Fortalecer la gestión municipal con la participación concertada de la población
Presupuesto participativo 2007
Impulsar el desarrollo de los sectores económicos y productivos estratégicos su inserción en el mercado nacional e internacional.
Desarrollar y orientar las capacidades y potencialidades de la población para su incorporación a la actividad laboral y acceder a los servicios sociales, culturales de calidad y de comunicación moderna
Promover y lograr el uso racional de los recursos, la protección y conservación del medio ambiente con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
Organizar el espacio físico urbano rural de la Provincia para los usos adecuados del territorio, acceso a servicios básicos, viales y de transportes de calidad, ordenados y eficientes.
Implementar una gestión moderna, transparente y descentralizada, que promueva la concertación, participación, coordinación interinstitucional y la simplificación administrativa.
Presupuesto participativo 2008 – objetivos estratégicos
Desarrollar la competitividad comercial y productiva
Potenciar los servicios sociales básicos e integrales
Incrementar y fortalecer la afluencia turística

Fortalecer la institucionalidad con identidad y alta imagen
Generar la preservación del medio ambiente
Presupuesto participativo 2009
Promover el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la Provincia de San Román, articulando el Presupuesto Participativo con el Plan de Desarrollo Concertado al 2015 Y el Plan de Desarrollo Institucional del Gobierno Local.
Fortalecer la gobernabilidad democrática Provincial, buscando la complementariedad entre democracia participativa y democracia representativa para mejorar la eficacia y la eficiencia de la inversión pública en el ámbito de la Provincia de San Román.
Identificar Proyectos de Inversión de Impacto para el desarrollo local, que solucionen problemas fundamentales, evitando la dispersión o atomización en la asignación de los recursos públicos.
presupuesto participativo 2010
Establecer los roles que desempeñan la instancia de Gobierno Local, Instituciones Públicos y Privadas, ONGS, Cooperación Técnica Internacional y los actores de la Sociedad Civil organizada y no organizada, para que de manera conjunta contribuyan al progreso y desarrollo de la localidad.
Garantizar la correcta identificación y prioridad de los proyectos, acorde con los de política vigentes, estableciendo formas de capacitación, mecanismos y compromisos en el marco de los procesos de planeamiento concertado, participación y vigilancia ciudadana.
Identificar los proyectos de inversión pública de carácter provincial, de acuerdo a las competencias definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y otros conexos.
Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de recursos públicos de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Román al 2021.
Obtener como resultado el Programa de Inversiones de Proyectos priorizados que conformara el PIA del año 2010
Presupuesto participativo 2011
Potenciar los servicios sociales básicos e integrales, Impulsando la inversión pública y privada en el área de educación y cultura de calidad, salud, nutrición y servicios de saneamiento básico.

Desarrollar la competitividad comercial y productiva, Fortaleciendo las organizaciones productoras agrícolas y pecuarias, desarrollando sus capacidades empresariales con apertura a los mercados nacionales
Lograr la integración y ordenamiento territorial dotando de mejores vías de comunicación a la población urbana y rural, interconectando con medios de comunicación a la Provincia y Distritos.
Generar la preservación del medio ambiente, Impulsando la inversión pública y privada, para Promover actividades de control y conservación del medio ambiente.
Fortalecer la institucionalidad del Gobierno local con identidad y alta imagen.
Presupuesto participativo 2012
Fortalecer la gobernabilidad, a través de la participación ciudadana, asumiendo compromisos y responsabilidades compartidas entre el gobierno local y la sociedad civil.
promover la equidad, para la toma de decisiones de la inversión publica con la sociedad civil debidamente organizada, reforzando la transparencia, la rendición de cuentas; así como la vigilancia de la gestión del gobierno local.
Mejorar eficiencia y eficacia orientada a la asignación de recursos a proyectos de inversión y desarrollo, para el logro de resultados.
fortalecer las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren la calidad de vida de la población y desarrollo humano.
Presupuesto participativo 2013
Servicios de calidad en Educación y Salud, así como adecuados servicios básicos para el bienestar de la población.
Promover una adecuada seguridad ciudadana e implementación de acciones contra la violencia familiar
Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles en la integración de la región sur
La actividad productiva adecuadamente articulado a los ejes de desarrollo, corredores y circuitos de la región Puno
Manejo sostenible y planificado del medio ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos.
Gestión publica concertada y transparente para fortalecer el liderazgo democrático del gobierno local

Moderna gestión en las instituciones y organizaciones al servicio de la ciudad y la identidad cultural.
Presupuesto participativo 2014
Fortalecer a la Municipalidad como promotora y líder del desarrollo local, en forma conjunta con las instituciones del Estado y Privadas, productores, Organizaciones Sociales de Base y se desarrollen capacidades de concertación y propuestas con tendencias a la equidad.
Mejorar la calidad de la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades del desarrollo provincial y local, vinculada a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado y el Plan Estratégico Institucional.
Reforzar la relación del Estado y la Sociedad Civil, priorizando proyectos de inversión orientado a la población vulnerable.
Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientado a la gestión por resultados.
Presupuesto participativo 2015
Fortalecer la gobernabilidad, a través de la participación ciudadana, asumiendo compromisos y responsabilidades compartidas entre el gobierno local y la sociedad civil, sin fines partidarios ni personales
promover la equidad, para la toma de decisiones de la inversión pública con la sociedad civil debidamente organizada.
Mejorar eficiencia y eficacia orientada a la asignación de recursos a proyectos de inversión y desarrollo, para el logro de resultados.
fortalecer las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren la calidad de vida de la población y que fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo humano.
Fortalecer la relación de coordinación entre el estado y la sociedad civil para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021.
Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de intervenciones concertadas con la sociedad civil en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, así como la vigilancia de la gestión del gobierno local.

Presupuesto participativo 2017
Fortalecer a la municipalidad como promotora y líder de desarrollo local, en forma conjunta con las instituciones del estado y privadas productores, organizaciones sociales de base y se desarrollen capacidades de concertación y propuestas con tendencias a la equidad.
Presupuesto participativo 2018
Potenciar los servicios sociales básicos e integrales, Impulsando la inversión pública y privada en el área de educación y cultura de calidad, salud, nutrición y servicios de saneamiento básico.
Desarrollar la competitividad comercial y productiva, Fortaleciendo las organizaciones productoras agrícolas y pecuarias, desarrollando sus capacidades empresariales con apertura a los mercados nacionales
Lograr la integración y ordenamiento territorial dotando de mejores vías de comunicación a la población urbana y rural, interconectando con medios de comunicación a la Provincia y Distritos.
Generar la preservación del medio ambiente, Impulsando la inversión pública y privada, para Promover actividades de control y conservación del medio ambiente.
Fortalecer la institucionalidad del Gobierno local con identidad y alta imagen.
Presupuesto participativo 2019, 2020, 2021
Potenciar los servicios sociales básicos e integrales, impulsando la inversión pública y privada en el área de educación y cultura de calidad, salud, nutrición y servicios de saneamiento básico.
Desarrollar la competitividad comercial y productiva, fortaleciendo las organizaciones productoras agrícolas y pecuarias, desarrollando sus capacidades empresariales con apertura a los mercados nacionales
Lograr la integración y ordenamiento territorial dotando de mejores vías de comunicación a la población urbana y rural, interconectando con medios de comunicación a la provincia y distritos.
Generar la preservación del medio ambiente, impulsando la inversión pública y privada, para promover actividades de control y conservación del medio ambiente.
Fortalecer la institucionalidad del gobierno local con identidad y alta imagen.

ANEXO 10

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO 1



FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2005 – 2021

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO : Abraham M. Contreras Vargas
- 1.2. ESPECIALIDAD : ECONOMÍA
- 1.3. CARGO ACTUAL : RAONAN S.P. GPYDS
- 1.4. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE		REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE					
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con la unidad de análisis.																				96
2. OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables de estudio.																				96
3. ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico.																				96
4. ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables de estudio de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de investigación.																				96
5. SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.																				100
6. INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.																				100
7. CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.																				100

ANEXO 12

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL VALOR PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2005 – 2021

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO : JOSE HUMBERTO TICORA PAVAN
- 1.2. ESPECIALIDAD : CONTADOR PUBLICO
- 1.3. CARGO ACTUAL : DOCENTE
- 1.4. GRADO ACADÉMICO : MAESTRO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					REGULAR					BUENA					MUY BUENA					EXCELENTE				
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1. CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con la unidad de análisis.																				100					
2. OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables de estudio.																				100					
3. ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico.																				100					
4. ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables de estudio de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de investigación.																				100					
5. SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.																				100					
6. INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.																				100					
7.-CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.																				100					

ANEXO 13
SOLICITUD DIRIGIDA A SEDA JULIACA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SOLICITO: ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.**

SEÑOR REPRESENTANTE
EPS SEDA JULIACA S.A.

Yo, JACKELIN CORAYMA CONDORI CENTENO, identificada con DNI N° 76432618, con domicilio en Jr. Rimac Mz. Q Lt. 28 del distrito de Juliaca, provincia San Román. Estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca, reconocida como tesista mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°057-2022-COO-UNAJ. Me presento con debido respeto y expongo:

Que, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo SOLICITARLE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el número de personas/clientes/conexiones que cuentan con acceso a servicios de agua potable y alcantarillado de la provincia de San Román y sus distritos de los que tenga competencia. La información requerida es de cada año correspondiente a: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

De acuerdo a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado el 07-08-2003, normatividad que permite solicitar a las instituciones del Estado información pública según el principio de transparencia, motivo por el cual se solicita la información anteriormente detallada, con la finalidad de ejecutar la investigación titulada "Influencia del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005-2021", cabe resaltar que la información solicitada será utilizado exclusivamente para fines académicos.

Conocedor de su alto espíritu de apoyo y compromiso, me suscribo a usted, no sin antes expresarle mi agradecimiento y estima personal.

Adjunto:

- ❖ Copia de Documento Nacional de Identidad
- ❖ Copia de Resolución N°057-2022-COO-UNAJ
- ❖ Acta de aprobación de proyecto de tesis

POR LO EXPUESTO:
Ruego a Usted, tenga a bien acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

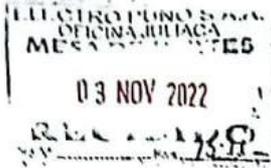
Juliaca, 31 de octubre de 2022


.....
JACKELIN CORAYMA CONDORI CENTENO
DNI N° 76432618
CELULAR: 930 493 839



ANEXO 14

SOLICITUD DIRIGIDA A ELECTRO PUNO S.A.A.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

SEÑOR REPRESENTANTE
ELECTRO PUNO S.A.A.

Yo, JACKELIN CORAYMA CONDORI CENTENO, identificada con DNI N° 76432618, con domicilio en Jr. Rimac Mz. Q Lt. 28 del distrito de Juliaca, provincia San Román. Estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca, reconocida como tesista mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°057-2022-COO-UNAJ. Me presento con debido respeto y expongo:

Que, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo SOLICITARLE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el número de personas clientes que cuentan con acceso a servicios de electricidad de la provincia de San Román y sus distritos de Cabanillas, Caracoto, Csbana, San Miguel. Información requerida para cada año correspondiente a: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

De acuerdo a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado el 07-08-2003, normatividad que permite solicitar a las instituciones del Estado información pública según el principio de transparencia, motivo por el cual se solicita la información anteriormente detallada, con la finalidad de ejecutar la investigación titulada "Influencia del presupuesto participativo en el valor público de la provincia de San Román, 2005-2021", cabe resaltar que la información solicitada será utilizado exclusivamente para fines académicos.

Conocedor de su alto espíritu de apoyo y compromiso, me suscribo a usted, no sin antes expresarle mi agradecimiento y estima personal.

Adjunto:

- ❖ Copia de Documento Nacional de Identidad
- ❖ Copia de Resolución N°057-2022-COO-UNAJ
- ❖ Acta de aprobación de proyecto de tesis

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted, tenga a bien acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Juliaca, 31 de octubre de 2022

JACKELIN CORAYMA CONDORI CENTENO

DNI N° 76432618

CELULAR: 930 493 839

ANEXO 15

CARTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA
Gerencia de Secretaría General
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Juliaca Capital de la Integración Andina"

CARTA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA N°211-2022-MPSR-J/GSG

SEÑOR (A):

JACKELIN CORAYMA CONDORI CENTENO

Jr. Rimac Mz. Q Lt. 28 - Juliaca

CIUDAD. -

ASUNTO : Solicitud de Acceso a la Información Pública
REF. : Exp. Adm. N° 00020763-2022
FECHA : Juliaca, 06 de junio del 2022

Previo cordial saludo, en mi condición de funcionario Responsable del Acceso a la Información de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, la presente tiene la finalidad de poner de vuestro conocimiento lo siguiente:

A través de la presente, doy respuesta a la solicitud de acceso a la información pública contenida en el Exp. Adm. N° 00020763-2022, de fecha 09 de mayo del 2022.

1. Mediante solicitud con Exp. Adm. N° 00020763-2022 el solicitante: "Copia de acervo documental del presupuesto participativo desde el 2004 hasta el 2018"
2. Al respecto debo de manifestarle que esta Gerencia ha cumplido con dar trámite correspondiente al documento de Acceso a la Información Pública, para lo cual la Sub Gerencia de Archivo Central, remite la CARTA N° 235-2022-MPSR-J/SEGE-ARCE.
3. En ese sentido por la presente tengo a bien de poner de su conocimiento que de acuerdo al Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA), deberá de hacer pago por derechos de reproducción de:

DOCUMENTO	COPIA SIMPLE (S/0.10)	TOTAL S/.
CARTA N° 235-2022-MPSR-J/SEGE-ARCE	1787 folios	EL COSTO FUE ASUMIDO POR EL ADMINISTRADO.

Sin otro particular, aprovecho la presente para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
[Firma]
Abog. Victor Alex Hinajosa Medina
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

Cc
Archivo
VAMM.pdf

